

Lou **Andreas-Salomé**

Equipo Candela de Investigación Social (eCIS)

IES Teguisse (Lanzarote)



Relatos y poemas | LAS artistas

| **LAS mujeres**

*Rosa Luxemburgo contra el capitalismo, el reformismo y el marxismo dogmático*

| **Trabajo Social**

*Los derechos de las mujeres migrantes*



*Maternidad Subrogada*

| **Psicología**

*¿Entiende de género la salud mental?*

| **Ciencia**

*Tarjetas de cartón, espaguetis y su relación con la informática*

| **Política**

*Sobre la vida buena. Una revisión feminista de las teorías de la felicidad*

*"Hay que cambiar el mundo completamente, pero cada lágrima vertida que pudiera haber sido evitada es una acusación, y comete un crimen quien, en su afán por cumplir una tarea importante, aplasta, por falta de cuidado, a un pobre ser indefenso"*

Rosa Luxemburgo

*"El socialista que no es feminista carece de profundidad. El feminista que no es socialista carece de estrategia"*

*"Quien no se mueve no siente sus cadenas"*

Rosa Luxemburgo



# Lou Andreas-Salomé

Departamento de Filosofía del IES Teguse (Lanzarote)

La Revista LAS es una publicación trimestral del Equipo Candela de Investigación Social (eCIS)

## Sumario

<i>Editorial</i> ..... 4	<i>Ciencia para todos y todas</i> .....86
<i>LAS mujeres</i> ..... 8	<i>Tarjetas de cartón, espaguetis y su relación con la informática</i>
<i>Rosa Luxemburgo contra el capitalismo, el reformismo y el marxismo ortodoxo</i>	<i>Trabajando a pie de calle</i> .....91
<i>Investigación eCIS</i> ..... 34	<i>Los derechos de las mujeres migrantes. Una realidad invisible</i>
<i>Maternidad subrogada</i>	<i>Relato</i> .....99
<i>Sobre hormonas, genes y neuronas...</i> 74	<i>Mi mar</i>
<i>¿Entiende de género la salud mental?</i>	<i>Poema</i> ..... 102
<i>Lo personal es político</i> ..... 81	<i>Y me rebelé</i>
<i>Sobre la vida buena. Una revisión feminista de las teorías de la felicidad</i>	<i>Y además... LAS artistas</i>
	<i>Ilustraciones</i>

La Revista LAS está elaborada exclusivamente por alumnos y alumnas de Educación Secundaria y por exalumnos/as del IES Teguse que actualmente cursan estudios universitarios o se han graduado.

**Director:** Francisco Pérez López.

**Edición:** Francisco Pérez López.

**Maquetación:** Francisco Pérez López (profesor de Filosofía del IES Teguse). **Ilustración de portada:** Dácil Hernández Olivero (exalumna del IES Teguse y estudiante de Psicología en ULL). **Diseño de portada:** Andrea Perdomo García (exalumna del IES Teguse, graduada en Física y estudiante de doctorado en ULL). **LAS Mujeres:** Francisco Pérez López. **Investigación eCIS:** Ana Yi García García (exalumna del IES Teguse y estudiante de Química en la Universidad de Zaragoza) y Francisco Pérez López. **Psicología:** Roberto Perdomo Rodríguez (exalumno del IES Teguse, graduado en Psicología por la ULL y psicólogo en Centro de Salud Mental de Barcelona). **Política:** Leopoldo García Beneito (exalumno del IES Teguse y estudiante del doble grado CCP y Estudios Internacionales en la UC3). **Ciencia:** Andrea Perdomo García. **Trabajo Social:** Alba y Lucía Trujillo Fajardo (exalumnas del IES Teguse y estudiantes de Trabajo Social en ULL). **Relato:** Keila González Rodríguez (alumna de 1º Bachillerato del IES Teguse). **Poema:** Ana Sofía Casillas Fernández (alumna de 2º de Bachillerato del IES Teguse). **Ilustraciones:** Dácil Hernández Olivero, Cristina Arce Castro (alumna de 1º Bachillerato del IES Teguse), Ana Sofía Casillas Fernández, Carmela Melania Rodilla Merino (alumna de 1º Bachillerato del IES Teguse), Sofía Louise Gooding (exalumna del IES Teguse y estudiante de 1º de Bachillerato en la *Escuela de Arte Pancho Lasso*), Noelia Betancort Trujillo (alumna de 4º ESO del IES Teguse) y Daniela Cedrés de León (alumna de 1º Bachillerato del IES César Manrique). **Administradores web:** Francisco Pérez López y Pelayo Fernández Padilla (exalumno del IES Teguse y estudiante de Ingeniería Informática en EPI Gijón, Universidad de Oviedo).

[www.equipocandelateguse.org](http://www.equipocandelateguse.org)

ISSN: 2695-8384

IES Teguse. C/ Gadifer de la Salle, 23. C.P. 35530. Teguse, Lanzarote. Las Palmas. España.

Tif.: 928 84 54 7

[equipocandelateguse@gmail.com](mailto:equipocandelateguse@gmail.com)



## Nuestras colaboradoras/es

### Artículos



Andrea Perdomo García



Leopoldo García Beneito



Roberto Perdomo Rodríguez



Alba y Lucía Trujillo Fajardo



Equipo de Investigación (eCIS) de *Las mujeres. La revolución siempre pendiente*

### Relatos y Poemas



Ana Sofía Casillas Fernández



Keila González Rodríguez

Ilustraciones



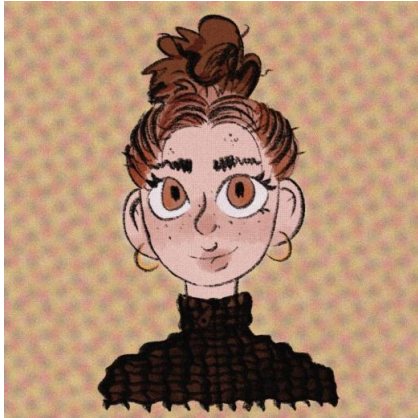
Ana Sofía Casillas Fernández



Sofía Louise Gooding



Dácil Hernández Olivero



Cristina Arce Castro



Carmela Melania Rodilla Merino



Daniela Cedrés de León



Noelia Betancort Trujillo

## EDITORIAL

Despedimos 2021, el año que comenzamos con optimismo al dejar atrás el tétrico 2020, pero ¿teníamos motivos? Es cierto que la recuperación económica y el aumento del empleo son una realidad, aunque el coste ha sido muy alto. Veamos algunos ejemplos que nos pueden poner en situación.

La pandemia de Covid-19 con sus numerosas olas (esperemos que nunca llegue el Tsunami, esa variante definitiva, entre las múltiples mutaciones que irán saliendo del virus, contra la que nada podemos hacer), nos ha dejado una cantidad desorbitada de contagios en todo el planeta y, desgraciadamente, otra preocupante e inaceptable cantidad de fallecimientos, eso sin contar los numerosos “daños colaterales”, las personas que padecen cualquier otro tipo de enfermedad y no están siendo tratadas debido a la saturación de la mayoría de hospitales (donde los y las sanitarias están sometidas a un nivel de estrés y exceso de trabajo que no obtiene ninguna respuesta de las diferentes administraciones ¿recuerdan los aplausos?) y el comienzo de “aforo completo” en las UCI. Y seguimos sin aprender, aún no hemos comprendido que este virus ataca a una especie, Homo Sapiens Sapiens, y no a un determinado grupo social, no atiende a sexo, género, edad, nacionalidad, creencias, etnia,

posición socioeconómica, nivel cultural... no pide pasaporte ni credenciales. Pero las grandes empresas farmacéuticas se niegan en redondo a liberalizar las patentes<sup>1</sup>, aunque sea temporalmente, para que se pueda vacunar a todo el planeta y acabemos de una vez por todas con esta pandemia. Su avaricia es obscena<sup>2</sup>, por eso han decidido vacunar las veces que sea necesario a quienes se lo pueden permitir, es decir, a quienes lo pueden pagar, y dejar sin protección a esa otra parte del mundo que tiene la desgracia de ser pobre, bueno, más bien empobrecida. Y mientras tanto, a esperar variante tras variante, mutación tras mutación (es lo que tiene la biología y la adaptación de los seres vivos ¿también del ser humano?), lo que supone más enfermos y enfermas y más cadáveres, pero por supuesto, también más beneficios para las grandes farmacéuticas. Esperemos que no tengamos que lamentar la llegada del “Tsunami”.

Por otro lado, cada vez son más patentes los efectos del cambio climático, mientras los líderes del mundo rico<sup>3</sup> se reúnen para

<sup>1</sup> Es curioso que ningún gobierno tome cartas en el asunto en aquellos casos en los que parte de la investigación que ha dado lugar a la creación de las vacunas, por muy pequeña que sea, provenga de universidades e instituciones públicas.

<sup>2</sup> Busquen información de los escandalosos beneficios que obtuvieron en 2020, aún sin vacuna, y compárenlos con los decididamente pornográficos ganados en los tres primeros trimestres de 2021. Como los faraones egipcios creen que podrán llevarse al más allá toda su riqueza, eso sí, tras enterrar con ellos a sus innumerables lacayos.

<sup>3</sup> Podría haber sido cómico, si no fuese por la gravedad del problema, el despliegue que han organizado los mandatarios en la Cumbre del Clima en Glasgow para llegar a la inútil reunión: decenas de coches de gran cilindrada y aviones

escenificar un teatro de marionetas en el que lo único que se obtiene es una pose, una ¿bonita foto?, pues las decisiones tomadas para atajar el deterioro del planeta (y la posibilidad de nuevas pandemias debidas a la ocupación humana de espacios naturales), no son más que “postureo”, un fraude y un insulto a la población.

Pero analicemos algunos de los problemas relacionados con la desigualdad de género y discriminación de las mujeres que hemos presenciado durante este tiempo. Empecemos por un par de noticias positivas. Por fin la Unión Europea ha creado una Ley Europea contra la Violencia de Género, ya era hora, solo falta que los países miembros la cumplan, y no solo me refiero a casos vergonzosos como el de Hungría o Polonia sino al conjunto de la Unión. La otra, ya en España, es la decisión del gobierno de contabilizar de forma realista y veraz los feminicidios a los que tristemente asistimos cada poco tiempo, incluidos los realizados en el ámbito público por esa lacra machista, violadora y asesina, pero también los de violencia vicaria, ya era hora que los y las menores asesinados por la violencia machista aparecieran en las cifras oficiales.

Y ahora las negativas. En nuestro país han aumentado de forma alarmante los casos del tipo de violencia a la que nos acabamos

de referir, la violencia vicaria, tanto contra menores como contra mujeres adultas, también aumentaron los casos de violencia sexual, muchas veces en grupo, algunas veces realizada por menores y otras contra niñas menores de edad. Además, durante 2021 también subieron las tasas de los delitos de odio contra el colectivo LGTBI+, parece que seguimos siendo tan “tolerantes” como siempre (“libertad, libertad” gritaban por ahí). Y todo ello sin dejar de lado la violencia machista por la pareja o expareja, donde las órdenes de alejamiento no parecen ser efectivas, más teniendo en cuenta la baja tasa de pulseras telemáticas decretadas por la justicia y la falta de credibilidad de muchas mujeres cuando denuncian cualquier tipo de violencia machista, una revictimización intolerable que, además, lleva a que otras mujeres no denuncien. Una noticia aparecida en la prensa recientemente nos indica que la violencia machista ha vuelto a los niveles de 2019, anteriores a la pandemia, y aún estamos en ella ¿qué sucederá cuando acabe? Pero la noticia nos deja otro dato más preocupante: un 20% de los jóvenes opina que la violencia machista no es real, o no es para tanto, “son cosas de los medios que son muy alarmistas”, ya que en realidad es un problema “ideológico” ¿Ideológico? Me pregunto cómo habrán llegado a esta conclusión ¿qué grupos de presión o partidos políticos estarán detrás de esto?

---

privados para tratar de averiguar cómo disminuir la emisión de CO2 ¿En serio?

¿Es realmente un misterio o tienen nombres y apellidos bien conocidos? Parece que con ellos sí que somos tolerantes (“libertad, libertad, *con ira libertad*” ¿era así la canción?).

En el caso internacional, no es necesario citar que en países como México o India ser mujer es un “deporte de riesgo”, donde las agresiones, violaciones, torturas y asesinatos machistas son diariamente una línea más en los medios de comunicación (repassen la prensa internacional sobre violencia contra las mujeres y horrorícense). Pero el caso más sangrante es Afganistán, cómo se sentirán esas mujeres que tras un leve periodo de tranquilidad, si esta palabra es aceptable, pues la desigualdad, humillación, desprecio y violencia siempre ha castigado a las afganas, vuelven a dirigir el país los talibanes ¡Qué tristeza! ¿Tendremos algún tipo de responsabilidad las naciones occidentales que tras décadas de ocupación abandonamos al pueblo afgano a su suerte?

¿Empezamos 2022 con optimismo? En el momento en el que escribo estas líneas, 11 de enero, recibo la última noticia de la pandemia en nuestro país: 242 muertes por Covid-19, superamos los 3.000 casos por cada 100.000 habitantes y los hospitales comienzan a tener problemas serios de saturación y desbordamiento, incluidas las UCI. Parece un “*déjà vu*”, tengo la sensación de vivir en un bucle,

“atrapado en el tiempo”, o que estamos volviendo a la casilla de salida. Y mientras tanto nuestros dirigentes pidiendo calma, que esto ya está acabando, que no es una pandemia sino una endemia ¿lo sabrá el virus? Pero, ante todo tranquilidad, la economía parece que mejora<sup>4</sup>.

Sí, hay razones para el optimismo.

No podía acabar este editorial sin dar todo nuestro apoyo a los hombres y mujeres de La Palma que, además de los innumerables problemas que nos afectan a todos y todas, incluida la Covid-19, han sufrido durante meses la erupción del volcán de Cumbre Vieja, han perdido todo y... siguen esperando las prometidas ayudas, esas que se darían con urgencia ¡Qué bonita la foto de las autoridades con las personas damnificadas! ¡Y qué barata sale! Un abrazo y mucho ánimo a palmeros y palmeras.

Este número, aparecido más tarde de lo esperado, como ya viene siendo habitual debido a multitud de contratiempos, lo dedicamos a todas esas personas de las que hemos hablado en este editorial, y lo hacemos con todo nuestro amor y cariño, esperando que algún día realmente todo cambie y logremos una sociedad más justa, igualitaria y libre... aunque creo que es

---

<sup>4</sup> Consulten la prensa económica y verán cómo es cierto que la economía ha mejorado... y mucho: las personas más ricas del planeta han aumentado sus beneficios un 30% durante 2021. Como dice el asno de *Rebelión en la granja* de G. Orwell, “todos somos iguales, pero parece que algunos lo son más que otros”.

responsabilidad nuestra provocar ese cambio, pues si esperamos a que llegue solo, o de mano de nuestros “mandarines”, busquemos un cómodo sillón.

Damos las gracias a nuestras colaboradoras y colaboradores habituales (auténticas responsables de esta revista), que a pesar de los contratiempos y de los momentos convulsos en los que vivimos han conseguido que el número 6 llegue a ustedes: Leopoldo García Beneito en Política, Andrea Perdomo García en Ciencia, Ana Yi García García con la investigación de *eCIS*. También a nuestras artistas Dácil Hernández Olivero, Carmela Melania Rodilla Merino, Cristina Arce Castro, Ana Sofía Casillas Fernández (que en este número participa también con un poema) y Sofía Louise Gooding. A Keila González Rodríguez que se encargó de la sección de Relatos, y a nuestras nuevas incorporaciones, Alba y Lucía Trujillo Fajardo que llevan la sección de Trabajo Social, a Roberto Perdomo Rodríguez que se encarga de Psicología, y a nuestras nuevas ilustradoras Daniela Cedrés de León y Noelia Betancort Trujillo.

¡A todos y todas ellas, muchísimas gracias!

Esperamos que nuestras lectoras y lectores disfruten de este número. Mucho ánimo y salud para todos y todas.

**Francisco Pérez López, director *eCIS* y *Revista LAS***



Ilustración de Daniela Cedrés de León



## LAS MUJERES

### Rosa Luxemburgo contra el capitalismo, el reformismo y el marxismo dogmático

**Francisco Pérez López**

Profesor de Filosofía en el IES Tegui y director eCIS y Revista LAS

*“Hay que cambiar el mundo completamente, pero cada lágrima vertida que pudiera haber sido evitada es una acusación, y comete un crimen quien, en su afán por cumplir una tarea importante, aplasta, por falta de cuidado, a un pobre ser indefenso”*

*“Sin elecciones generales, libertad de prensa y de reunión ilimitada, lucha libre de opinión y en toda institución pública, la vida se extingue, se torna aparente y lo único activo que queda es la burocracia”*

*“La tendencia dominante en el movimiento socialista es y seguirá siendo la abolición de los 'dirigentes' y de las masas 'dirigidas' en el sentido burgués, esto es, la abolición del fundamento histórico de toda dominación de clase”*

*“No se puede arrojar contra los obreros insulto más grosero ni calumnia más indigna que la frase 'las polémicas teóricas son sólo para los académicos’”*

**Rosa Luxemburgo**

*“Su energía impetuosa y siempre en vilo agujoneaba a los que estaban cansados y abatidos, su audacia intrépida y su entrega hacían sonrojar a los timoratos y a los miedosos. El espíritu atrevido, el corazón ardiente y la firme voluntad de la «pequeña» Rosa eran el motor de la rebelión”*

**Clara Zetkin**

*“Una indomable fuerza revolucionaria bullía de aquella pequeña y delicada mujer, que a pesar de los muchos que la odiaban y se burlaban de ella, terminaba siempre subyugando a la audiencia de los congresos bajo el hechizo de su fogoso temperamento, y arrastrando a sus detractores a auténticos recitales de aplausos. Pero lo característico de ella era que el intelecto nunca entregaba las riendas a su temperamento”*

**Max Adler**

Trabajadora incansable, luchadora tenaz por la revolución, escritora compulsiva<sup>5</sup>,

<sup>5</sup> Rosa Luxemburgo: “...La época en la que escribí ‘La Acumulación’ es una de las más felices de mi vida. Vivía como embriagada, día y noche no veía ni escuchaba otra cosa que no fuera este problema que se iba desarrollando con tanta belleza ante mis ojos. No sé qué es lo que me producía mayor alegría: el proceso del pensamiento, cuando una cuestión enmarañada no dejaba de dar vueltas por la habitación, o la redacción, el momento de darle, pluma en mano, forma literaria. (...)¿Sabe que en aquel entonces escribí treinta pliegos de un tirón, en 4 meses -cosa inaudita- y que lo entregué a la imprenta sin siquiera repasar el manuscrito una sola vez?”

Rosa Luxemburgo nunca tuvo un “no puedo” o “no tengo tiempo” para ayudar a quien se lo solicitase, pues siempre tenía una palabra amable y una sonrisa para los demás<sup>6</sup>. Nuestra autora nunca se sumó al victimismo, a pesar de tener innumerables motivos, pues despreció la debilidad y la queja constante<sup>7</sup>, además, era capaz de apreciar la belleza del mundo y disfrutar de los momentos de paz. Rosa Luxemburgo fue un alma noble y apasionada, sensible con todo ser vivo que la rodeaba, con todo dolor ajeno, pero también una luchadora nata.

Y todo ello a pesar de que pasó más de la mitad de su vida entrando y saliendo de prisión, de ser menospreciada como mujer por la mayoría de sus camaradas hombres<sup>8</sup> y con ataques furibundos por conservadores (son estos quienes la apodaron la *Rosa judía*), denostada por los socialdemócratas, que la consideraron

<sup>6</sup> R. L.: “Hay que cambiar el mundo completamente, pero cada lágrima vertida que pudiera haber sido evitada es una acusación, y comete un crimen quien, en su afán por cumplir una tarea importante, aplasta, por falta de cuidado, a un pobre ser indefenso”.

<sup>7</sup> Clara Zetkin: “Su energía impetuosa y siempre en vilo agujoneaba a los que estaban cansados y abatidos, su audacia intrépida y su entrega hacían sonrojar a los timoratos y a los miedosos. El espíritu atrevido, el corazón ardiente y la firme voluntad de la «pequeña» Rosa eran el motor de la rebelión”.

<sup>8</sup> Siendo directora del principal periódico de la socialdemocracia alemana, se encuentra una gran oposición, no solo por su posición política sino, especialmente, por su condición de mujer, condición de la que no participaban sus anteriores directores. Como nos dice ella misma, para los dirigentes del SPD, “el lugar de la mujer estaba en el hogar”. Es más, en 1910 el sector ortodoxo del marxismo alemán hablaba, en privado, sobre ella con estas palabras: “La perra rabiosa aún causará mucho daño, tanto más cuanto que es lista como un mono, mientras por otra parte carece de todo sentido de responsabilidad y su único motivo es un deseo casi perverso de autojustificación” (carta de Victor Adler –no lo confundamos con Max Adler- a August Bebel). Pocos meses después Rosa Luxemburgo renunciaría a su condición de directora.

demasiado revolucionaria por sus críticas a la burocracia del *Partido* y los sindicatos, su defensa de la *espontaneidad de las masas*, su interpretación sobre el *derrumbe* del sistema capitalista y las duras críticas a la política imperialista. Luxemburgo nunca aceptó la “disciplina de partido”, criticó duramente a sus compañeros de la *II Internacional* cuando consideró que no seguían los principios del socialismo, principios que, a pesar de todo, jamás consideró *dogmas*, pues como apunta Michael Lowy, “*para ella, precisamente, el marxismo no era una ‘Summa Teológica’, un conjunto petrificado de dogmas, un sistema de verdades eternas establecidas de una vez para siempre, una serie de proclamas pontificales marcadas con el sello de la infalibilidad; pero sí, contrariamente, un método vivo que debe ser constantemente desarrollado para aprehender el proceso histórico concreto.*”



Ilustración de Dácil Hernández Olivero

Pero también fue atacada, y más tarde, invisibilizada, por los bolcheviques (quienes la consideraron una traidora de la revolución), por lo que nunca entró en el panteón de las “vacas sagradas” del socialismo, aunque tras la muerte de Marx y Engels<sup>9</sup>, Rosa Luxemburgo es, posiblemente, una de las más interesantes y agudas pensadoras marxistas (no solo sobresalió en política y filosofía sino también en economía y, sobre todo, en la lucha revolucionaria), pues como comenta Darío Renzi, “*la filosofía de esta dirigente no dio lugar a una corriente dentro del marxismo revolucionario ni durante su vida ni, con mayor motivo, posteriormente. Ni siquiera tuvieron influencia significativa en otras corrientes. Es más, fueron rápidamente liquidadas, sistemáticamente menospreciadas o tenazmente ignoradas. Según los cánones vigentes de la ‘real politik’ no cabe ninguna duda, el veredicto inapelable ya se ha dictado: Rosa Luxemburgo ha sido excluida del devenir vivo del movimiento obrero y vaga sin pena ni gloria por la galería de los personajes del pasado.*” Y todo ello porque Rosa criticó duramente la revolución rusa de 1917, que había aplaudido en sus inicios, cuando intuyó que Lenin y Trotsky podían derivarla en un sistema totalitario y elitista que violaba gravemente la libertad del pueblo.

<sup>9</sup> De ella dijo Franz Mehring, biógrafo de Marx, miembro de la *Liga Espartaco* y cofundador del *Partido Comunista de Alemania (PKD)* junto a Rosa Luxemburgo: “*El más admirable cerebro entre los sucesores científicos de Marx y Engels.*”

Pero esto solo era el principio, pues tras la muerte de Lenin y la subida al poder de Stalin, Rosa Luxemburgo no solo fue “ocultada”, sino que el propio Stalin, en su afán de denigrarla, la asoció a los mencheviques<sup>10</sup>, y también al pensamiento de Trostsky (que en aquel momento ya era un proscrito en la Rusia soviética). Así, comenzó una campaña de desprestigio sobre ella que recorrería el mundo. En Rusia, uno de los teóricos del stalinismo, Dimitri Manuilskij, dijo unos años después de su muerte: *“la superación de los errores de Rosa Luxemburgo será el mejor camino para la bolchevización del partido [...] Y esto debe llevarse a cabo, con mayor razón, ya que muchos errores de Rosa Luxemburgo recuerdan los que, en su tiempo, ha cometido el compañero Trotsky”*. Y en Alemania, Ruth Fisher, discípula de Zinoviev: *“ella era responsable de haber inoculado el ‘virus de la sífilis’ en el KPD (Partido Comunista Alemán)”*.

Por tanto, su final, su brutal asesinato, con la connivencia de los dirigentes del *Partido Socialdemócrata Alemán (SPD)*, era casi la “crónica de una muerte anunciada”, pues vivió en mundo (¿ya pasado?) donde el

pensamiento libre, el espíritu crítico, el rechazo del oportunismo, la fidelidad a los principios personales y políticos... y además ser mujer y judía, era algo intolerable, no solo para los sectores reaccionarios sino también para los “mandarines” del marxismo dogmático y el reformismo socialista complaciente y oportunista.

Aunque nuestra autora no tiene obras estrictamente feministas, por lo que ha sido apartada también de la historia “oficial” del feminismo, siempre fue consciente de la opresión de la mujer, contra la que luchó tenazmente, participó y fomentó la participación de las mujeres en el movimiento antibélico, donde estas tuvieron un papel fundamental, escribió numerosos artículos, principalmente en el periódico feminista *Gleichheit (Igualdad)* fundado por Víctor Adler, pero dirigido en ese momento por su amiga Clara Zetkin<sup>11</sup>, reivindicando el derecho al voto para las mujeres, la participación activa de estas en la dirección de la organización y la acción revolucionaria... pero incluyó la liberación de la mujer en una esfera más amplia, la de la opresión a todo ser humano. Como explicaremos más adelante, se negó a relegar su trabajo a la *Sección Femenina*

<sup>10</sup> Los mencheviques fueron el sector más moderado de los partidos marxistas rusos que formaban parte del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia. Participaron activamente en la revolución de 1905 e incluso llegaron a ocupar temporalmente algunos cargos en el gobierno provisional. Aunque coincidían en lo fundamental con los bolcheviques, mantuvieron fuertes disputas con estos, que los acusaron de burgueses y traidores de la causa revolucionaria cuando desestimaron la lucha obrera y optaron por el reformismo para derrocar al Zar. Tras un periodo de relativa calma con los bolcheviques, tras la revolución de octubre de 1917, fueron apartados de todo cargo y, finalmente, reprimidos e ilegalizado el partido en 1921.

<sup>11</sup> Activista y líder feminista, miembro del *SPD*, directora del periódico feminista *Gleichheit (Igualdad)*, íntima amiga de Rosa Luxemburgo y compañera de partido en la *Liga Espartaco*, fue quien propuso en 1911, en el marco de la *II Internacional*, el 8 de marzo como *Día Internacional de la Mujer*. Organizó, junto a Luxemburgo, la *I Conferencia Internacional Antibélica*, movimiento donde las mujeres siempre tuvieron un papel central, aunque finalmente no la pudo acompañar ya que la noche anterior, el 18 de febrero de 1915, Rosa fue encarcelada.

del SPD, sección que era considerada por los dirigentes del partido como la “cuestión de la mujer” o “asuntos de mujeres”, y así no dejar en manos exclusivamente masculinas la tarea revolucionaria de la instauración de una sociedad socialista y el cambio de paradigma social, político y económico. Participó también en la *Conferencia Internacional de Mujeres* de 1907, fue la única mujer miembro de la *Oficina Socialista Internacional*, donde reivindicó que las mujeres tomaran sus propias decisiones y tuviesen su “propia voz”, e incluso que llegasen a liderar el *Partido*. Pero todo esto tendría un coste dentro del marxismo de la época, pues August Bebel, que hipócritamente se había “hecho un nombre” en el movimiento feminista gracias a su obra *La mujer y el socialismo*, en privado decía *“hay algo raro en las mujeres. Si sus parcialidades o pasiones o vanidades entran en escena y no se les da consideración o, ya no digamos, son desdeñadas, entonces hasta la más inteligente de ellas se sale del rebaño y se vuelve hostil hasta el punto del absurdo. Amor y odio están lado a lado y no hay una razón reguladora”*, y además, respondía así a la carta de Adler en la que llamaba “perra rabiosa” a Luxemburgo que citamos más arriba: *“Con todos los chorros de veneno de esa condenada mujer, yo no quisiera que no estuviese en el partido”*.

Entre sus grandes aportaciones teóricas, donde puntualizó, y en algunos casos

corrigió, las teorías de Marx, podemos encontrar los conceptos de *espontaneidad* y el de *incentivo a la inversión*<sup>12</sup> o las críticas al militarismo, imperialismo y colonialismo<sup>13</sup> que Marx no consiguió intuir, aunque en este breve artículo nos centraremos en la propuesta democrática de Rosa Luxemburgo, su lucha revolucionaria y sus críticas al revisionismo/reformismo, al marxismo ortodoxo y a la política bolchevique<sup>14</sup>, que muestran claramente su espíritu crítico y

<sup>12</sup> Según Marx, el capitalismo lleva en su interior el “germen” de su propia destrucción pues, aunque puede seguir funcionando en un mundo totalmente capitalista, tanto las contradicciones del sistema, la falta de demanda y la competencia continua, como las cíclicas crisis provocadas por la inexorable disminución del crecimiento del *Capital*, la “acumulación”, y la consiguiente bajada de la plusvalía (auténtico beneficio del capitalista), darían lugar al “derrumbe” del capitalismo y la llegada del sistema socialista. Pero para Luxemburgo, las predicciones de Marx son incompletas, pues el capitalismo no caerá, se *derrumbará*, debido *exclusivamente* a sus crisis internas, ya que la “reserva de la fuerza de trabajo” ya no es solamente el proletariado sino que, para Rosa, ya no está localizado dentro del capitalismo, sino fuera, en las clases bajas de los Estados no capitalistas. Así, para Luxemburgo, el auténtico problema era el *incentivo a la inversión* que solo era garantizado si existía un mercado en expansión para los bienes producidos: los capitalistas no continuarán produciendo e invirtiendo si no pueden vender con beneficio. Su respuesta fue que el capitalismo puede sobrevivir gracias a que invade las economías primitivas, a través del imperialismo.

<sup>13</sup> Para Rosa Luxemburgo, contra Marx, el capitalismo no puede existir en un mundo totalmente capitalista donde no queden demandas que satisfacer, pues necesita de las materias primas y de los mercados de las naciones precapitalistas o no capitalistas, que una vez colonizadas por las potencias imperialistas disminuirían el crecimiento, la acumulación de capital y darían lugar necesariamente a sucesivas crisis, guerras entre las potencias coloniales y, finalmente, a la revolución socialista. *“No se trata ya de la acumulación primitiva [originaria] sino de una continuación del proceso hasta hoy. [...] Del mismo modo que la acumulación del capital, con su capacidad de expansión súbita, no puede aguardar el crecimiento natural de la población obrera ni conformarse con él, tampoco podrá aguardar la lenta descomposición natural de las formas no capitalistas y su tránsito a la economía y al mercado. El capital no tiene, para la cuestión, más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no sólo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy”*.

<sup>14</sup> Al final de este artículo expondremos una bibliografía del material utilizado para su realización, aunque nos basaremos principalmente en Pablo E. Slavin (2012) y Estrella Trincado Aznar (2001, 2014).

su pensamiento libre de dogmas y ataduras. En cualquier caso, recomendamos la lectura de cualquiera de sus obras, todas muy interesantes, pero especialmente *Introducción a la Economía Política* (1906), que recoge las clases dictadas en la *Escuela del SPD*, y *La Acumulación de Capital: contribución a una explicación económica del imperialismo* (1913).



Ilustración de Ana Sofía Casillas Fernández

### Una vida vivida... y luchada

El 5 de marzo de 1871, en Zamosc, en la parte de Polonia controlada por el imperio ruso, nace Rosa Luxemburgo en el seno de una relativamente acomodada familia burguesa. Los Luxemburgo son una familia judía culta y asimilacionista que se traslada a los dos años del nacimiento de su quinta hija, Rosa, a Varsovia en busca de mejores oportunidades para el negocio familiar y la educación de sus hijos e hijas. A los cuatro años nuestra autora sufre una dolencia mal

diagnosticada que le causará una leve cojera que arrastrará toda su vida. Ya desde niña Rosa Luxemburgo demostró su gran inteligencia: aprende a leer sola, habla polaco y alemán (la lengua que se habla en casa ya que sus progenitores son de origen alemán) y aprende ruso y *yiddish*<sup>15</sup>, a los nueve años traduce poemas del alemán al polaco y a los trece compone versos contra el emperador alemán, Guillermo II, que visitaba Varsovia. Se matricula en el instituto femenino, *Gymnasium*, para cursar estudios de Secundaria donde titula a los catorce años con notas brillantes, si bien no fue reconocida públicamente debido a su “actitud rebelde y falta de respeto a las autoridades”. Pero también muestra desde muy temprano su sensibilidad ante la explotación, la opresión y la desigualdad social, pues a la edad de 16 años se afilia al grupo revolucionario clandestino *Proletariat*, (*Proletariado*). Su participación en este movimiento político duró poco tiempo, pues en 1888 tiene que huir a Zurich, Suiza, tras las amenazas de arresto por el gobierno polaco<sup>16</sup>.

La elección de Zurich no era casual, pues la ciudad suiza era en la época el centro de acogida de todos y todas las refugiadas políticas de Europa central. Allí Rosa entrará en contacto con los exiliados/as

<sup>15</sup> El Yiddish, judeoalemán, no se hablaba en casa, pero le sirvió a Rosa para comunicarse en prisión con sus camaradas judíos burlando así el control de los carceleros que lo desconocían.

<sup>16</sup> *Proletariat* fue cruelmente reprimido por las autoridades polacas, con cuatro miembros del grupo ahorcados, 22 encarcelados y unos 200 desterrados.



socialistas rusos y polacos y pronto se convertirá en una de las más impactantes oradoras del movimiento socialista. Entre este grupo de exiliados y exiliadas políticas, Rosa conocerá a su futura pareja, Leo Jogiches<sup>17</sup>. Pero, además, Zurich es la única ciudad de Europa cuya Universidad permite matricularse a las mujeres, por lo que nuestra autora comienza su formación universitaria entrando, en primer lugar, en la Facultad de Filosofía, ampliando estudios de matemáticas y ciencias naturales, para acabar finalmente en la Facultad de Derecho especializándose en Economía Política, Historia y Ciencias Políticas, y presentando en 1897 su doctorado (fue una de las primeras mujeres en lograrlo en Europa), en Derecho Público y Ciencias Políticas, con una tesis sobre el desarrollo industrial de su país natal, *El desarrollo industrial de Polonia*<sup>18</sup>.

**Muestra desde muy temprano su sensibilidad ante la explotación, la opresión y la desigualdad social, pues a la edad de 16 años se afilia al grupo revolucionario clandestino *Proletariat*, (*Proletariado*)**

Pero antes, con 22 años, en 1894, Rosa cofundará, junto a Jogiches, el *Partido Socialdemócrata del Reino de Polonia (SDKPL)* en oposición al *Partido Socialista Polaco*, firme defensor del nacionalismo e independencia de Polonia que nuestra autora califica de *socialpatriotismo*, una posición incompatible con el *internacionalismo* de la clase obrera y el propio socialismo, pues para Luxemburgo una condición previa a la autodeterminación de los pueblos es la instauración del socialismo internacional. Desde sus inicios Luxemburgo se opondrá a las políticas nacionalistas polacas, en realidad a todo tipo de nacionalismo ya que es una firme defensora del *internacionalismo*, considera que la lucha debía tener como objetivo el fin del capitalismo y no la independencia nacional, pues esta surgiría como resultado de una revolución socialista. Además, tras un serio análisis de la dependencia económica del mercado polaco respecto de la Rusia zarista, Luxemburgo llega a la conclusión de lo ilusorio de la independencia de Polonia. Así, afirma que *“bajo la dominación del capitalismo no hay*

<sup>17</sup> Leo Jogiches era un organizador político marxista, tres años mayor que ella, que le enseñó la organización de la práctica revolucionaria del socialismo. Su relación con Jogiches, durará muchos años, hasta que, debido los celos de este por la fama de Luxemburgo que lo eclipsa, rompen cuando ella publica *La acumulación del capital*, obra que le otorgó gran reconocimiento, pero especialmente debido a su incompatibilidad en la lucha revolucionaria: *“Rosa era todo desorganización y Leo todo organización”*.

<sup>18</sup> Este es el comentario que Robert Seidl hizo en el periódico *‘Zürcher Volksrecht’* sobre la Tesis doctoral de Rosa Luxemburgo: *“¡Qué interesante, que significativo! Ha tenido que ser una mujer la que se encargue de escribir el primer trabajo profuso sobre el desarrollo industrial, tanto de la Polonia rusa como de Rusia, mostrando en qué medida están vinculados ambos países económicamente, y por tanto dependen el uno del otro políticamente. ¡Felicitamos al universo femenino por esta nueva victoria moral! El trabajo sirve como nuevo argumento del derecho de la mujer a la igualdad con el hombre, si es que hacen falta nuevos argumentos. Aunque felicitamos a nuestra camarada por su trabajo sustancioso, claro y cautivador”*.

*autodeterminación nacional ninguna, que en toda sociedad de clase, cada clase trata de ‘determinar’ la nación a su modo y que para las clases burguesas los criterios de la libertad nacional se supeditan a los de dominación de clase”.*

**En 1897 presenta su doctorado (fue una de las primeras mujeres en lograrlo en Europa), en Derecho Público y Ciencias Políticas**

Una vez acabada su formación universitaria, en 1900, Luxemburgo se instala en Berlín, donde había obtenido la nacionalidad alemana desde 1898 gracias a su matrimonio con Gustav Lübeck, el hijo de un amigo, un matrimonio de conveniencia, pues nunca convivieron, ya que Rosa seguiría manteniendo su relación con Jogiches, pero que le permite residir en Alemania y no ser deportada a Polonia donde sería encarcelada por su activismo político. En Berlín, Rosa entra en contacto con las más ilustres figuras del socialismo alemán, desde Eduard Bernstein (dirigente del *Partido Socialdemócrata Alemán*, máximo representante del revisionismo marxista y el reformismo), Karl Johann Kautsky (firme defensor de la ortodoxia marxista), August Bebel (otro de los dirigentes del *SPD*), Gustav Bauer y Lenin, con quienes se enzarzaría en duras polémicas tanto en las asambleas del *SPD*, el partido socialista más importante de la

Europa de la época, dirigido por Bebel y Singer, como en sus artículos del periódico socialdemócrata *Die Neue Zeit* (*Los nuevos tiempos*), órgano teórico del *SPD*, en el que fue invitada a participar desde 1893 por quien sería, por un tiempo, su gran amigo, Karl Kautsky, lo que finalmente haría de forma permanente, llegando incluso a ser su directora.

Debido a la creciente fama de Rosa Luxemburgo y a su espléndida oratoria, el *SPD* le ofreció la organización de la *Sección femenina* del partido, pero Rosa rechaza la oferta al considerar que era un cargo limitado, era una forma de “quitarse de en medio” a una molesta e inteligente competidora ocupándola con “cosas de mujeres” y dejando las grandes preocupaciones políticas en manos de los hombres<sup>19</sup>. Pero sus aspiraciones eran para con la clase obrera, no solo con una parte de ella, las mujeres, aunque Luxemburgo siempre se puso de parte de las defensoras de los derechos de las mujeres. Sus escritos estrictamente feministas son más bien escasos, si bien, entablaría una gran amistad con una de las dirigentes feministas del *SPD*, Clara Zetkin y participaría activamente en el periódico

---

<sup>19</sup> Max Adler, otro dirigente del *SPD*, dijo de ella: “Una indomable fuerza revolucionaria bullía de aquella pequeña y delicada mujer, que a pesar de los muchos que la odiaban y se burlaban de ella, terminaba siempre subyugando a la audiencia de los congresos bajo el hechizo de su fogoso temperamento, y arrastrando a sus detractores a auténticos recitales de aplausos. Pero lo característico de ella era que el intelecto nunca entregaba las riendas a su temperamento”.

*Gleichheit (Igualdad)*, dirigido por Zetkin, con numerosos artículos a favor de la igualdad y reivindicando el sufragio universal.

**Participaría activamente en el periódico *Gleichheit (Igualdad)*, dirigido por su amiga Clara Zetkin, con numerosos artículos a favor de la igualdad y reivindicando el sufragio universal**

De 1898 a 1900 mantiene duras discusiones, principalmente en sus artículos (que serían recogidos en *¿Reforma o revolución?*), con el todopoderoso dirigente del *SPD*, Bernstein. Aunque esto le granjeó popularidad entre la militancia del *SPD*, sería el inicio de sus interminables batallas dialécticas con los supuestos legítimos herederos de Marx y Engels, no solo Bernstein sino también Lenin, Trotsky y Kautsky. Cuando en 1900, Rosa Luxemburgo publica *¿Reforma o revolución?*, la obra le otorgaría por fin el merecido reconocimiento político dentro del *SPD* y obligaría a la *vieja guardia masculina del partido* a considerarla como una audaz y competente dirigente política, a pesar de que sus grandes “defectos”: ser joven (era una veinteañera), polaca y judía (dos “condiciones” muy mal vistas en Alemania) y, además, especialmente por ser mujer. En dicha obra discute con Bernstein, quien había publicado, entre 1897 y 1898, una serie de artículos en *Die*

*Neue Zeit* en los que refutaba las premisas básicas del socialismo científico, fundamentalmente que el capitalismo contiene en su interior el virus de su propia destrucción, las contradicciones que lo harán *derrumbarse*, la concepción materialista de la historia, la creciente agudeza de las contradicciones capitalistas y la teoría de la lucha de clases. Así, para Bernstein, partidario del revisionismo (una forma mal disimulada de *reformismo* según nuestra autora), la revolución era innecesaria, pues el socialismo llegaría simplemente por la reforma gradual del sistema capitalista, a través de cooperativas de consumo, sindicatos y la extensión gradual de la democracia política. Esta posición *revisionista*, es rechazada por Luxemburgo por ser *reformista*, ya que este considera que *el socialismo* se logrará simplemente a través de un *proceso gradual* de reducción de las contradicciones de clase. Según nuestra autora, el resultado del revisionismo fue la sustitución de la lucha revolucionaria por el *parlamentarismo*, una acción política basada en la democracia burguesa que no compatibilizaba con la *lucha de clases* ni con las contradicciones internas del capitalismo, ni tampoco con el materialismo histórico marxista donde el socialismo es el fin inexorable según las leyes de la historia, de la dialéctica histórica. Por todo ello, para Rosa el resultado es, o bien la instauración del

socialismo, que ya no parece “tan inevitable” como predijo Marx, o bien la vuelta a la barbarie, lo que quedaría patente con el estallido de la *Gran Guerra* (la *I Guerra Mundial*). Así, si no queremos caer en la barbarie, dice nuestra autora, se hace necesaria la conciencia de clase, la huelga de masas y el liderazgo del *Partido* (pero un partido no controlado por las élites sino por las propias masas), es decir, es imprescindible la lucha revolucionaria de las bases. *“No es cierto que el socialismo surgirá automáticamente de la lucha diaria de la clase obrera. El socialismo será consecuencia de las crecientes contradicciones de la economía capitalista y de la comprensión por parte de la clase obrera de la inevitabilidad de la supresión de dichas contradicciones a través de la transformación social. Cuando, a la manera del revisionismo, se niega la primera premisa y se repudia la segunda, el movimiento obrero se ve reducido a un menor movimiento cooperativo y reformista. Aquí nos desplazamos en línea recta al abandono total de la perspectiva clasista”.*

En la campaña electoral alemana de 1903, Luxemburgo es acusada de insultar al emperador Guillermo II, lo que la llevaría a prisión en 1904 durante tres meses por “crimen de lesa humanidad”. Aquí empezaría su particular calvario por diferentes cárceles durante el resto de su vida, pues en 1905 vuelve a Polonia,

inmersa en ese momento en una revolución social y política, tanto para saber de Jogiches, de quien no recibía noticias, como para participar en la lucha revolucionaria polaca en la que se ya encontraba su pareja. Y esto, de nuevo, la llevó a prisión, aunque tras algunos meses logró salir debido a su estado de salud y a su nueva nacionalidad alemana, trasladándose a Finlandia.



Ilustración de Ana Sofía Casillas Fernández

Vuelve a Berlín en 1906, y tras participar en el congreso del *SPD*, entra a formar parte del profesorado de la prestigiosa *Escuela Obrera Superior del Partido Socialdemócrata* con los cursos sobre Historia Económica y Economía Nacional, que más tarde se publicarían en *Introducción a la Economía Política*. Su actividad como profesora le resultó muy gratificante, además de mostrar una gran

capacidad pedagógica y didáctica<sup>20</sup>. Como nos dice en una de sus conferencias: *“¿Por qué tenemos que estudiar la Economía Nacional como una ciencia aparte? Mientras las relaciones económicas entre las personas se regulaban sin dificultades, estas relaciones no requerían de ningún estudio científico. Todo cambió con el inicio de la forma económica capitalista. Uno de los fenómenos concomitantes a esta forma económica es la existencia de la crisis. El desempleo es también una realidad permanente en la sociedad actual, lo mismo que las oscilaciones diarias, e incluso por horas, de los precios, gracias a las cuales uno se convierte en millonario en muy poco tiempo sin mover un dedo, mientras que el otro cae en la mendacidad. Estos efectos no vienen dados por Naturaleza, no son realidades inalterables. Han sido creados por las instituciones humanas, son obra del hombre, ante los que la sociedad burguesa permanece desconcertada, como si se tratara de fuerzas elementales indómitas. [...] Esta es la razón por la que nos vemos obligados a investigar las relaciones de la vida económica”*.

En 1907, en Stuttgart, Rosa, que se ha afiliado al partido socialdemócrata ruso, participa junto a Lenin y Márto

<sup>20</sup> “El socialismo no es, precisamente, un problema de cuchillo y tenedor, sino un movimiento de cultura, una grande y poderosa concepción del mundo”. Carta de Rosa Luxemburgo a Franz Mehring (febrero de 1916).

*Internacional*, donde impondrá su ideología pacifista y su negativa a participar en la guerra, a la que califica como un conflicto imperialista con intereses económicos para el gran capital, *“...pero en caso de que la guerra hubiera de estallar, se verán obligadas a luchar por el rápido fin de la contienda, y a aprovechar la crisis económica y política provocada por la misma para agitar políticamente a las masas populares y acelerar la caída del dominio de la clase capitalista”*. Esta propuesta de Luxemburgo es aceptada tanto en la *II Internacional* como en los diferentes congresos nacionales del *SPD*.



Ilustración de Ana Sofía Casillas Fernández

En 1910, su relación con Kautsky empieza a resquebrajarse (no con su esposa Louise, a la que le seguirá uniendo una gran amistad), cuando Rosa lo acusa de virar hacia posiciones centristas. Es el mismo año en el que decidirá dejar la *Escuela* para



hacer campaña por toda Alemania en favor del sufragio universal y la República, promoviendo como herramienta la huelga de masas. Pero en estos momentos, los dirigentes del *SPD*, con Kautsky a la cabeza, no están por la labor, pues temen que la agitación y las huelgas lleven a que los demás partidos, con los que están afianzando alianzas, se echen atrás (una muestra más de reformismo y oportunismo) y pongan en peligro una supuesta victoria en las siguientes elecciones alemanas. Además, están profundamente decididos a terminar con cualquier tipo de discusión o disidencia dentro del partido, la *especialidad* de Luxemburgo. Así, se le niega la publicación de un polémico artículo (*¿Y ahora qué?*) en el *Vorwärts*, el diario oficial de *SPD*, que lo considera demasiado revolucionario, ya que Rosa se posiciona a favor de un papel activo de las masas para frenar el poder de los burócratas del *Partido*, si bien Kautsky le propone publicarlo en *Die Neue Zeit* siempre y cuando modifique las partes más polémicas. Esta propuesta será la causa final de la ruptura entre ambos, pues Rosa considerará que Kautsky la está sometiendo a una censura impuesta e imposible de aceptar por un espíritu libre como ella. En 1913, Luxemburgo rompe definitivamente su relación y amistad con Kautsky y escribe *La huelga de masas, el partido y los sindicatos*, en el que pone en tela de juicio la jefatura de los sindicatos y

la relación de la jefatura marxista, del *Partido*, con la *espontaneidad* de la lucha obrera.

**Rosa se posiciona a favor de un papel activo de las masas para frenar el poder de los burócratas del *Partido***

Desde este momento, los líderes del *SPD*, Bebel, Adler y Kautsky agudizan su campaña de aislamiento contra Rosa Luxemburgo, pero ella, lejos de amilanarse, da un paso al frente y junto a Mehring y Marchlewski funda en 1913 el primer periódico del ala izquierda del *SPD*, *Correspondencia Socialdemócrata*, que solo duraría dos años. Es también el año en el que Luxemburgo escribe una de sus más importantes obras, *La acumulación del capital*<sup>21</sup>, un análisis crítico de la obra maestra de Marx, *El Capital*. La reacción del revisionismo, pero también de la ortodoxia marxista, no se hace esperar y Rosa es objeto de una campaña aún más feroz de desprestigio por parte del *SPD*.

Un año más tarde, en 1914, su activismo político la volvería a llevar a prisión. Es el mismo año en el que tuvo lugar al “traición socialdemócrata”, pues el *SPD* votará en el Parlamento a favor de los créditos de

---

<sup>21</sup> *La Acumulación del Capital*, una de las obras más importantes y reconocidas de Rosa Luxemburgo, fue publicada en 1951 por Joan Robinson, quien reconoce en su introducción las grandes aportaciones, y anticipaciones, de nuestra autora a los futuros análisis del capitalismo del siglo XX: la aparición, por primera vez, del concepto *Incentivo a la inversión* y la *Teoría del desarrollo dinámico del capitalismo*, además de la importancia dada por Luxemburgo al *crecimiento de la demanda efectiva*.

guerra del gobierno imperial, solicitados por el Kaiser, defendiendo la colaboración de clases, la “*unión sagrada*”, y apostando por el nacionalismo en lugar del internacionalismo, traicionando así los acuerdos alcanzados en la *II Internacional* y los *Congresos del SPD*. Poco después se declaró la *I Guerra Mundial*. Pero nuestra autora no se echará atrás, pues junto a Liebknecht, Mehring (que la definía como la “*más genial discípula de Marx*”) y la feminista Clara Zetkin comenzará a publicar panfletos contra la guerra (lo que de nuevo la volverá a llevar a la cárcel, una constante durante toda la guerra), que finalmente terminarían siendo conocidos como “*Las cartas de Espartaco*” y el grupo como la *Liga Espartaco*, quienes consideraban que la guerra, ya inminente, era un asusto meramente imperialista donde sería el pueblo el que pagaría las consecuencias. Rosa siempre creyó que la *I Guerra Mundial* se podía haber evitado si los trabajadores y trabajadoras se hubieran negado en masa a luchar por el imperialismo con una huelga general. Pero en caso de que esta estallase, como finalmente ocurrió, las asociaciones obreras, proponía Rosa, debían declarar una huelga general. Tras el fin de la guerra, la derrota alemana, la instauración de la *República de Weimar*, la crisis socialdemócrata y las constantes escisiones dentro del *SPD*, el grupo de *espartaquistas*

se unirá al *Partido Socialdemócrata Independiente (USPD)* fundado en 1917.

**La *Liga Espartaco* consideraba que la guerra, ya inminente, era un asusto meramente imperialista donde sería el pueblo el que pagaría las consecuencias. Rosa siempre creyó que la *I Guerra Mundial* se podía haber evitado si los trabajadores y trabajadoras se hubieran negado en masa a luchar por el imperialismo con una huelga general**

Es a primeros de 1914 cuando Rosa es encarcelada con la acusación de intentar sublevar a los soldados para que se opusieran a la guerra y se negaran a luchar contra sus “hermanos proletarios”. En prisión escribe contra la guerra y en favor del internacionalismo bajo el seudónimo de *Junnius*, lo que terminará publicándose como *La crisis de la socialdemocracia*, denunciando la “traición socialdemócrata”, donde señala que “*en ninguna parte la organización del proletariado se ha puesto tan completamente al servicio del imperialismo*”.

**La “traición socialdemócrata” (del *SPD*):**  
**“en ninguna parte la organización del proletariado se ha puesto tan completamente al servicio del imperialismo”**

En 1918 tras un motín en una base naval, una serie de huelgas que recorren toda

Alemania y una huelga general en Berlín, comienza en Alemania una revolución política que hará que el *SPD* consiga hacerse con el gobierno e inicie una serie de reformas donde incluirán a los burócratas que habían estado al servicio del imperio, instaurando la *República de Weimar*, una “República burguesa” en palabras de nuestra autora. Así, son rechazadas las propuestas de la *Liga Espartaco* de “dar todo el poder a los Consejos”. Mientras tanto, Rosa, liberada de la cárcel por una masa revolucionaria, publica “¿Qué se propone la *Liga Espartaco*?”, un manifiesto que contiene las bases programáticas a seguir: el inicio de la revolución socialista a través de la huelga de masas, “una transformación completa del estado, así como una revolución de los fundamentos económicos y sociales de la sociedad”.

**“¿Qué se propone la *Liga Espartaco*? Una transformación completa del estado, así como una revolución de los fundamentos económicos y sociales de la sociedad”**

Entre el 31 de diciembre de 1918 y el 1 de enero de 1919, la *Liga* se une con otros grupos radicales de izquierda, “disidentes” del *SPD*, y deciden fundar el *Partido Comunista Alemán (KPD)*, que propondrá la vuelta al espíritu del *Manifiesto comunista* de Marx (y el rechazo de cualquier tipo de relación con el *SPD*). También edita, junto a

Liebknecht y el recién creado *PKD*, el periódico comunista *Die Rote Fahne (La Bandera Roja)*, donde expone su idea de continuar, por ahora, la revolución desde el Parlamento, pues Luxemburgo es consciente de que no es el momento idóneo, que el pueblo no está preparado para semejante tarea, que se necesita organización, coordinación y educación, que hay que esperar un poco más. Pero el *Congreso del PKD* rechaza la propuesta y las bases deciden iniciar de inmediato la revolución. Rosa Luxemburgo, a pesar de considerarla una decisión precipitada, asume su lugar a la cabeza de la revolución en Berlín. Pero la contrarrevolución, dirigida por el *SPD*, en alianza con los sectores más reaccionarios del régimen imperial derrotado, no se hace esperar, no solo con una sucia campaña contra el *PKD* sino, como cuenta nuestra autora, “en su condición de último brote de la clase explotadora, la clase capitalista imperialista supera la brutalidad, el cinismo descarado y la infamia de todos sus predecesores”. Y Rosa tenía toda la razón, pues tras más de 150 muertos en las filas revolucionarias, entre los que se encontrarán los de Rosa Luxemburgo y Liebknecht, la revolución es reprimida.

**“Si quieres tener pan, trabajo y paz, mata a Liebknecht y Rosa Luxemburgo”**

Poco después de la salida de nuestra autora de prisión, el gobierno del *SPD*, a través del periódico *Vorwärts*, el “boletín” del partido, incita al asesinato de Rosa Luxemburgo<sup>22</sup>. El 14 de enero de 1919 Rosa escribe “*El orden reina en Berlín*”, un llamamiento a la revolución social. Al día siguiente, el 15 de enero, Luxemburgo y Leibknecht son arrestados por un grupo de soldados<sup>23</sup> y, tras un “interrogatorio” en el *Hotel Eden*, de camino a prisión, Leibknecht es asesinado, Rosa es golpeada en la cabeza con la culata de un fusil hasta destrozarle el cráneo y rematada con un disparo en la cabeza, después su cadáver fue arrojado al canal (no fue hallado hasta meses después en tal estado de mutilación y descomposición que su reconocimiento era imposible).

<sup>22</sup> Berlín se encontraba lleno de carteles que decían “*si quieres tener pan, trabajo y paz, mata a Liebknecht y Rosa Luxemburgo*”. Además, en una carta redactada unos días antes de su asesinato, Rosa Luxemburgo le cuenta a su amiga Clara Zetkin: “...*Estoy atada a la redacción y cada día permanezco en la imprenta hasta medianoche, entre otras cosas para supervisar el ajuste; además, en estos tiempos convulsos no llegan hasta las 10 u 11 de la noche las noticias y consignas, ante las que hay que reaccionar de inmediato. A ello se suman casi todos los días desde la mañana temprano las reuniones y conferencias; entretanto otras asambleas y para variar, cada varios días, la urgente advertencia desde ‘centros oficiales’ de que Karl (Liebknecht) y yo somos perseguidos por sicarios, de modo que no debemos dormir en casa, sino que tenemos que buscar cada noche refugio en un lugar diferente...*”.

<sup>23</sup> Estos soldados, aunque posiblemente fuese un grupo paramilitar, estaba a las órdenes del ministro de Defensa. Noske, a quien el gobierno (del *SPD*) del Canciller Ebert encargó la represión de la revolución de Berlín. Sin embargo, como suele ocurrir en los crímenes de estado, la versión oficial fue que Liebknecht murió en un intento de fuga y Luxemburgo linchada por una masa enfurecida. Jogiches denunció el caso, presentó pruebas de testigos oculares, incluso una foto de los soldados celebrando su “bravata” en el *Hotel Eden* donde se les había “interrogado”, pero el resultado de tal denuncia fue la condena a dos años de prisión de un soldado y un oficial, el arresto de Jogiches y su posterior asesinato tres semanas después, el 10 de marzo.

***“En su condición de último brote de la clase explotadora, la clase capitalista imperialista supera la brutalidad, el cinismo descarado y la infamia de todos sus predecesores”***

### **Sujeto revolucionario, huelga de masas y espontaneísmo**

Para Rosa Luxemburgo, que cree que la instauración del socialismo, tal y como dijo el propio Marx, es una necesidad histórica, es fruto de la dialéctica de la historia, de las *inexorables* leyes que la dirigen, pero a diferencia de Marx, y más tarde de los bolcheviques rusos, no es posible imponerla desde arriba, es decir, no son las élites del *Partido* quienes, tras la toma de poder, tras el “*asalto a los cielos*”, constituirán una sociedad socialista, una sociedad sin clases sociales, sin propiedad privada de los medios de producción donde la lucha de clases ha dejado de tener sentido. “*Los hombres no hacen la historia por su mera voluntad libre, pero sí hacen su propia historia. El proletariado depende, en su acción, del grado de madurez del desarrollo social del momento, pero el desarrollo social no ocurre al margen del proletariado, y este es tanto su causa y origen como su producto y consecuencia*”. Para nuestra autora, una acción que realmente se pueda llamar revolucionaria tiene que venir, necesariamente, “desde abajo”, desde el pueblo y la clase trabajadora, pues como apunta acertadamente Luxemburgo, el

socialismo es más que una simple forma de organización política y económica, en realidad es una “forma de vida”, una forma de entender la sociedad y las relaciones humanas, lo que evidentemente no se puede establecer por ley. No es posible imponer un sistema socialista simplemente con llegar al poder, como creía el *SPD*, sino que, por el contrario, es una lucha cuyo protagonista es la masa popular, el proletariado, que debe iniciar una lucha en todos y cada uno de los centros de trabajo.

**Leibknecht es asesinado, Rosa es golpeada en la cabeza con la culata de un fusil hasta destrozarle el cráneo y rematada con un disparo en la cabeza, después su cadáver fue arrojado al canal**

Pero la disputa no era solo con el *SPD*, sino que, en el caso de la revolución rusa (tanto en 1905 como en 1917), la respuesta a quién era el “sujeto histórico”, aquel que transformaría la sociedad capitalista en una sociedad socialista, es decir, quién era “sujeto revolucionario” en la Rusia de principios del siglo XX, dependía de los presupuestos teóricos, del *punto de vista político*, pues si para los mencheviques que tanto el proletariado como el campesinado debían incluir a los sectores más progresistas de la burguesía en un “partido” que diera lugar a una democracia política donde el parlamentarismo fuese el principal motor de cambio, para los

bolcheviques, por el contrario, el partido debía estar compuesto exclusivamente por las fuerzas proletarias, por el proletariado, el auténtico protagonista de la revolución. Pero Rosa, siguiendo, como siempre, su propio criterio se apartó de ambos, por un lado, no aceptaba que la burguesía se apropiara del “papel director” de la revolución, ya que el proletariado “debía velar por sí mismo”, pero tampoco aceptó la de Lenin y Trotsky, de una élite que gobernara a la masa proletaria a través del Partido. *“Aún dentro del Partido de la clase proletaria todo movimiento grande y decisivo debe arrancar, no de la iniciativa de un puñado de dirigentes sino de la determinación y convicción de la masa de los miembros del Partido”*. En su lugar, Luxemburgo propuso una alianza entre el proletariado y el campesinado. Así, en Congreso de 1907 dijo: *“El marxismo genuino está lejos de una sobrestimación unilateral del parlamentarismo, así como de una visión mecanicista de la revolución y una sobrestimación del llamado levantamiento armado. En este punto, mis camaradas polacos y yo diferimos de las opiniones de los camaradas bolcheviques.”*

***“Aún dentro del Partido de la clase proletaria todo movimiento grande y decisivo debe arrancar, no de la iniciativa de un puñado de dirigentes sino de la determinación y convicción de la masa de los miembros del Partido”***



Así lo explicaba también Rosa en el *Protocolo de Creación del Partido Comunista de Alemania*, donde añade que el instrumento principal de la lucha revolucionaria es la huelga de masas, como quedó patente en la revoluciones rusa y polaca de 1905, una lucha eminentemente económica que debe ser completada con la lucha política, con la participación del proletariado y el campesinado en la toma de decisiones de los *Consejos* que sustituirán a la “democracia burguesa”. Por ello, el pueblo debe aprender a ejercer el poder, pero esto solo puede hacerse ejerciéndolo de facto, por lo que es necesario educar al pueblo<sup>24</sup>, pero no solo teóricamente, como fue su labor tanto en la *Escuela del SPD* en Berlín como en sus numerosos artículos, ensayos, panfletos..., sino también en la práctica pues, para Luxemburgo, teoría y praxis van unidas hasta tal punto que la experiencia histórica, incluso en las grandes derrotas, es la mejor escuela posible para la población, y el ejemplo preferido de nuestra autora son esas mismas revoluciones de 1905 donde “*un año de revolución ha dado al proletariado ruso más preparación política que treinta años*

*de lucha parlamentaria y sindicalista no pueden dar artificialmente al proletariado alemán*”.

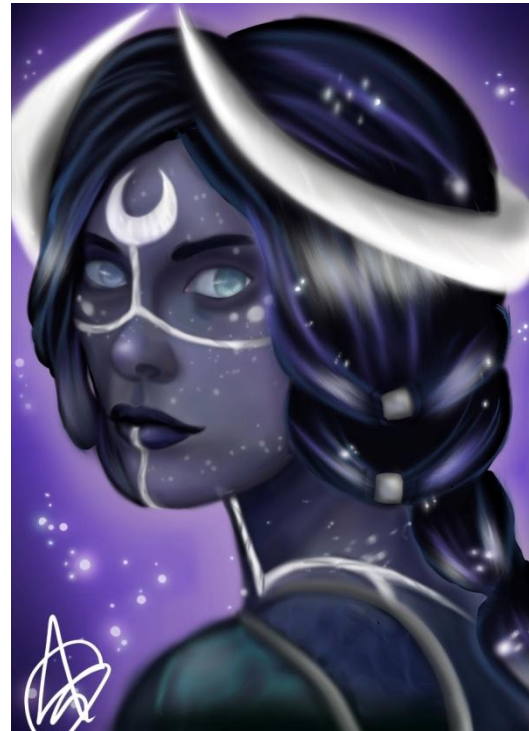


Ilustración de Ana Sofía Casillas Fernández

Como decimos, para Luxemburgo, no solo es la acción política lo que educa al pueblo, pues siguiendo la labor pedagógica iniciada en la *Escuela*, nuestra autora considera que la parte teórica en la educación del pueblo también es imprescindible, pues el proletariado debe formar parte fundamental de la estructura social tanto en su base como en la dirección del Estado, ya que para ella los líderes, sólo deberían ser las “partes que hablan”. “*Lo más precioso, por duradero, de esta rápida pleamar y bajamar de las olas es su sedimento mental, el desarrollo intelectual y cultural del proletariado*”. Es cierto que Luxemburgo ya había señalado la importancia del *espontaneísmo*, pues para

<sup>24</sup> R. L.: “*No se puede arrojar contra los obreros insulto más grosero ni calumnia más indigna que la frase ‘las polémicas teóricas son sólo para los académicos’*”.  
R. L.: “*... En sus sermones los curas denuncian el hurto, el robo, la embriaguez. Pero los hombres no hurtan, roban o se emborrachan porque les guste. Lo hacen por su pobreza o ignorancia. Por lo tanto, el que perpetúa la ignorancia y pobreza del pueblo, el que aplasta su energía y voluntad para salir de esa situación, el que pone obstáculos en el camino de quienes quieren educar al proletariado, es tan responsable de los crímenes como si fuese su cómplice.*”

ella *“el elemento de espontaneidad, como hemos visto, desempeña una gran parte en todas las huelgas de las masas rusas, sin excepción, ya sea como fuerza motora, ya como influencia moderadora... En suma, en las huelgas de masas de Rusia, el elemento de espontaneidad desempeña un papel tan predominante no por la razón de que el proletariado ruso sea ‘inculto’ sino porque las revoluciones no permiten a nadie hacer el papel de maestro de escuela de ellas”*, pero también es consciente de la necesidad del Partido en las arduas tareas organizativas, lo que en ningún caso significaba, como harían los bolcheviques, dejar todo en manos de la élite y permitir que se limiten las libertades convirtiendo el “estado socialista” en un “estado totalitario” (como también nos señaló acertadamente Hannah Arendt). Así, nos dice Luxemburgo que la clase obrera debe ser libre *“de cometer sus propios errores y de aprender por sí misma la dialéctica histórica. Por último, debemos reconocer francamente que los errores cometidos por un movimiento laboral verdaderamente revolucionario son, en el aspecto histórico, infinitamente más fructíferos y más valiosos que la infalibilidad del mejor de todos los posibles ‘comités centrales’ [...] pues la libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de otra manera”*.

Como hemos repetido varias veces a lo largo de estas líneas, para nuestra autora,

las revoluciones de 1905, “el gran ensayo”, mostraron que los grandes movimientos sociales no son predecibles, pues son, en buen grado, fruto de la *espontaneidad*, del aprendizaje de las masas obtenido en la lucha revolucionaria (sin despreciar, como también hemos indicado, la importancia de la educación y el conocimiento de la parte teórica). *“En lugar de una árida acción política llevada a cabo por decisión de los organismos superiores, encajada en un plan y unas perspectivas determinadas, nos encontramos con el latido de un cuerpo vivo, de carne y sangre, que no puede ser arrancado del gran marco de la revolución porque está conectado con todas sus partes por miles de vasos comunicantes”*. Estos movimientos impredecibles, siguiendo la dialéctica histórica, son el resultado de las condiciones sociales del momento, son mecanismos espontáneos que encuentran su base en las propias fuerzas sociales. *“La huelga de masas no es el producto artificial de alguna táctica premeditada de los socialdemócratas. Es un fenómeno histórico natural que se apoya en la actual revolución. [...] Si algo nos enseña la Revolución Rusa es, sobre todo, que la huelga de masas no se ‘fabrica’ artificialmente, que no se ‘decide’ al azar, que no se ‘propaga’, es un fenómeno histórico que, en un momento dado, surge de las condiciones sociales como una inevitable necesidad histórica”*. Por esto son tan importantes para Luxemburgo los

aprendizajes adquiridos por las masas en las luchas revolucionarias, ya que son las encargadas de desarrollar la conciencia social del pueblo, donde *espontaneidad* y conciencia se funden en un único proceso que pone coto a esa posición privilegiada que siempre consiguen las construcciones ideológicas.

**Democracia burguesa versus democracia socialista. Los errores del SPD y la deriva totalitaria de los bolcheviques**

*“...‘El pesado mecanismo de las instituciones democráticas’ posee un potente correctivo, precisamente en el movimiento vivo de las masas, en su expresión ininterrumpida. Y cuanto más democráticas las instituciones, cuanto más vitales y potentes se presentan las pulsaciones de la vida política de masas, tanto más directa y total resulta su eficacia, a despecho de las insignias anquilosadas del partido, listas electorales perimidas, etc. Es cierto que toda institución democrática tiene sus límites y sus ausencias, hecho que la mancomuna a la totalidad de las instituciones humanas. Pero el remedio inventado por Trotsky y Lenin, la supresión de la democracia en general, es aún peor que el mal que se quiere evitar: sofoca, en efecto, la fuente viva de la que únicamente pueden surgir las correcciones de las insuficiencias congénitas a las instituciones sociales, una vida política activa, libre y enérgica de las más amplias masas”.*

***“Si algo nos enseña la Revolución Rusa es, sobre todo, que la huelga de masas no se ‘fabrica’ artificialmente, que no se ‘decide’ al azar, que no se ‘propaga’, es un fenómeno histórico que, en un momento dado, surge de las condiciones sociales como una inevitable necesidad histórica”***

Uno de los graves errores cometidos por el SPD, a juicio de Luxemburgo, es confundir “democracia socialista” con “democracia burguesa”<sup>25</sup>, pues el Parlamento, si bien es necesario, por sí solo no puede transformar la sociedad ya que, como hemos indicado, el socialismo es una forma de vida que no puede ser impuesta a golpe de decretos, y por tanto, no es suficiente con la llegada al poder de los partidos socialistas, como defendía el SPD. “Se pensaba que para establecer el socialismo bastaba con derrocar al antiguo gobierno, poner un gobierno socialista en su lugar y publicar decretos. Una vez más, esto sólo era una ilusión. El socialismo no se hace y

<sup>25</sup> R. L.: “Es cierto que, formalmente, el parlamentarismo sirve para expresar los intereses de toda la sociedad dentro de la organización del Estado. Sin embargo, realmente, solo expresa los de la sociedad capitalista, es decir, una sociedad en la que predominan los intereses capitalistas. Las instituciones, aunque democráticas en su forma, son en su contenido instrumentos de los intereses de la clase dominante. Esto se demuestra del modo más palpable en el hecho de que, en cuanto la democracia muestra una tendencia a negar su carácter de clase y a convertirse en un instrumento de los intereses reales de las masas populares, la burguesía y sus representantes en el aparato del Estado sacrifican las formas democráticas. A la vista de esto, la idea de conquistar una mayoría parlamentaria socialdemócrata aparece como un cálculo que, en el más puro estilo del liberalismo burgués, solo toma en consideración el aspecto formal de la democracia y se olvida por completo de su contenido real. O sea, el parlamentarismo no es un elemento inmediatamente socialista que va impregnando poco a poco toda la sociedad capitalista, como supone Bernstein, sino que es una forma específica del Estado burgués que hace madurar y agudiza las contradicciones del capitalismo”.

*no se puede hacer por decretos, incluso aunque éstos emanen de un gobierno socialista, por perfecto que sea. El socialismo debe ser hecho por las masas, por cada proletario. La cadena debe ser rota allá donde ésta les ata al capitalismo. El socialismo es eso y nada más, esa es la única forma de hacer socialismo".* Así, la diferencia más clara entre una revolución socialista y una burguesa, es que esta última no necesita un pueblo educado políticamente mientras para la primera la educación y la experiencia política de las masas es una parte crucial de ella, es la parte esencial de esa transformación social, y no solo política. *"Lenin dice que el Estado burgués es un instrumento para la opresión de la clase obrera, y el Estado socialista un instrumento para oprimir a la burguesía. En cierta medida, dice, es solamente el Estado capitalista invertido y puesto cabeza abajo. Esta concepción simplista olvida el aspecto esencial: el dominio de la clase burguesa no necesita de la instrucción y la educación política de las masas populares, por lo menos no más allá de determinados límites estrechos. Pero para la dictadura proletaria, en cambio, ese es el elemento vital, el aire sin el cual no puede subsistir".*

***El remedio inventado por Trotsky y Lenin, la supresión de la democracia en general, es aún peor que el mal que se quiere evitar***

Por todo ello, para nuestra autora, por un lado, no es suficiente el control del gobierno y la revolución por la élite del partido para instaurar una sociedad socialista, como creyeron los bolcheviques, pero por otro, tampoco lo es el reformismo del SPD propuesto por Bernstein, ya que según Luxemburgo *"nosotros debemos trabajar desde abajo. Allí se revela el carácter masivo de nuestra revolución, que busca transformar la estructura de la sociedad. Es una característica de la revolución proletaria moderna que no debemos conquistar el poder político desde arriba sino desde abajo"*.

***Es una característica de la revolución proletaria moderna que no debemos conquistar el poder político desde arriba sino desde abajo"***

Pero también encontró otro grave error en las tesis del marxismo ortodoxo, incluso en el propio Marx, pues la Revolución rusa del 1905 (el "ensayo general") había puesto de manifiesto que dicha revolución no necesariamente se debía producir en países industrializados con una masa proletaria organizada (*"experiencia acumulada a lo largo de lentos años"*) sino también en un país "tan atrasado" como la Rusia zarista donde la *espontaneidad* jugó el papel de "fuerza motora de la revolución y jefatura de vanguardia".

Como ya hemos dicho, Rosa Luxemburgo, había acogido con alegría la revolución rusa de 1905, un “ensayo general” de lo que más tarde sería la revolución definitiva, la de 1917, pues ella admiró y apoyó desde la cárcel, donde se encontraba en ese momento, la toma del poder por los bolcheviques, señalando la Revolución de octubre de 1917 como “*el acontecimiento más grandioso de la Guerra Mundial*”, que pondría en su sitio tanto a los mencheviques como a los reformistas del SPD (demostrando que la sociedad socialista no se alcanza con reformas del sistema capitalista ni alianzas con las élites burguesas), y también a marxistas ortodoxos como Kautsky, y al propio Marx, (que negaron la posibilidad de una revolución socialista en un país “atrasado”, poco industrializado, como Rusia). Para muestra autora, “*el partido de Lenin fue el único que comprendió el mandamiento y el deber de un partido auténticamente revolucionario, el único que aseguró el avance de la revolución gracias a la consigna: todo el poder para el proletariado y el campesinado... Los bolcheviques se han apresurado a formular como objetivo de su toma del poder... no el afianzamiento de la democracia burguesa, sino la dictadura del proletariado a fin de realizar el socialismo. Así se han ganado el mérito histórico imperecedero de haber proclamado por primera los objetivos*

*finales del socialismo como programa inmediato de la política práctica*”.

A diferencia del SPD, pero también de los mencheviques, nuestra autora reconoce el inmenso honor que le corresponde a los bolcheviques, con Lenin y Trotsky a la cabeza, de eliminar la democracia burguesa y “*salvar el honor del socialismo internacional*”, con lo que “*se ganaron el imperecedero galardón histórico de haber proclamado por primera vez el objetivo final del socialismo como programa directo para la práctica política*”, pero esto no es motivo suficiente para justificar sus acciones posteriores, pues Rosa los acusó de haber “*burocratizado la revolución*”<sup>26</sup>, eliminado inaceptablemente las libertades y haber sustituido el “*dictadura del proletariado*”<sup>27</sup> por la “*dictadura contra las masas*”.

<sup>26</sup> Rosa defendía que sin una amplia democracia socialista solo queda la burocracia: “*la vida se extingue, se torna aparente y lo único activo que queda es la burocracia*”.

<sup>27</sup> En la teoría de Marx, la “*dictadura del proletariado*”, tras la revolución y eliminación de las clases sociales y la propiedad privada de los medios de producción, es un paso necesario para preparar la infraestructura social y económica de la sociedad socialista. Esta dictadura sería *temporal*, pues tras un breve periodo de tiempo, una vez articulado el cuerpo social y establecida la economía socialista, el Estado, y con él el gobierno, debe desaparecer. En la época de Marx, esta propuesta fue muy criticada por el “*socialismo utópico*” (como despectivamente calificaba Marx a las demás propuestas izquierdistas que no concordaban con su “*socialismo científico*”), y especialmente por el anarquismo que defendía la desaparición inmediata del Estado, quienes intuían los abusos y “*eternización*” a los que podía llegar la “*dictadura proletaria*” (esta fue una de las duras polémicas en las que se enzarzaron Marx y Bakunin en la *I Internacional*). El tiempo dio la razón a los críticos, pero también a Rosa Luxemburgo, para quien “*la tendencia dominante en el movimiento socialista es y seguirá siendo la abolición de los 'dirigentes' y de las masas 'dirigidas' en el sentido burgués, esto es, la abolición del fundamento histórico de toda dominación de clase*”.

***“Sería ridículo creer que, en el primer experimento en la historia del mundo con la dictadura de la clase obrera, todo lo que se haya hecho en Rusia haya sido el colmo de la perfección”***

Pero Rosa, fiel siempre a su espíritu crítico, su seña de identidad, matizará su opinión, para escándalo de los dirigentes bolcheviques y los ortodoxos afines, con el fin de obtener enseñanzas prácticas de esta prístina revolución e ir limando errores para la revolución internacional final. Así, señala que *“sería ridículo creer que, en el primer experimento en la historia del mundo con la dictadura de la clase obrera, todo lo que se haya hecho en Rusia haya sido el colmo de la perfección”*. En la obra que escribió en prisión el año del triunfo de Lenin y Trotsky en Rusia, *La revolución rusa*, con una intuición y una visión premonitrice digna de su gran inteligencia, Luxemburgo denunció lo que más tarde sucedería en realidad, la posibilidad de una deriva totalitaria que daría lugar a uno de los sistemas políticos más siniestros, terroríficos y sanguinarios de la historia, solo comparable al III Reich de Hitler, fruto de la limitación de libertades y de excluir a las masas de la organización estatal. *“El control público es absolutamente necesario. De otra manera el intercambio de experiencias se estanca en el círculo cerrado de los funcionarios del nuevo régimen. La corrupción se torna*

*inevitable [...]. La práctica del socialismo exige una completa transformación espiritual de las masas degradadas por siglos de dominación burguesa. Los instintos sociales en lugar de los egoístas, la iniciativa de las masas en lugar de la inercia, el idealismo que supera todo sufrimiento, etc. Nadie lo sabe mejor, lo describe de manera más penetrante, lo repite más obstinadamente que Lenin. Pero está completamente equivocado en los medios que utiliza. Los decretos, la fuerza dictatorial del supervisor de fábrica, los castigos draconianos, el dominio por el terror... todas estas cosas son solo paliativos. El único camino que conduce al renacimiento pasa por la escuela de la vida pública, la democracia más amplia posible y la opinión pública. Es el gobierno por el terror lo que desmoraliza”*.

***“Lenin está completamente equivocado en los medios que utiliza. Los decretos, la fuerza dictatorial del supervisor de fábrica, los castigos draconianos, el dominio por el terror [...] El único camino que conduce al renacimiento pasa por la escuela de la vida pública, la democracia más amplia posible y la opinión pública. Es el gobierno por el terror lo que desmoraliza”***

Para Luxemburgo, la propuesta de Marx de la implantación de una “dictadura del proletariado” (previa a la desaparición del

Estado) no implica la eliminación de las libertades ni de la vida pública, pues para ella, una condición necesaria para esta “dictadura” es la educación, en el caso de la parte teórica, y el entrenamiento y experiencia política, en el de la práctica. *“Sin elecciones generales, libertad de prensa y de reunión ilimitada, lucha libre de opinión y en toda institución pública, la vida se extingue, se torna aparente y lo único activo que queda es la burocracia”*. Así, para Rosa el sistema socialista, como ya hemos señalado, es una forma de vida, una manera de entender la realidad y las relaciones sociales que no se puede imponer “desde arriba”, desde la élite del partido, ni a golpe de decretos, como critica nuestra autora a los bolcheviques, sino todo lo contrario, es una consecuencia del transcurrir histórico, de la lucha constante y la experiencia adquirida en esta por el movimiento obrero. *“En las revoluciones que se llevaron adelante hasta el día de hoy, sólo una pequeña minoría del pueblo condujo la lucha revolucionaria, le dio objetivo y dirección y utilizó a las masas solamente como herramientas para asegurarse el triunfo de sus propios intereses, es decir, los de la minoría. La revolución socialista es la primera que se concibe a favor de la mayoría y que sólo triunfará si es llevada a cabo por la gran mayoría de los trabajadores. La transformación económica sólo es posible si se trata de un proceso llevado adelante*

*por la acción de masas del proletariado. En las revoluciones burguesas las armas imprescindibles que estuvieron en manos de la clase ascendente fueron el derramamiento de sangre, el terror y el asesinato político. La revolución proletaria no necesita para sus objetivos del terror; odia y aborrece la matanza de hombres. No necesita de estos medios de lucha puesto que no va contra individuos sino contra instituciones...”*.

***“Sin elecciones generales, libertad de prensa y de reunión ilimitada, lucha libre de opinión y en toda institución pública, la vida se extingue, se torna aparente y lo único activo que queda es la burocracia”***

Así, la Revolución rusa, aunque es un momento histórico que Luxemburgo aplaude, no es el “final de la historia” sino uno de los más gloriosos ensayos de la lucha del pueblo por imponer, en el siguiente paso, un definitivo sistema socialista internacional. Es por esto que Rosa defiende la presencia necesaria de la democracia, no la burguesa sino la socialista, que vitalice la vida pública y la participación de la masa en las decisiones, y que finalmente evite la creación de una verdadera dictadura, en este caso la burguesa, no la “proletaria”, como hizo Lenin en los inicios de la revolución, y Stalin llevó hasta el terrorífico sistema totalitario en el que desgraciadamente se convirtió.



*“El menosprecio de las libertades democráticas fundamentales [...] todo lo relativo a las formas democráticas de la vida política en cada país constituye efectivamente una base valiosa e imprescindible de la política socialista [...] Una vez en el poder, la tarea histórica del proletariado es sustituir a la democracia burguesa por la democracia socialista y no abolir toda clase de democracia. La democracia socialista, sin embargo, no se puede dejar para la tierra de promisión, cuando se haya creado la infraestructura de la economía socialista, como un regalo de Rees, para el pueblo obediente que, entre tanto ha sostenido fielmente al puñado de dictadores socialistas; la democracia socialista comienza a la par con la destrucción del poder de clase y la construcción del socialismo; comienza en el momento en que el partido socialista consigue el poder. La democracia socialista no es otra cosa que la dictadura del proletariado”.*

***Una vez en el poder, la tarea histórica del proletariado es sustituir a la democracia burguesa por la democracia socialista y no abolir toda clase de democracia***

Lo que está criticando Luxemburgo es que el Partido dejase de ser un “partido de masas” pues, aunque ya es consciente de la espontaneidad de las revoluciones, como habían puesto de manifiesto las

revoluciones de 1905 en Rusia y Polonia, no por ello desprecia la necesidad de la organización política para la dirección política de movilización final ni su imprescindible papel en la educación del pueblo, si bien es la organización la que necesita de las luchas y no las luchas de la organización. *“La libertad reservada sólo para los que apoyan al gobierno, sólo para los miembros de un partido (por numerosos que sean) no es libertad en absoluto. La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente. No a causa de ningún concepto fanático de la 'justicia', sino porque todo lo que puede ser instructivo, saludable y purificador en la libertad política depende de esta característica esencial, y su efectividad desaparece tan pronto como la 'libertad' se convierte en un privilegio”.* El temor de nuestra autora es que la política bolchevique se convirtiese en el “espejo” en que se mirasen las futuras revoluciones socialistas, así nos advierte en su obra *La revolución rusa* de 1918: *“El presupuesto tácito de la teoría de la dictadura de Lenin-Trotsky es que para la transformación socialista hay una receta prefabricada, guardada ya completa en el bolsillo del partido revolucionario, que sólo requiere ser enérgicamente aplicada. [...] Por desgracia -o tal vez por suerte- esta no es la situación. Lejos de ser una suma de recetas prefabricadas que solo exigen ser aplicadas, la realización práctica del*

*socialismo como sistema económico, social y jurídico yace totalmente oculta en la niebla del futuro. En nuestro programa no tenemos más que unas pocas indicaciones generales que señalan la dirección general en la que tenemos que buscar las medidas necesarias, y las señales son principalmente de carácter negativo".* Para Rosa, la disolución del Parlamento por parte de los bolcheviques y la eliminación de elecciones son dos de los grandes errores cometidos que deberían servir de "enseñanza" para futuras revoluciones pues, según ella, la única manera de minimizar los errores cometidos por la dirección del *Partido* es la democracia (socialista, no burguesa): *"Es cierto que nunca fuimos adoradores fetichistas de la democracia formal [en referencia a la célebre frase de Trotsky]. Tampoco fuimos nunca adoradores fetichistas del socialismo ni del marxismo [...] Significa: siempre hemos diferenciado el contenido social de la forma política de la democracia burguesa, siempre hemos denunciado el amargo contenido de desigualdad social y falta de libertad que se esconde bajo la dulce cobertura de la igualdad y la libertad formales. Nuestro objetivo no ha sido repudiar la igualdad y la libertad, sino impulsar a la clase obrera a no contentarse con esa cobertura y cumplir su misión histórica, conquistar el poder político no para eliminar la democracia sino para crear*

*una democracia socialista que sustituya a la democracia burguesa".*

***"La libertad reservada sólo para los que apoyan al gobierno, sólo para los miembros de un partido (por numerosos que sean) no es libertad en absoluto. La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente"***

### **La Escuela de Rosa Luxemburgo**

A lo largo de estas páginas hemos visto cómo nuestra autora luchó infatigablemente por un cambio social y político que "derrumbase" al sistema capitalista y viera nacer una nueva forma de sociedad, una sociedad justa, igualitaria y libre. Estemos o no de acuerdo con ella, con su posición política y su forma de lucha, hemos, al menos, de reconocer su pasión y su determinación a pesar del sufrimiento que la llevó de prisión en prisión durante gran parte de su vida. Y todo ello, soportando los estigmas de judía y "lo que es peor", de mujer. De ella debemos aprender en primer lugar su coraje y fuerza de voluntad.

También hemos visto que nuestra autora no se dejó cegar por las "luces de la Revolución rusa", defendió con todos sus fuerzas la democracia, que ella llamaba "socialista" (no la democracia formal a la que denominó "burguesa") y criticó ferozmente la posibilidad de una *deriva* totalitaria de la política bolchevique, como

finalmente ocurrió, aunque dudo que Luxemburgo fuese capaz de imaginar hasta qué grado de terror llegaría realmente esta *deriva*. Luxemburgo también nos enseñó a no creer en dogmas ni principios inmutables, aunque eso le acarrease las críticas, desprecio y silenciamiento de sus propios compañeros de lucha. El pensamiento crítico es un bien escaso y Rosa lo cultivó durante toda su vida.

Pero también hemos visto la imposibilidad de alcanzar ese cambio social con el *reformismo* (aún recordamos la receta que los “gurús” del capitalismo nos dieron cuando comenzaron los efectos de la crisis de 2008, la llamada *Gran Recesión*: un “capitalismo más humano” ¿dónde quedó? ¿De qué seres humanos hablaban?), y el oportunismo (también recordamos la ya denostada *Tercera vía* que en su momento nos “vendieron” como la “solución a todos los problemas”). Rosa Luxemburgo fue capaz de intuir qué podría pasar tras la tristemente fallida *República de Weimar*, es decir, la “barbarie”, aunque en este caso también dudo que fuese siquiera capaz de imaginar en sus peores pesadillas la barbarie a la que llegaría el terror nazi de Hitler. Por ello, otra de las enseñanzas de nuestra autora es la necesidad de que el cambio empiece “desde abajo”, que las clases populares tomen sus propias decisiones y formen parte de la organización, sin dejar que una “supuesta” élite los dirija, para lo que es

imprescindible la educación e instrucción del pueblo, pero también la participación política, no solo en las urnas sino especialmente en los centros de trabajo y en las calles.



Ilustración de Dácil Hernández Olivero

Otras dos enseñanzas, entre las muchas que nos regaló Luxemburgo, son la crítica al imperialismo, el colonialismo y el militarismo (hoy el “Imperio” coloniza económicamente todo el planeta generalmente con una “invasión blanda”, pero siempre guarda en la recámara el militarismo como garantía y aval del sometimiento de los y las “pobres del mundo”, y muchas veces hace uso de él), y la necesidad e importancia del internacionalismo (en un mundo globalizado, pero totalmente fragmentado, donde la “supuesta izquierda” ha olvidado sus raíces internacionalistas y se alía con

las fuerzas nacionalistas, hasta con las más reaccionarias, en la defensa exclusiva de sus “pobres nacionales”, nos recuerda al calificativo empleado por Rosa: “nacionalpatriotismo”).

Y por último, una de las grandes aportaciones de Luxemburgo, el *espontaneísmo*, esa fuerza impredecible que surge desde abajo, desde la misma base social, que es capaz de “cambiar las cosas” y no necesita de la élite más que para la coordinación, pero nunca para la dirección y mucho menos para el sometimiento a los “burócratas del partido”. Este *espontaneísmo* asomó su magnífico rostro en todo el planeta tras la crisis de 2008, por todo el globo millones de personas salieron a las calles, se organizaron y demandaron un nuevo paradigma social, una verdadera democracia y un reparto más equitativo de la riqueza, pero como siempre sufrió una nueva “traición”, el oportunismo y el reformismo se hicieron con el movimiento, cayó en manos de la “burocracia de partido”, de las ¿élites?, lo vendieron al “enemigo”, le dieron una “capa de pintura” más aceptable y presentable para las fuerzas conservadoras... y ahí acabó la revolución, por un lado “algo ha cambiado para que todo siga igual”, y por otro, hemos conseguido un “bonito cadáver” que recordar en los días tristes.

Rosa Luxemburgo, danos parte de tu valentía y libertad, la fuerza de tu

infatigable e inagotable lucha por lograr lo que creemos que es justo, de tu pensamiento y espíritu crítico y de tu coraje... en fin, Rosa, danos la ilusión de creer que todo puede cambiar y que está en nuestras manos conseguirlo.

#### Para saber más

- Todas las obras de Rosa Luxemburgo, en especial *La acumulación del Capital, Introducción a la Economía Política y ¿Socialismo o barbarie?*
- Dunayevskaya, R. (2017): *Rosa Luxemburgo, la liberación femenina y la filosofía marxista de la revolución*. Instituto de Filosofía. La Habana. Cuba.
- Martínez Matías, Paloma (2018): “Rosa Luxemburg: Reformismo, democracia y conciencia revolucionaria”, *Revista Internacional de Pensamiento Político*. I Época. Vol. 13 – 2018. UCM. Madrid. España.
- Ponce, Liliana (2020): “De Rosa Luxemburgo a Cornelius Castoriadis. Entre el socialismo y la caída en la barbarie”, en *Las Torres de Lucca*, Vol.9 · nº 16, enero-junio 2020: 109-133. UCM. Madrid. España.
- Roca Bonet, M. (2019): “El pensamiento de Rosa Luxemburg”, en *Laberinto* nº 1, enero 2019. Disponible en <http://laberinto.uma.es/>
- Sánchez Daza, G., Álvarez Béjar, A., Figueroa Delgado, S. (Coord.) (2014): *Reproducción, crisis, organización y resistencia. A 100 años de ‘La acumulación del Capital’ de Rosa Luxemburgo*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla. México.
- Slavin, Pablo (2021): “Una aproximación al pensamiento de Rosa Luxemburgo”, en *ANALES* nº 42. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. U.N.L.P. La Plata. Argentina.
- Trincado Aznar, Estrella (2010): “Debate con Rosa Luxemburgo sobre la crisis actual... y sobre el valor”, en *Mujeres y economía, ICE, Revista de Economía*, n.º 852, enero-febrero 2010. UCM. Madrid. España.
- VVAA (2019): *Especial Rosa Luxemburg (1870-1919). Transversales*, nº 48, septiembre 2019, año XIV. Madrid. España.
- VVAA (2005): *Seminario ‘Rosa Luxemburg, pensamiento y acción por el socialismo. América latina en el siglo XXI*. Buenos Aires. Argentina.

## INVESTIGACIÓN eCIS

### *Maternidad subrogada*<sup>28</sup>

**Ana Yi García García**

Exalumna del IES Teguiise y estudiante de Química

**Francisco Pérez López**

Profesor de Filosofía en el IES Teguiise

*La dicotomía madre-puta está dibujada artificialmente sobre el cuerpo de las mujeres, un poco como el mapa de África: sin tener en cuenta las realidades del terreno, sino los intereses de los colonizadores.*

**Virginie Despentes**

En el tema de la maternidad subrogada nos ocurrió algo similar al de la prostitución, en principio parecía un tema en el que era fácil posicionarse, pero tras leer la literatura especializada, y especialmente las declaraciones, muy emotivas, de personas afectadas por la legislación vigente en cada país sobre su futura maternidad/paternidad, nos planteamos que lo más interesante sería abrir un debate público, serio y documentado, sobre la maternidad subrogada con el fin de establecer si realmente es moral, si soluciona el problema de la infertilidad y produce bienestar y felicidad tanto a los futuros padres/madres y al hijo/a, como a la madre gestante, guiada por un acto de verdadero altruismo, y por tanto debería ser legal, o por el contrario, es una práctica completamente inmoral, que mercantiliza y explota el cuerpo de las mujeres, se

aprovecha de las más vulnerables, de la feminización de la pobreza, en cualquier parte del mundo, y de las duras condiciones en las que viven en los países económicamente subdesarrollados las mujeres, y por consiguiente, debería seguir siendo ilegal. En cualquier caso, parece claro que la cuestión de la maternidad subrogada lejos de ser un problema al que responder, sin previo análisis crítico, tajantemente sí o no, se nos presenta con un abundante abanico de claroscuros, y como primer ejemplo de esta complejidad podemos observar que “el hecho de que este tipo de prácticas diluyan, hasta hacerlo casi irreconocible, el concepto de maternidad tal y como es concebido en nuestra cultura occidental, generan no pocas opiniones contrarias a esta práctica en las que, curiosamente, con frecuencia convergen las posturas de los grupos más conservadores con los que se proclaman defensores más encarecidos de los derechos de las mujeres”<sup>29</sup>. A lo que podemos añadir, como veremos más adelante, que incluso dentro del movimiento feminista las posiciones ante la maternidad subrogada están muy polarizadas y han dado lugar a uno de los debates más acalorados dentro del movimiento, por tanto, como concluyen García Rubio y Herrero Oviedo (2018), “respecto a la maternidad subrogada no

<sup>28</sup> Este artículo es un extracto de la sección *Cuerpo* de la investigación *Las mujeres. La revolución siempre pendiente*. Puede consultar el artículo completo en [www.equipoandelateguise.org](http://www.equipoandelateguise.org)

<sup>29</sup> García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018). “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, pág. 81

puede darse una respuesta general y apriorística y, mucho menos, en términos dilemáticos de sí o no. Ninguna es éticamente incontestable ni técnicamente irreprochable”<sup>30</sup>.

Uno de los primeros problemas que nos encontramos sobre esta técnica de reproducción es su propia denominación, que lejos de ser neutral conlleva una carga ética, pues según la llamemos “maternidad subrogada”, “gestación subrogada”, “gestación de sustitución”, “alquiler de útero”, “vientre de alquiler”, “maternidad sustituta” o “maternidad portadora”, entre otros términos, estaremos incluyendo un determinado sesgo en la investigación. Por nuestra parte, decidimos llamarla “maternidad subrogada” (en adelante M. S.), ya que es el término con el que comúnmente se la denomina en los ámbitos jurídicos y políticos, sin ánimo de tomar partido más allá de nuestra intención de analizar los pros y contras de esta práctica, con la finalidad de abrir un debate público realmente informado. Así, definiremos la M. S. como un “contrato” (hablaremos más adelante de este concepto) donde una mujer, la madre gestante, se compromete a un embarazo donde el óvulo puede o no ser suyo, y posteriormente entregar al bebé a otra persona, la madre/padre contratante, bien de forma totalmente altruista, bien a

cambio de dinero o algún tipo de compensación (en este último caso, el término más adecuado sería posiblemente *vientre de alquiler*, con una connotación negativa) renunciando así a sus derechos como madre.



Ilustración de Cristina Arce Castro

Aunque el concepto de maternidad subrogada no es nuevo, era una práctica común ya utilizada en la antigua Roma, las Nuevas Tecnologías de la Reproducción han dado en nuestros días un contenido diferente y novedoso a la M. S. Así, la subrogación se puede producir mediante diferentes técnicas como la fertilización *in vitro*, en la cual se fertiliza un óvulo con un espermatozoide fuera del cuerpo de la mujer, y después es implantado en el cuerpo de esta. Otra técnica es la inseminación artificial, en la cual la mujer gestante es inseminada con el espermatozoide en las fechas de ovulación y fertilización. La última modalidad, la menos empleada, es el coito natural, en el cual el hombre tiene relaciones sexuales con la mujer gestante.

<sup>30</sup> García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018). “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, pág. 84.

Todas las técnicas tienen ventajas prácticas, como la alta tasa de éxitos de fertilización *in vitro* o los bajos costes de la inseminación casera, y desventajas, como la posibilidad de contagio de enfermedades de transmisión sexual o el alto coste de la fertilización *in vitro*.

**Incluso dentro del movimiento feminista las posiciones ante la maternidad subrogada están muy polarizadas y han dado lugar a uno de los debates más acalorados dentro del movimiento**

Existen diferentes formas de M. S., la más común es cuando en una pareja heterosexual, la mujer que no puede gestar un bebé en su propio útero, pero tiene óvulos sanos y su pareja tiene espermatozoides sanos, entregan el óvulo ya fecundado para la madre gestante. En este caso, se puede realizar la fecundación *in vitro* e implantar el embrión en una mujer conocida por la pareja, por ejemplo la hermana o una amiga, tratándose de una acción totalmente altruista. Sin embargo, ciertos cambios en los y las participantes podrían crear polémica, un ejemplo sería que en vez de ser la hermana fuera la madre del hombre. Otra forma de subrogación es cuando la pareja contrata a una mujer con problemas económicos (algo que ocurre, en algunos casos, en Estados Unidos donde esta práctica es legal), o de un país en vías de desarrollo

(como es el caso de India), y llegan a un acuerdo o bien monetario o de bienes para que la mujer conciba al niño/a. En este tipo de subrogación también existen variantes, como que la mujer gestante puede convivir con la pareja durante el embarazo o la pareja se traslade durante un tiempo al país de la madre sustituta. Una posibilidad más, es la elección de la subrogación por parte de varones homosexuales, que contactan con una madre sustituta y utilizan su óvulo, o el de una donante, y el semen de uno de ellos, o ambos combinados, en el caso de ser una pareja, o de otro donante. Este tipo de subrogación tiene más objeciones por parte de la sociedad, no sólo por la misma subrogación, sino también por los prejuicios sociales, es decir, por la orientación sexual de la pareja contratante y la ausencia de una madre para el hijo/a. También hay diferentes posibilidades respecto a la persona que aporta el material genético. El semen y óvulos pueden comprarse en un banco de donantes anónimos/as, puede aportarlo un amigo/a o familiar, la pareja de la madre sustituta, en el caso del semen, la madre sustituta, en el caso del óvulo, o por el mismo/a contratante.

El Equipo Candela quería conocer si el alumnado participante en la encuesta tenía conocimiento de esta práctica reproductiva preguntando únicamente a través del término maternidad subrogada



(recordemos que otros términos como “vientre de alquiler” tienen una connotación negativa que ya incluye un rechazo a la M. S.), es decir, queríamos averiguar si conocían esta práctica por su denominación más “neutral” (si esto es posible), por lo que preguntamos “¿sabes qué es la maternidad subrogada?” Los resultados obtenidos nos informan que la mayoría, el 60,07%, “sí sabe qué es la maternidad subrogada”, mientras que el 39,93% lo desconocía, el 21,98% dijo “no saberlo”, y el 17,95% contestó “no lo tengo claro”. Como podemos apreciar, aunque la mayoría conoce esta práctica reproductiva por la denominación de maternidad subrogada, casi el 40% no sabe lo que es, pero como nos ocurrió en los grupos de discusión, es muy posible que al denominarla por otro término, como por ejemplo “vientre de alquiler”, entendieran perfectamente de lo que se les preguntaba. Así, en los grupos de discusión también nos encontramos con esta situación, pues la mayoría de participantes declararon conocer esta calificación, y el resto al nombrarla de otra forma dijo que sí lo entendía.

Desagregando estos datos por la variable sexo, eCIS confirma que las mujeres son, de forma muy significativa, el 38,10%, más conscientes de la existencia de esta práctica reproductiva que los hombres, el 21,98%, pero también nos encontramos que respecto a quienes contestaron “no sé

lo que es”, las chicas también son mayoría, aunque en este caso significativa (el 12,09% frente a los chicos con un 9,89%), como ocurrió con la respuesta “no lo tengo claro”, con una mayoría poco significativa de las chicas, 9,16%, ante los chicos, 8,79%. Respecto a la variable edad, no se detectaron diferencias.

**Las mujeres son, de forma muy significativa, el 38,10%, más conscientes de la existencia de esta práctica reproductiva que los hombres, el 21,98%**

#### Los dilemas ético-jurídicos

Para establecer un debate sobre las repercusiones ético-jurídicas realmente informado sobre la M. S., debemos partir de un análisis de la relación entre esta práctica y los Derechos Humanos. Así, dos de los derechos que entran en conflicto en las dos posiciones serían el de la libertad individual, en el caso de el regulacionismo, y la protección de la familia y la infancia, la dignidad genética del hijo/a nacido/a y la dignidad de la madre gestante, por parte del abolicionismo. A pesar de que en la Constitución española ni en las declaraciones internacionales sobre derechos humanos, según Beatriz Souto Galván (2006) en el derecho se defiende que el derecho a la libertad, no legitima cualquier uso o destino que la persona quiera hacer de su cuerpo, por lo que el alquiler de útero vulnera la dignidad de la

mujer gestante y del hijo nacido. Pero, el tema es más complicado ya que en algunos supuestos, como la M. S. por altruismo, no parece quedar supeditada la dignidad de la madre gestante, pues como apunta Souto Galván, “la libertad de disposición del cuerpo no puede incluir la comercialización del proceso generativo, sometiendo la voluntad de la mujer a cláusulas limitativas de su libertad respecto al desarrollo del proceso gestacional y de las decisiones que deba tomar respecto al feto mientras dure la gestación. En caso contrario, cuando la gestación no posee finalidad lucrativa la respuesta al conflicto difiere, porque, la gratuidad de la prestación y la libertad de la mujer en el proceso gestación –que debe quedar libre de interferencias– impediría su cosificación, y, por tanto, la vulneración de su dignidad, dejando, por tanto, de suponer un límite para el ejercicio de la libertad de autodeterminación de la gestante”<sup>31</sup>. Aún así, tampoco existe consenso en el caso de la M. S. por altruismo, sin que medie ningún tipo de compensación económica, más allá de los gastos clínicos o la manutención de la madre gestante, pues para Marta Albert (2017) toda forma de M. S. es una violación de los derechos de la mujer y del futuro hijo/a y una explotación del cuerpo de las mujeres, ya que “también en las formas “altruistas” [...] incluso en los intentos de

legalización que procuran ser más respetuosos con los derechos de la madre gestante, restringiendo la validez de los contratos de gestación por sustitución a aquellos realizados a título gratuito y por una motivación altruista, en un entorno libre de presión para la mujer gestante, incluso en esos casos, no puede evitarse que esta medida conduzca a la explotación con fines reproductivos de mujeres”<sup>32</sup>.

**Dos de los derechos que entran en conflicto en las dos posiciones serían el de la libertad individual, en el caso de el regulacionismo, y la protección de la familia y la infancia, la dignidad genética del hijo/a nacido/a y la dignidad de la madre gestante, por parte del abolicionismo**

Pero, uno de los principales problemas de la M. S. es su legalidad, tanto a nivel nacional como internacional. Si bien son muchos los países los que la prohíben, como es el caso de España, en otros mucho la M. S. es legal o se encuentra en un “limbo de ilegalidad”, lo que da lugar a que personas adineradas de los países ricos donde esta práctica está prohibida puedan viajar a otros en busca de una madre gestante, dándose así lo que se ha denominado “turismo reproductivo”. Además, si en el país de origen del

<sup>31</sup> Souto Galván, B. (2006): “Dilemas éticos sobre la reproducción humana. La gestación de sustitución”, pág. 195.

<sup>32</sup> Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, pág. 178.

padre/madre contratante la M. S. no es legal y decidieran buscar una madre gestante en otro país donde la práctica sí lo sea, nos encontramos con otro problema, el reconocimiento legal del hijo/a, lo que daría lugar a niños/as apátridas. Por tanto, la M. S. es un problema que va más allá de las fronteras nacionales, pues su regulación o prohibición en un determinado país no elimina el problema ya que este es global y, por tanto, su solución también lo debe ser.

**Toda forma de M. S. es una violación de los derechos de la mujer y del futuro hijo/a y una explotación del cuerpo de las mujeres (Marta Albert)**

Veamos a continuación qué opinión tienen sobre la M. S. algunos organismos internacionales como la Oficina Permanente de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y la Unión Europea. La Oficina Permanente concluye, como ya hemos apuntado, que la M. S. es un problema cuya solución debe tener un carácter global, pero no se pronuncia sobre su prohibición, como se le exige desde algunos sectores del feminismo, sino que su objetivo es la búsqueda de un consenso internacional sobre los efectos de la M. S. Por su parte, en el caso de la UE nos encontramos con un hecho curioso, tal y como nos relata Marta Albert (2017), pues si bien en un informe elaborado en 2014 se mostraba partidaria de su prohibición,

dicha condena “desapareció” del informe cuando este fue publicado en 2015:

*“En el mismo año 2015, la Unión Europea publicó su Informe anual sobre Derechos Humanos y Democracia en el Mundo (2014), en el que encontramos una condena explícita de la subrogación, cuya prohibición se recomienda. Así, dentro del apartado a los derechos de las mujeres y de las niñas, en su parágrafo 115, el texto ‘condena la práctica de la gestación por sustitución, que es contraria a la dignidad humana de la mujer, ya que su cuerpo y sus funciones reproductivas se utilizan como una materia prima; estima que debe prohibirse esta práctica, que implica la explotación de las funciones reproductivas y la utilización del cuerpo con fines financieros o de otro tipo, en particular en el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, y pide que se examine con carácter de urgencia en el marco de los instrumentos de derechos humanos’ [...] La referencia a la gestación por sustitución ha desaparecido del Informe de 2015 (aprobado en diciembre de 2016). No obstante, la Opinión del Comité para los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género, de 10 de noviembre de 2016, lo incluía en su parágrafo 23, en el que el Comité expresaba ‘su preocupación por las actividades del sector de la gestación por sustitución, que trata el cuerpo de la mujer como una mercancía en el mercado reproductivo internacional, al tiempo que*

*lamenta que dicho sector explote en gran medida a mujeres vulnerables procedentes ante todo del hemisferio sur*<sup>33</sup>.



Ilustración de Cristina Arcas castro

Así, nos encontramos en el plano jurídico ante dos posibles salidas, la regulación de la M. S. a nivel internacional con el fin de acabar con la explotación del cuerpo de las mujeres de los países pobres a cargo de los padres/madres contratantes de los ricos, y las empresas e instituciones a cargo de la mediación y realización de la M. S., así como del “turismo reproductivo”, o bien la prohibición y condena, a nivel global, de esta práctica reproductiva. Como veremos en el siguiente apartado, ambas salidas no están exentas de problemas, y también hay

posiciones encontradas al respecto, pues aunque “se reconoce de forma general que puede dar pie a la explotación de mujeres y al tráfico de niños, algunos autores/as sostienen que una regulación internacional podría evitar esos riesgos y que una prohibición no evitaría ni el desarrollo de esta práctica ni, mucho menos, los riesgos de daño para los más vulnerables. Otros, por el contrario, entendemos que esa pretensión es ingenua porque resulta extraordinariamente difícil alcanzar un acuerdo universal y que esa regulación sea respetada por todas las partes. Pero más allá de esas consideraciones prudenciales, entendemos que la práctica de la subrogación uterina de carácter comercial es en sí misma un atentado contra la dignidad de la mujer y del futuro bebé. En consecuencia, se debería optar por una prohibición universal o, al menos, adoptar todas las medidas legales y políticas para evitar la proliferación de mercados de úteros en países donde la pobreza femenina puede abocar a muchas mujeres a ver esta práctica como la única salida”<sup>34</sup>.

**Dos salidas en el plano jurídico: la regulación de la M. S. a nivel internacional con el fin de acabar con la explotación del cuerpo de las mujeres de los países pobres y el “turismo reproductivo”, o bien la prohibición y condena, a nivel global, de esta práctica reproductiva**

<sup>33</sup> Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, pág. 181.

<sup>34</sup> Bellver Capella, V. (2015): “¿Nuevas tecnologías? Viejas explotaciones. El caso de la maternidad subrogada internacional”

Acabamos este apartado con un breve repaso a la situación legal sobre la M. S. a nivel internacional, pues la legislación al respecto de los países tecnológicamente desarrollados del Norte (incluso aunque sea exclusivamente con fines altruistas), influye de forma determinante en la situación, en este caso explotación, de las mujeres de los países en vías de desarrollo del Sur.

**En la mayoría de los países de Occidente la M. S. está expresamente prohibida, como ocurre en Europa (a excepción de Reino Unido, Portugal y Grecia), si bien en otros como Estados Unidos, Canadá o Rusia, está legalizada pero altamente restringida a causas altruistas, y excluyendo la remuneración a la madre gestante**

En la mayoría de los países de Occidente la M. S. está expresamente prohibida, como ocurre en Europa (a excepción de Reino Unido, Portugal y Grecia), si bien en otros como Estados Unidos, Canadá o Rusia, está legalizada pero altamente restringida a causas altruistas, y excluyendo la remuneración a la madre gestante como forma de evitar la explotación a esta y proteger al futuro niño/a. Pero la situación en otros países del mundo es bien diferente, como apunta Marta Albert (2017), “en los países en vías de desarrollo que han regulado la cuestión, la tendencia,

en cambio, ha sido el establecimiento de unas condiciones más laxas para el reconocimiento de validez a estos contratos. En algunos de ellos, como Camboya, sencillamente se ha operado por la vía de facto ante el silencio legal. El resultado ha sido una eclosión del turismo reproductivo en detrimento de los derechos de las mujeres gestantes, que ha dado lugar a que estos países hayan ido modificando sus políticas legislativas, optando por normativas más estrictas, cuando no por la prohibición total. Los países que han modificado su legislación en esta dirección (el caso más significativo, es el de India, pero también han seguido esta dirección Nepal, Camboya o el Estado de Tabasco en México) han adoptado soluciones diversas, pero todos ellos coinciden en adoptar una medida: la prohibición del acceso a la contratación de vientres locales a los extranjeros”<sup>35</sup>.

**“En los países en vías de desarrollo que han regulado la cuestión, la tendencia ha sido el establecimiento de unas condiciones más laxas [...] El resultado ha sido una eclosión del turismo reproductivo en detrimento de los derechos de las mujeres gestantes, que ha dado lugar a que estos países hayan ido modificando sus políticas legislativas”  
(Marta Albert)**

<sup>35</sup> Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, pág. 187.

En las encuestas realizadas por el eCIS en 2019, se le preguntó al alumnado “¿crees que este método debería ser legal en España?”, a la cual el 39,20% contestó “sí”, el 31,87% respondió “no”, y el 28,94% “no lo sé”. Como vemos, también entre los y las alumnas de bachillerato en España existe una polarización respecto a la legalidad de esta práctica reproductiva, un 39,20% “regulacionista” frente al 31,87% “abolicionista”, y un nada despreciable 28,94% que no ha reflexionado sobre la cuestión, o bien no tiene claro si esta debería ser un derecho recogido en la legislación española debido a los múltiples argumentos expuestos por sus defensores/as y detractores/as (más adelante veremos qué opinión tienen al respecto cuando se les planteó la posibilidad de recurrir a la M. S. en caso de no poder concebir hijos/as). Desagregando estos datos por sexo, del 39,20% que contestó “sí”, hay una diferencia poco significativa a favor de los chicos, el 20,15%, frente a las chicas, el 19,05%, mientras que entre quienes contestaron que “no”, sí hay una mayoría muy significativa para las chicas, el 21,98% de ellas frente al 9,89% de ellos. Parece que son las mujeres las que más se manifiestan en contra de la M. S., aunque debemos añadir que en los grupos de discusión nos encontramos con el caso contrario. Respecto a la variable edad, no encontramos diferencias significativas.

Así, en los grupos de discusión llevados a cabo por eCIS en el IES Teguiuse, cuando preguntamos por la legalización de la M. S. en nuestro país, aunque una parte manifestó que debía seguir siendo ilegal, el resto opinó que se tendría que legalizar dando argumentos que iban desde la seguridad de las madres gestantes a la libertad de elección de las mujeres sobre su cuerpo (en este caso con posiciones similares a las esgrimidas en la legalización de la prostitución).



Ilustración de Cristina Arcas Castro

**Pregunta:** *¿Qué opináis sobre la maternidad subrogada?*

*Alumna 6: ¿Es legal?*

**Pregunta:** *En España no, ¿creen que debería serlo?*

*Alumna 7: Yo creo que sí.*

*Alumna 1: Creo que debería ser legal por la seguridad de ellas, porque aunque no sea legal se va a hacer igualmente. Entonces, si es legal, hay un poco más de*

*seguridad para las mujeres, no sufren ni tienen tantos peligros.*

*Alumna 6: Pero eso es igual que con la prostitución.*

*Alumna 1: Exacto.*

**Grupo de discusión 1º bachillerato chicas**

*Alumna 2: Que está bien y pienso que debería ser legal en España, porque, si es tu vida, es tu cuerpo, y tú quieres tener un hijo entonces, sobre todo los políticos, ¿por qué no lo hacen legal? O sea, ¿qué tiene de malo? No le haces daño a ninguna persona, alguien te está ayudando y tú estás (dice lo siguiente haciendo comillas con las manos) cumpliendo tu sueño.*

**Grupo de discusión 2º bachillerato chicas**

Por otro lado, en la entrevista realizada por eCIS a la magistrada Gloria Poyatos, esta manifestaba sin ningún tipo de ambigüedad su rechazo a la legalización de la M. S. en España, al considerarla una explotación del cuerpo de las mujeres, y especialmente de las más vulnerables.

**Pregunta:** *¿qué opinión tiene de la legislación española sobre la maternidad subrogada?*

**Gloria Poyatos:** *Aquí lo tenemos muy claro en nuestra asociación (AMJE), y yo personalmente, tengo muy claro que es un campo que no debiera abrirse, es otro campo que va a servir para otro foco de discriminación porque va a trasladarse sobre las mujeres más vulnerables. La*

*prostitución nos la hemos encontrado toda la vida, nos la hemos encontrado, el derecho se forjó después, pero aquí, estamos abriendo un campo jurídico inexistente que va a permitir muchas situaciones de peligro para las mujeres, y especialmente para aquellas más vulnerables ¿Hasta dónde regulamos?, ¿Cómo? ¿Cómo se controla? El consentimiento, el no consentimiento ante una situación de necesidad, vamos a generar que mujeres vayan al embarazo exclusivamente para llevar a cabo esta situación que podría ser una especie de compra-venta de seres humanos. Mi punto de vista es contrario, lo tengo clarísimo, y también el de nuestra asociación.*

**Gloria Poyatos, magistrada del TSJC y presidenta de AMJE.**

**La magistrada Gloria Poyatos, esta manifestaba sin ningún tipo de ambigüedad su rechazo a la legalización de la M. S. en España, al considerarla una explotación del cuerpo de las mujeres, y especialmente de las más vulnerables**

**Feminismo y maternidad subrogada**

En este apartado, expondremos las razones que tanto los movimientos feministas defensores como los detractores, aluden en defensa de su postura para que sean los/as lectores/as quienes saquen sus propias conclusiones al respecto sin posicionarnos del lado de ninguno de los



dos, pero dejando claro que en eCIS condenamos y rechazamos totalmente los casos evidentes de explotación del cuerpo de las mujeres en la gestación subrogada, como por ejemplo, el abuso de la feminización de la pobreza, tanto en los países ricos del Norte como en los pobres del Sur.

La M. S. ha provocado uno de los grandes debates en los últimos años dentro del movimiento feminista, donde podemos encontrar posiciones tanto “regulacionistas” como “abolicionistas” desde puntos de vista sociales, éticos o económicos, como ya vimos que ocurría en el caso de la prostitución. Antes de exponer detalladamente los argumentos que ambas corrientes argumentan sobre la condena o legalización de la M. S., haremos un breve resumen del estado de la situación en el feminismo desde una óptica temporal, que comenzaremos en la década de los 70 del siglo pasado, y nos basaremos en la descripción que de este recorrido hace la filósofa Francesca Puigpelat Martí (2004)<sup>36</sup>. Tal y como nos explica Puigpelat, el hecho biológico de la maternidad es posiblemente uno de los principales ejes en torno al que va a girar las reivindicaciones del feminismo, ya que a él van asociados los roles de sexo en los que a las mujeres se les educa en las tareas de los cuidados, que a su vez van a condicionar su

participación en las diferentes esferas sociales públicas. “Es por ello que las diferentes corrientes dentro del feminismo reconocen la centralidad de la maternidad en la vida de las mujeres, aunque la valoren de forma distinta (Chorodow, 1978). Para las feministas radicales es un efecto de la cultura patriarcal; para las culturales, una expresión genuina de la naturaleza femenina; para las liberales, una situación que podría permitir un tratamiento jurídico diferenciado. [...] La exigencia de autonomía reproductora se ha considerado como uno de los derechos de la mujer más importantes”<sup>37</sup>.

**Puigpelat sitúa históricamente el debate feminista sobre las técnicas de reproducción asistida, en este caso la M. S., en tres puntos clave, a) como mecanismo de liberación, b) como instrumento de la cultura patriarcal y c) como técnicas bajo el control de las mujeres**

Puigpelat sitúa históricamente el debate feminista sobre las técnicas de reproducción asistida, en este caso la M. S., en tres puntos clave, a) como mecanismo de liberación, b) como instrumento de la cultura patriarcal y c) como técnicas bajo el control de las mujeres.

a) Los 70: Las técnicas de reproducción asistida como mecanismo de liberación.

<sup>36</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): “Feminismo y las técnicas de reproducción asistida”.

<sup>37</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 72.

Desde que en 1976 Shulamith Firestone, en *La dialéctica feminista: en defensa de la revolución feminista*, definiera la maternidad como un hecho biológico opresivo para las mujeres, las técnicas de reproducción asistida se consideraron como una salida para las mujeres que las liberaba de la “pesada carga” de la maternidad, en esos momentos “no se cuestionaban las técnicas en sí mismas como expresión del poder tecnológico controlado por los hombres, ni el sistema político y económico en el que dichas técnicas se desarrollaban, ya que la libertad reproductora significaba, sobre todo, verse liberadas de la reproducción”<sup>38</sup>.

b) Los 80: Los instrumentos de la cultura patriarcal.

La nueva década trajo consigo una nueva visión sobre las técnicas de reproducción asistida, pues lejos de posibilitar la liberación de las mujeres, las convertía en instrumentos, las cosificaba y consideraba mercancías, por lo que básicamente se consideraron otro instrumento más del patriarcado para someter a las mujeres, pues el único cambio que se había conseguido era la pérdida del control de sus cuerpos transferido ahora a los hombres, como apunta Puigpelat, “el poder de control de los maridos sobre las mujeres se transfirió a los médicos”. Por otro lado, es en esta década cuando se

comienza a cuestionar el concepto social de maternidad, un concepto en cuya base se encuentran los deseos de los hombres de transmitir sus propios genes, ya que la maternidad para las mujeres descansa más bien en la ética de los cuidados, por lo que se pone en duda la existencia universal de un deseo real de todas las mujeres, incluidas las infértiles, de engendrar hijos/as, un deseo que lejos de ser una decisión personal está mediatizado socialmente. Sobre estos presupuestos, nace el movimiento FINRRAGE (*Feminist International Network of Resistance to Reproductive and Genetic Engineering*). Este movimiento, cuyo fin es la prohibición de la ingeniería reproductora y genética, a pesar de defender el aborto y la contracepción, encontró extraños y dispares compañeros de viaje como católicos conservadores, movimientos ecologistas y fundamentalistas cristianos, criticando las técnicas de reproducción asistida por considerarlas otra forma de sometimiento de las mujeres a los deseos de los hombres de engendrar un hijo propio y afirmando que el “contrato” no se basaba en la libre decisión de las mujeres sino en sus necesidades económicas, es decir, un “contrato desigual” que se aprovecha de la situación desfavorecida de muchas mujeres.

c) A partir de la década de los 90: ¿las mujeres toman el control de la reproducción?

<sup>38</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 73.

En los 90, dentro del movimiento feminista se dan las primeras divisiones, pues una parte de este comienza a criticar la actitud del FINRRAGE, tachándola de paternalista y considera que la M. S. puede dar lugar a la liberación de las mujeres (siempre y cuando sean ellas quienes la controlen), una práctica que, además, “puede ser una forma de evidenciar el valor económico del poder procreativo de las mujeres”<sup>39</sup>. Este cambio de postura proviene del feminismo posmoderno, que considera, al igual que el feminismo radical, que los conceptos de “mujer” y “igualdad” necesitan una revisión crítica, pero a diferencia de este, las feministas posmodernas, “no creen que la mejor forma de revisar el constructo patriarcal “mujer” sea construyendo otra categoría abstracta por parte de las mujeres. Para ellas son tan esencialistas el feminismo radical como el cultural”<sup>40</sup>, una categoría que no reconoce la íntima relación de aspectos como la etnia, orientación sexual o cultura, por citar unos pocos, en la experiencia vivida por las mujeres reales, de carne y hueso. Así, como señala Puigpelat, “las mujeres de color acusan al feminismo de que su punto de referencia son las mujeres blancas; las lesbianas, las mujeres heterosexuales; las trabajadoras, las de clase media, etc. La diversidad de intereses y experiencias de las propias mujeres hacen necesario, por

tanto, que las soluciones no sean únicas sino diferenciadas”<sup>41</sup>. Por todo ello, la crítica a la M. S. ha de ser matizada, pues no se debe criticar a aquellas mujeres que recurren a ella, sino que deben ser estas propias mujeres las que decidan libremente qué hacer con sus vidas, y sus cuerpos.

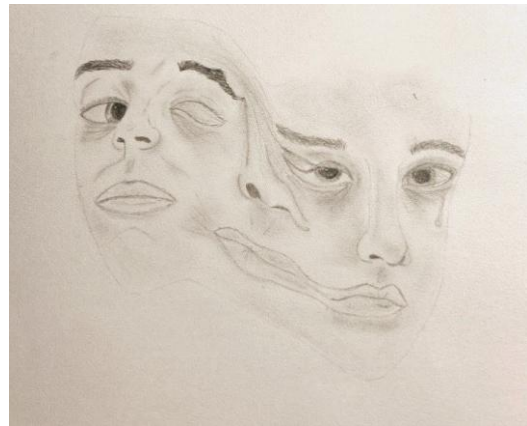


Ilustración de Sofía Louise Gooding

A pesar de estas controversias, Puigpelat reconoce que el famoso lema feminista, “lo personal es político”, es decir, que la mayoría de discriminaciones y desigualdades que padecen las mujeres son de carácter estructural, pues es el propio sistema, la sociedad patriarcal, quien los establece. Pero esto no significa necesariamente una condena de la M. S. para Puigpelat, sino que “la construcción social de la contraposición ‘masculino’/‘femenino’ se ha podido mantener tanto tiempo porque construcciones alternativas más complejas, aunque eran mentalmente factibles, no lo podían ser en la vida real. Gracias a las

<sup>39</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 76.

<sup>40</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 76.

<sup>41</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., pág. 77.

innovaciones científicas y tecnológicas - desde los anticonceptivos a las lavadoras-, y la crítica social -que alerta del peligro de confundir lo que es con lo que debe o puede ser-, hoy estamos en condiciones de operar con modelos sociales más complejos que el de la división del trabajo y de los comportamientos ‘masculino’ y ‘femenino’. Los esfuerzos deben dirigirse, pues, a transformar los contextos sociales existentes para acabar con la situación de subordinación de la mujer. El problema no son las técnicas de reproducción asistida en sí mismas, sino el contexto social discriminador y competitivo en el que han surgido y se practican”<sup>42</sup>.

Una vez hemos visto que la posición del feminismo sobre la M. S. no es única, y que se ha convertido actualmente en un acalorado debate dentro del movimiento, (hemos de recordar, una vez más, que el movimiento feminista, como todo movimiento social de grandes dimensiones, y eCIS añade, de enormes e importantes repercusiones culturales, sociales, económicas y políticas, está compuesto por muchas más corrientes que las citadas más arriba, de algunas de las cuales expondremos sus argumentos, a favor o en contra de la M. S., aunque no las citemos explícitamente), pasemos a analizar los principales puntos de apoyo

tanto del abolicionismo como del regulacionismo.



Ilustración de Cristina Arce castro

### Los argumentos de la posición abolicionista

1. Las abolicionistas afirman que la M. S. es una explotación de las mujeres, explotación que, según Romeo Echeverría, “no consiste en una vulneración de derechos, sino que su explotación es posible gracias a la violación de sus derechos”<sup>43</sup>. En el mismo sentido se pronuncia Ángela Aparisi Miralles (2017), “la maternidad por subrogación es una cuestión que afecta directamente a los derechos humanos y, en definitiva, a la dignidad humana. Por ello, si se quiere dar una adecuada respuesta a este tema, es imprescindible reflexionar sobre cómo dicha práctica afecta a la dignidad y a los derechos de las personas implicadas y, más

<sup>42</sup> Puigpelat Martí, F. (2004): op. cit., págs. 77-78.

<sup>43</sup> Romeo Echeverría, A. (2019): Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa”, pág. 9.

en concreto, a la madre gestante”<sup>44</sup>. Para M<sup>a</sup> José Guerra Palmero (2018), la M. S. es un debate en que deberíamos incluir los Derechos Humanos, el feminismo y un análisis interseccional que tenga en cuenta la situación geopolítica de los países implicados, si queremos obtener una visión real de los problemas que acarrea a los derechos de las mujeres a lo largo y ancho del planeta, pues “se ha empezado a discutir, hace ya unos años, las consecuencias, respecto a los derechos humanos, del ya existente mercado transnacional de las gestaciones subrogadas o de las maternidades comerciales considerado por los inversores internacionales como un prometedor nicho de negocios. Un mercado transnacional de bebés por encargo, de un lado, y del otro, dada la no armonización de las legislaciones, la existencia de bebés apátridas son dos vías a considerar, pero, también, el papel subsidiario de las gestantes convertidas en medios de producción de bebés o en ‘propiedades inmobiliarias’, dado que los contratos sobre los úteros emulan la figura del ‘alquiler’. La anatomía reproductiva vuelve a ser destino para las mujeres” [...] Las consideraciones ligadas al género, la clase social, la raza-etnicidad, la posible aparición de la discapacidad, y la situación geopolítica del país en el que se produzca

<sup>44</sup> Aparisi Miralles, A. (2017): “Maternidad subrogada y dignidad de la mujer”,

la gestación no son soslayables en este tema por eso el análisis debe ser interseccional y feminista y estar bajo la cobertura de los derechos humanos de las mujeres y los niños y niñas que siempre deberían poder conocer sus orígenes”<sup>45</sup>.

**“[La M.S.] no consiste en una vulneración de derechos, sino que su explotación es posible gracias a la violación de sus derechos” (Romero Echeverría)**

**La M. S. es un debate en que deberíamos incluir los Derechos Humanos, el feminismo y un análisis interseccional que tenga en cuenta la situación geopolítica de los países implicados [...] Es una práctica similar a la *trata*, otra causa más por la que su práctica debería estar prohibida (Guerra Palmero)**

Pero, además, para Guerra Palmero la M. S. es una práctica similar a la *trata*, otra causa más por la que su práctica debería estar prohibida, pues “otros análisis, basándose sobre todo en lo que parece estar sucediendo en la India o Tailandia, hacen equivaler la situación que propicia la GS a una suerte de trata de mujeres para la reproducción, con similitudes a la trata de personas para diferentes actividades explotadoras como la sexual y la laboral”<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): “Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La ‘gestación subrogada’ como nuevo negocio transnacional”, págs. 40-41.

<sup>46</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 43.

2. La legalización de la M. S. daría lugar a una nueva forma de explotación de las mujeres, que ya de por sí se encuentran en una situación límite de vulnerabilidad, con graves problemas económicos o pertenecientes a minorías étnicas o culturales, que se acogerían a esta práctica como salida a su precaria posición. Pero, también daría lugar a la legalización de la explotación de las mujeres pobres de los países económicamente subdesarrollados, lo que la filósofa feminista Alicia Puleo (2017)<sup>47</sup> llama “extractivismo”, y Guerra Palmero (2018)<sup>48</sup> “neocolonialismo reproductivo”, para quien la legalización de la M. S. daría lugar a un aumento las desigualdades con raíz en la etnia y/o clase social, pues “esta bioética neoliberal descuenta las cuestiones relacionadas con la justicia y la igualdad para solo apelar a la autonomía, al supuesto libre consentimiento sin analizar las cuestiones ligadas a las desigualdades de clase social, género o incluso de localización geográfica y geopolítica dado que la tendencia es que las parejas de los países desarrollados contraten los servicios, vía agencias mediadoras, de mujeres de los países empobrecidos. Mantendremos que un ejercicio pleno de la autonomía de las personas sólo es posible desde condiciones

de justicia e igualdad”<sup>49</sup>. También Aparisi Miralles (2017) se pronuncia en el mismo sentido al considerar la M. S. como una forma más de explotación del cuerpo de las mujeres, pues “la maternidad por subrogación no respeta la dignidad de la madre portadora, ya que presupone una concepción dualista de la misma que la disgrega: por un lado, sitúa sus sentimientos, sus emociones, su razón y su autonomía (en el caso de que concurra realmente) y, por otra, su dimensión corporal. Desde esta perspectiva, el cuerpo de la mujer portadora es un “algo”, un objeto disponible y susceptible de cualquier transacción y queda reducido a desempeñar un papel puramente instrumental. En realidad estamos ante una nueva forma de explotación de la mujer, que ignora la indisponibilidad del cuerpo humano y el hecho de que no puede ser considerado como un objeto de comercio.

**“esta bioética neoliberal descuenta las cuestiones relacionadas con la justicia y la igualdad para solo apelar a la autonomía, al supuesto libre consentimiento sin analizar las cuestiones ligadas a las desigualdades de clase social, género o incluso de localización geográfica y geopolítica” (Guerra Palmero)**

No se trata sólo de ciertos abusos perpetrados en detrimento de la parte

<sup>47</sup> Puleo, A.H. (2017): “Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”.

<sup>48</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit.

<sup>49</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): Op. cit. pág. 39.

contractual más débil, en países en los que parece más fácil violar los derechos fundamentales de la persona”<sup>50</sup>. En este mismo sentido, según García Rubio y Herrero Oviedo (2018), la madre gestante sería la “parte débil” del contrato por lo que no se podría hablar de una negociación en igualdad de condiciones, pues “incluso en los casos en los que existen suficientes garantías sanitarias y la mejor disposición de los padres/madres de intención, se señala que son estos y no la madre subrogada quienes se encuentran en mejor posición económica y social e incluso quienes suelen conocer mejor los problemas jurídicos a los que se enfrentan al acceder a estas técnicas, de suerte que también tienen una mejor posición negociadora en el contrato”<sup>51</sup>. Como señala Guerra Palmero, la legalización de la M.S. puede dar lugar no solo a la cosificación del cuerpo de las mujeres sino llegar a entrar en el mercado laboral como “un empleo más” para las mujeres, pues “la visión de la gestante como ‘*container fetal*’, como mera vasija, combatida con fuerza por la bioética feminista, vuelve a estar presente. La desobjetivación y despersonalización de la “proveedora”, sin contar con el estigma correspondiente, es una de las características de este fenómeno más silenciada. ¿Se considerará en el futuro el

dedicarse a la GS como una ocupación laboral femenina, como trabajo reproductivo equiparable a otros? La figuración del cuerpo femenino como fábrica de bebés contrasta con la otra figuración, falsamente romantizada, que recrea la tópica patriarcal de la maternidad, a mi entender, de la ‘donación de la capacidad de dar vida’ en los folletos publicitarios. Una capacidad no se dona en el caso que analizamos, se ofrece un resultado, un producto, un bebé. La cosificación de los cuerpos de las mujeres es algo tan ‘natural’ y ‘normalizado’ en nuestras sociedades patriarcales que no levanta, apenas, oposición”<sup>52</sup>.

**La legalización de la M. S. daría lugar a una nueva forma de explotación de las mujeres, que ya de por sí se encuentran en una situación límite de vulnerabilidad, con graves problemas económicos o pertenecientes a minorías étnicas o culturales**

3. La legalización de la M. S. daría respaldo jurídico al lucro económico de las empresas, sanitarias o no, intermediarias, pues “dadas las compensaciones monetarias que se supone que acompañan a la opción altruista, y en condiciones de precariedad de la población femenina, parece que la motivación económica es la clave del asunto. En el Reino Unido ha

<sup>50</sup> Aparisi Miralles, A. (2017): “Maternidad subrogada y dignidad de la mujer”, pág. 173.

<sup>51</sup> García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018): “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, pág. 82.

<sup>52</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): Op. cit. pág. 43.



dejado de haber oferta de “vientres de alquiler” por lo que la opción transnacional es la que parece primar<sup>53</sup>. También podría dar lugar, como así ha sido, a problemas “contractuales” entre la madre gestante y la parte contratante (ocurrió por primera vez en 1986 en Estados Unidos). El primer “contrato” de M. S. comercial sucedió en Estados Unidos (concretamente en California) en 1980 con el primer parto del denominado *Baby M*, y la primera gestación subrogada completa en 1985. Y en 1986, el primer caso de M. S. que llegó a los tribunales, cuando la madre gestante decidió, tras dar a luz, que no quería entregar el bebé a la parte contratante. El juez sentenció que la gestante, que también había aportado sus óvulos, no podía quedarse con el bebé, lo que sentó las bases para que un bebé se pueda reconocer como hijo/a de su padre/madre de intención, independientemente de su origen genético. En 1995, el *caso Buzzanca contra Buzzanca* permitió establecer la responsabilidad legal del padre/madre de intención desde el momento en que firman el *contrato de gestación subrogada* manifestando su deseo de convertirse en padres/madres. El matrimonio Buzzanca se divorció un mes antes de que la gestante diera a luz a su hija. El padre se quiso desentender de la pequeña, alegando que los gametos eran de donantes, pero el

tribunal sentenció que su responsabilidad quedaba establecida por el contrato en el que manifestaba su intención de ser padre. Esta medida se tomó con vistas a la protección de los niños/as nacidos/as por gestación subrogada. Como nos señala Guerra Palmero, “la mujer que ha sido contratada no podrá, si así lo decide porque cambia de opinión, abortar o si lo hace tendrá que correr con los gastos realizados hasta ese momento que suelen ser de miles de dólares. Este aspecto, creemos, pone el dedo en la llaga porque no se está aquí hablando de ampliar el rango de los derechos reproductivos sino de cercenarlos, de hipotecar la autonomía de la mujer durante nueve meses (Guerra Palmero 2017). La lógica subyacente es que ya se ha hecho la inversión económica- esa sí es de carácter “sagrado”- en el proceso de fecundación in vitro y transferencia de embriones. Si la mujer decidiese abortar quedaría en deuda con la pareja contratante y la agencia correspondiente que tiene que pagar los gastos médicos. Los contrasentidos de someter a los cuerpos de las mujeres y a la maternidad a la lógica del mercado son hirientes<sup>54</sup>. Por otro lado, Guerra Palmero responde a quienes consideran que la M. S. puede ser considerada un “trabajo más” para las madres gestantes que “uno de los problemas es señalar, sólo para las

<sup>53</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): Op. cit. pág. 40.

<sup>54</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 43.

mujeres, que esta práctica, la GS, se plantea como una “salida laboral” para la que además no se necesita ninguna cualificación sino el someterse a las reglas del juego de las Agencias que la facilitan. El papel de estas Agencias está invisibilizado frente al protagonismo del deseo de la pareja infértil y creemos que no revelar la dimensión de negocio es un grave hándicap al enfrentar la cuestión. Creemos que la GS es otro fenómeno ligado a la feminización de la pobreza que la modula como feminización de la supervivencia”<sup>55</sup>.

**La legalización de la M.S. puede dar lugar no solo a la cosificación del cuerpo de las mujeres sino llegar a entrar en el mercado laboral como “un empleo más” para las mujeres, pues “la visión de la gestante como ‘container fetal’ [...] Creemos que la GS es otro fenómeno ligado a la feminización de la pobreza que la modula como feminización de la supervivencia (Guerra Palmero)**

Además, el “mercado internacional” de la M. S. está dando lugar, según Guerra Palmero a un “neocolonialismo reproductivo” similar al de la prostitución, pues “hoy en día es posible llevar a cabo una gestación subrogada en Estados Unidos, México, Rusia, Ucrania, Georgia, Kazajistán y otros como la India con cobertura legal. La mayoría son países con

un alto nivel de corrupción. Otros países funcionan en régimen de alegalidad (al parecer Bangladesh) y el caso de Tailandia ha saltado a los medios en los últimos años con el anuncio de penalización de la GS debido a noticias sobre abusos. Creo que se puede hablar de neocolonialismo reproductivo [extractivismo según Alicia Puleo (2017)] e incluso de trata de mujeres para la explotación reproductiva dado que el papel de intermediarios y agencias puede asimilarse a figuras de otras actividades como el proxenetismo [...] No obstante, la raza-etnicidad y la clase social no son factores que podamos dejar de lado al analizar este tema. En países como México, India o Bangladesh las mujeres de color serán las portadoras de la carga genética de las parejas pudientes, en concreto, de muchas parejas occidentales blancas. Mujeres oscuras que dan a luz niños y niñas rubias”<sup>56</sup>.

En los grupos de discusión llevados a cabo por eCIS, queríamos conocer la opinión del alumnado del IES Tegui sobre los problemas que podrían surgir en caso de que la madre gestante se arrepintiera de entregar el hijo/a, una vez nacido/a, a la parte contratante, como ya hemos señalado que ocurrió por primera vez en 1986 en EEUU. Así, las alumnas de 1º y 2º bachillerato se ponían en la “piel” tanto de la madre gestante como de la contratante

<sup>55</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 47.

<sup>56</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. págs. 46-47.

y analizaban las implicaciones emocionales de la maternidad subrogada.

**Pregunta: ¿Qué pasaría si la madre gestante se arrepiente?**

*Alumna 7: Debería haber una cláusula, si esa mujer al final decide formar parte de la vida del bebé. Entonces creo que debería poder decidir si forma parte, no si se lo queda, porque es de los otros.*

**Pregunta: ¿Eso es después de haberlo tenido o antes?**

*Alumna 7: Después, porque es cuando ella se da cuenta de que es real.*

*Alumna 6: ¿Es real el que?*

*Alumna 7: El bebé. No me refiero a que ella sea la madre, sino que forme parte, en plan...*

*Alumna 6: Pero, eso es como si no sabes nada de la madre, pero va a tener un niño para mí, yo voy a cogerlo y ella tiene que aceptar que es para mí, aunque ella luego quiera formar parte de su vida no va a poder. Lo cojo, te pago lo tuyo y me llevo al bebé que es mío y no tuyo. Aunque tú lo hayas parido es mi hijo, no el tuyo.*

*Alumna 7: Es que si yo me pongo en la piel de ella y veo que he tenido un hijo, sé que...*

*Alumna 6: Entonces no hay que arriesgarse si no estás segura.*

*Alumna 7: Al final puedes tener una conexión (con el bebé), pues pienso que se debería hacer.*

**Grupo de discusión 1º bachillerato chicas**



Ilustración de Sofía Louise Gooding

4. Pervertiría el concepto de “autonomía personal” de la madre gestante debido a la influencia del lucro personal, por un lado, ya que “la decisión no sería en muchos casos de las propias mujeres, con lo que la apelación a la autonomía queda sin respaldo, sino de sus maridos que se apropiarían de los ingresos derivados. Descontar la estructura patriarcal del análisis no parece ser la estrategia más honesta [...] Los ingresos para las mujeres gestantes son una pequeña parte de lo que pagan las parejas que encargan el bebé. Los gastos médicos y las agencias se llevan la mayor parte. El papel de las agencias es analizado por los enfoques más críticos como una suerte de proxenetismo aplicado ahora a un nuevo sector económico que explota la capacidad reproductiva de las mujeres más vulnerables. El mito de la libre elección es, asimismo, un poderoso motivo del neoliberalismo sexual”<sup>57</sup>. También para García Rubio y Herrero Oviedo (2018), los problemas psicológicos derivados de la M. S. invalidarían esta supuesta libertad de

<sup>57</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 43.

elección, ya que “el fuerte impacto psicológico que acarrea una gestación de este tipo, lo que implica que el consentimiento que da la madre subrogada para entregar el niño no pueda ser nunca enteramente libre”<sup>58</sup>. Y por otro lado, la M. S. tampoco potenciaría ni estaría relacionada, en la mayoría de los casos, con la capacidad de decisión de las mujeres, pues como declaran desde el abolicionismo, es “una estrategia que se basa en el mito de la libre elección como supuesto legitimando que el cuerpo de las mujeres está ahí para enajenarlo y extraerle la correspondiente plusvalía ahora en forma de bebés. El cuerpo de las mujeres, su cosificación y violentación, es uno de los grandes asuntos para la reconceptualización feminista de los derechos humanos en la era de la hegemonía neoliberal y neocolonial”<sup>59</sup>. Y además, esto es especialmente evidente en aquellos casos en los que las madres gestantes pertenecen a minorías étnicas y clases sociales desfavorecidas, tanto en los países ricos como en los pobres, pues “que las mujeres que alquilan sus vientres con grave perjuicio para su salud pertenezcan o bien a clases desfavorecidas del Norte (caso de algunos Estados de EEUU) o a los países del Sur global señala los límites de la libre elección. La maternidad subrogada se muestra, así, como una forma del

extractivismo devastador, como un elemento más de esa constante transferencia de bienes del Sur al Norte, de ese flujo de mercancías que profundiza y perpetúa la desigualdad [...] La globalización neoliberal no pretende, a pesar de las numerosas declaraciones en ese sentido, extender realmente a las subalternas las libertades y los derechos conquistados por el feminismo occidental. Las Otras del Sur son reducidas a cuerpos para el placer en la prostitución y para la gestación en la reproducción. Son pensadas como úteros, tierra a la que se arranca los frutos, mamíferas violentamente separadas de sus criaturas, fluidos orgánicos, espera, dolor organizado y distribuido por la razón instrumental del poder neocolonial, vasijas”<sup>60</sup>.

**“El mito de la libre elección es, asimismo, un poderoso motivo del neoliberalismo sexual” (Guerra Palmero)**

**“Las Otras del Sur son reducidas a cuerpos para el placer en la prostitución y para la gestación en la reproducción. Son pensadas como úteros, tierra a la que se arranca los frutos, mamíferas violentamente separadas de sus criaturas, fluidos orgánicos, espera, dolor organizado y distribuido por la razón instrumental del poder neocolonial, vasijas” (Alicia Puleo)**

<sup>58</sup> García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018): op. cit., pág. 27.

<sup>59</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 46.

<sup>60</sup> Puleo, H. A. (2017): Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”, pág. 184.

5. Existen otras opciones fuera de la M. S. para satisfacer el legítimo deseo, o necesidad, de ser padre/madre como es la adopción, en la que en la que el niño/a adoptado/a es “rescatado” de una situación precaria y muchas veces peligrosa para su salud, pues como apunta Guerra Palmero, “podemos entender que la infertilidad sea vista como una enfermedad, pero hay medios sociales, como la adopción que ofrecen vías no medicalizadas ni tecnificadas para poder formar una familia con hijos e hijas [...] El deseo de formar una familia, de tener hijos e hijas es universal y legítimo, pero, lo que cuestionamos es que la GS sea la vía para satisfacer ese deseo de paternidad-maternidad genética frente a la opción de la adopción de tantos bebés huérfanos o abandonados. La ideología que mora tras el privilegio dado a la GS debería ser desentrañada y tiene muchísimo que ver con la fetichización del ADN y de la genética propia como nuevo icono cultural y legal”<sup>61</sup>.

La posibilidad de optar por la adopción antes que por la M. S. para quienes no pueden concebir hijos/as también fue tratado en los grupos de discusión de eCIS, aspecto en el que la conversación fue subiendo de tono debido al énfasis que, tanto las que defendían la M. S., con argumentos variados que iban desde el

deseo tener un hijo “propio” (genéticamente) hasta los problemas burocráticos para adoptar, como las que abogaban por la M. S. como la mejor forma para conseguir la maternidad para quienes no pueden concebir hijos/as.



Ilustración de Sofía Louise Gooding

**Pregunta: ¿Qué opináis sobre la maternidad subrogada?**

*Alumna 6: Que implica también muchas otras cosas, hay muchos más niños en orfanatos, no está mal, pero me refiero que necesitan de alguien que los adopten e implica muchas más cosas.*

*Alumna 2: Ya, pero si tú, por ejemplo, quieres ser madre y no te dejan adoptar, yo que sé por lo que sea, y tú tampoco puedes acudir en España a la maternidad subrogada por ejemplo, te tienes que ir a Estados Unidos, pagar un montón de dinero porque quieres ser madre y a lo mejor no te dejan adoptar, a ver, y si tú quieres tener un bebé [recalca la siguiente palabra] tuyo...*

<sup>61</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. págs. 40-41.

*Alumna 5: A ver tía, es muy raro que no te dejen adoptar.*

*Alumna 6: Exacto.*

*Alumna 2: Vale, tía pero es un proceso súper largo.*

*Alumna 5: Vale pero lo que está diciendo ella es que se tiene que ir a Estados Unidos, oíste, el viaje a Estados Unidos...*

*Alumna 5: Tía tú acabas de decir, vamos a tranquilizarnos, acabas de decir que a lo del vientre de alquiler te tienes que ir, o sea si a ti no te dejan adoptar te tienes que ir a otro país para alquilar un vientre. Tía es el mismo coste que aguantarte años.*

*Alumna 4: Pero a lo mejor nunca te van a dejar adoptar.*

*Alumna 5: ¿Pero por qué no te van a dejar adoptar?*

*Alumna 2: Tía porque primero, eso son procesos súper largos, burocráticos, en plan que no dices tú “adopto”, y venga te dan un bebé.*

*Alumna 5: No he dicho que sea así, pero también hay un coste, por ejemplo lo que tú dijiste ir a Estados Unidos, no sé qué, o sea, para mí es...*

*Alumna 2: Vale un ejemplo, tú estás trabajando, a lo mejor no tienes un sueldo yo que sé, eres mileurista, así normal, tú por ejemplo vas a intentar adoptar y quizás no te dejan adoptar y tú por culpa de tu trabajo no vas a poder ser madre...*

**Grupo de discusión 2º bachillerato chicas**

**“Uno de los aspectos más invisibilizados de la GS son los regímenes de vigilancia medicalizada a los que se somete a las mujeres gestantes para que no se malogre, precisamente, el ‘producto’ (‘violencia obstétrica’) [...] Mucho más desconocidos son los tratamientos psicológicos destinados a que la madre uterina no genere vínculos con el bebé”  
(Guerra Palmero)**

6. Riesgos físicos y psíquicos: Otro de los argumentos contra la M. S. se refiere a los problemas tanto físicos como psicológicos que acarrea para la madre gestante la M. S., problemas que Guerra Palmero (2018) denomina “violencia obstétrica”, pues la madre gestante se ve sometida a una medicalización extrema, hipermedicalización de las madres gestantes la denomina la autora, a fin de que el “producto”, el hijo/a, nazca con las mayores garantías de salud, por lo que concluye que “uno de los aspectos más invisibilizados de la GS son los regímenes de vigilancia medicalizada a los que se somete a las mujeres gestantes para que no se malogre, precisamente, el “producto”. Se inicia con una fecundación in vitro y transferencia de embriones – se suelen transferir varios con lo que se dan, en ocasiones, embarazos gemelares, de mayor riesgo–, se hipervigila el desarrollo de la gestación y, para no correr riesgos, que nunca son completamente

eliminables, se termina la gestación con una cesárea”<sup>62</sup>. Pero este no es el único problema sino que “mucho más desconocidos son los tratamientos psicológicos destinados a que la madre uterina no genere vínculos con el bebé. No es sólo que haya un sustrato biológico, hormonal, que va en este sentido, sino que culturalmente la maternidad está sobrecargada de simbolismos en los que las mujeres somos socializadas”<sup>63</sup>. En este mismo sentido, aludiendo a la ética, según García Rubio y Herrero Oviedo, las secuelas psicológicas que tanto la madre gestante como el futuro hijo/a pueden sufrir son producto de la cosificación de ambos, pues “pasa a ser un simple objeto para satisfacer los deseos de paternidad/maternidad de los comitentes; además, según algunos, supone una amenaza psicológica para todos los niños, pues cambia el modo en el que la gente los valora: de ser merecedores del amor de sus padres y del respeto de los demás, pasan a ser considerados como alienados objetos del mercado. Desde este punto de vista, los padres de intención no pagan por los servicios de la madre subrogada, pagan por adquirir un niño”<sup>64</sup>. Con ello, la maternidad, que según Guerra Palmero está institucionalizada por la sociedad patriarcal, quedaría como un producto más del mercado neoliberal, con

los riesgos que ello podría conllevar para la estabilidad psicológica de las mujeres, pues como nos señala la autora, “Enfrentamos una oposición entre posiciones fundamentalistas religiosas que sacralizan la maternidad, de un lado, y posiciones mercantilistas que la desacralizan hasta el punto de convertir a la gestante en alguien sin derechos. La maternidad para el feminismo es, como decía, Adrienne Rich, una experiencia y una institución fuertemente patriarcal que no podemos dejar de analizar críticamente, pero en este caso la banalización de la misma maternidad por parte del imperativo mercantilista nos lleva a pensar en los obvios riesgos psíquicos que minimizan el vínculo materno-fetal. ¿Puede la mujer libremente elegir si ese vínculo es importante o no para ella sin presiones y en cada fase del embarazo? Parece claro que el contrato lo prohíbe: la cesión del bebé es el objetivo. La invocada libertad reproductiva de las mujeres queda aniquilada y la retórica de la elección desenmascarada”<sup>65</sup>. Además, para Guerra Palmero, habría que añadir otro problema para las madres gestantes relacionado con la propia cultura en la que son educadas las mujeres, una cultura de los cuidados donde se convierte la maternidad en todo un universo simbólico que puede tener consecuencias desastrosas para estas

<sup>62</sup> Guerra Palmero, M<sup>o</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 42.

<sup>63</sup> Guerra Palmero, M<sup>o</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 47.

<sup>64</sup> García Rubio, M. P. y Herrero Oviedo, M. (2018): op. cit., pág. 82.

<sup>65</sup> Guerra Palmero, M<sup>o</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 48.



mujeres que entregan a su hijo/a nada más nacer, así “a los riesgos físicos y psíquicos, derivados de la extremada medicalización del proceso y que podría conceptualizarse bajo la cobertura de la violencia obstétrica, se le suman riesgos simbólicos que conlleva el borrado de la madre biológica de la filiación y la genealogía”<sup>66</sup>.

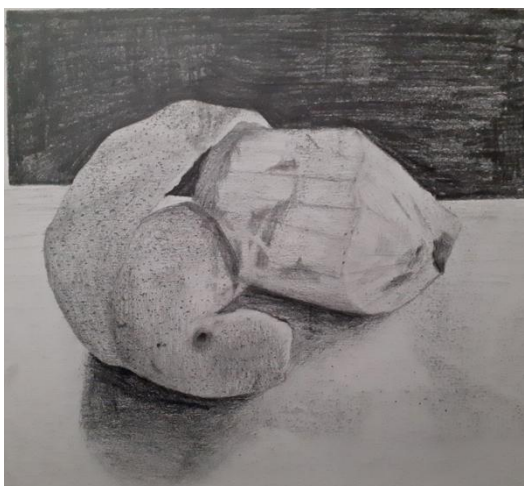


Ilustración de Daniela Cedrés de León

*Alumna 5: Ya, pero tía, en verdad esa persona, la del vientre de alquiler, esa persona yo creo que también sentirá una afinidad con el ser que lleva dentro y eso también creo que debe ser doloroso y triste para esa persona, sabes, porque lo va a tener que entregar. A ver, quizás luego sí le pagan pero aun así para mí tiene que ser...*

**Pregunta: Te refieres a que la conexión humana de la madre y el hijo (...) antes que el interés económico de la madre que quiere alquilar el vientre. O sea, quieres decir que la madre que lleva el bebé tiene**

***una conexión con lo que lleva dentro y por mucho que le paguen siempre...***

*Alumna 5: O sea, yo pienso que siempre va a haber eso.*

#### **Grupo de discusión 2º bachillerato chicas**

#### **Las respuestas de la posición regulacionista**

1. Para esta posición, tanto la paternidad como la maternidad serían una decisión “voluntaria y libre” en la que las partes implicadas ejercerían su derecho a decidir, y por tanto, se estaría violando la autonomía, el derecho a decidir sobre su propio cuerpo a las mujeres si la M. S. no es legalizada, pues en este supuesto prima la libertad de elección de las mujeres, además de que los motivos para decidir ser madres gestantes pueden ser muchos y complejos, no solo económicos. Así, el psicólogo Martín Camacho (2009)<sup>67</sup> afirma que la M. S. es una práctica de libre decisión de los adultos, en la que todos los participantes salen beneficiados, y además, añade, los niños/as que nacen de la maternidad sustituta no tienen las consecuencias psicológicas que algunos críticos predicen. Por ello, defiende que esta práctica reproductiva debería estar regulada y controlada por el Estado como forma de evitar los abusos, problemas de salud de las madres gestantes y garantizar una práctica con los mínimos riesgos posibles para estas y los hijos/as.

<sup>67</sup> Martín Camacho, J. (2009): *Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable. Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores*

<sup>66</sup> Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): op. cit. pág. 40.

**La M. S. es una práctica de libre decisión de los adultos, en la que todos los participantes salen beneficiados, y además, los niños/as que nacen de la maternidad sustituta no tienen las consecuencias psicológicas que algunos críticos predicen [...] Esta práctica reproductiva debería estar regulada y controlada por el Estado como forma de evitar los abusos, problemas de salud de las madres gestantes y garantizar una práctica con los mínimos riesgos posibles para estas y los hijos/as (Martín Camacho)**

También en los grupos de discusión nos encontramos con respuestas similares de algunas alumnas que argumentan esta decisión voluntaria y libre, siempre y cuando no se haga con un fin de lucro, en la que las mujeres son libres de hacer con su cuerpo lo que quieran.

*Alumna 2: Pues por eso mismo, debería ser legal porque si tú quieres ser madre es tu cuerpo, tienes derecho y sea sin hacer daño a la otra persona, porque hay sitios en los que el vientre de alquiler no lo hacen realmente por ayudar sino por dinero, pues eso por ejemplo no me parece bien, pero si lo necesitas y quieres ser madre pues debería ser legal, porque a nadie le molesta, es que no le estás haciendo daño a nadie.*

**Grupo de discusión 2º bachillerato chicas**

2. Por otro lado, la M. S. sería considerada como un “trabajo más” (lo que nos recuerda a una de las argumentaciones en defensa de la legalización de la prostitución), por lo que prohibirla equivaldría a decir que las mujeres no son las propietarias de su propio cuerpo. Tampoco se podría hablar de explotación, pues al ser un acuerdo voluntario y libre, todos/as los implicados/as se benefician de la subrogación, tanto el niño/a, que es querido/a y criado/a en un entorno de cariño, como los padres/madres que consiguen la paternidad y la madre gestante que ayuda, que puede obtener también un beneficio extra. Así, desde le regulacionismo se rechaza que utilizar el cuerpo de la mujer como medio para obtener un hijo/a sea inmoral, una forma más de apropiación, control, sojuzgamiento y explotación de la mujer, pues considerar el cuerpo de las mujeres como objeto de producción, en este caso unido a la reproducción, sea mercantilizar el cuerpo de las mujeres. Para el psicólogo Martín Camacho (2009)<sup>68</sup>, es una decisión libre que toman las mujeres sobre su propio cuerpo, aunque en algunas ocasiones la tomen por una necesidad, por ejemplo, económica, por lo que para evitar la explotación, el Estado debe involucrarse y regular la práctica.

---

<sup>68</sup> Martín Camacho, J. (2009): op. cit.

**La M. S. sería considerada como un “trabajo más” (lo que nos recuerda a una de las argumentaciones en defensa de la legalización de la prostitución), por lo que prohibirla equivaldría a decir que las mujeres no son las propietarias de su propio cuerpo**

En los grupos de discusión, las alumnas se mostraban contrarias a que las madres gestantes recibieran dinero, pues consideraban que eso era una forma de mercantilizar el cuerpo de las mujeres, ya que argumentaban que en los países en vías de desarrollo quienes se prestaban a la M. S. eran las mujeres con una condición económica más desfavorable, y muchas veces poniendo en riesgo su propia vida, por lo que, en este caso, no creían que se tratase de una decisión libre ni se pudiese considerar un “trabajo más”.

*Alumna 1: Es que yo he visto documentales de vientres de alquiler en la India, muchas mueren porque no tienen medicinas, y mueren después de haber parido. O no quieren ver al niño por no sufrir ya que no pueden tenerlo.*

*Alumna 6: ¿Ellas hacen eso para que les paguen?*

*Alumna 7: Sí.*

*Alumna 1: A lo mejor ellas no quieren sino que necesitan dinero, porque en muchas partes de la India no tienen dinero.*

*Alumna 6: Es una forma de obtener ingresos.*

*Alumna 7: Exacto.*

*Alumna 6: Es un poco tratar a una mujer como una máquina.*

*Alumna 2: Como un medio para un fin.*

*Alumna 6: Pues sí, ahí las están tratando como objeto para tener un hijo.*

### **Grupo de discusión 1º bachillerato chicas**

3. Además, no se podría hablar de “comercio”, de lucro por una de las partes (padre/madre contratante y madre gestante) o de las instituciones o empresas involucradas en la M. S., si se legalizase la subrogación altruista. Por otro lado, la M. S. no mercantiliza al ser humano, en este caso a las mujeres, pues la mayor parte del dinero del intercambio se debe a los procesos por los que pasa la madre gestante durante el embarazo y no por la mercantilización del hijo/a. Así mismo, otro argumento contra la M. S. es que los hijos/as deben ser queridos por sí mismos y es objetable tener un hijo/a para entregarlo sabiendo su futuro de antemano, pero el regulacionismo refuta esta opinión afirmando que las madres suelen tener varios motivos para realizar esta práctica, y no es objetable dar un hijo/a sabiendo que los contratantes cuidarán bien de este, pues todas las partes salen beneficiadas, los contratantes consiguen el hijo/a que ansiaban, el niño/a tiene unos padres/madres que cuidarán

bien de él/ella, y sin los que no habría nacido/a, y la madre sustituta puede obtener una retribución, e incluso satisfacción personal, por ayudar a otros/as y en el proceso de embarazo.

**La M. S. no mercantiliza al ser humano, en este caso a las mujeres, pues la mayor parte del dinero del intercambio se debe a los procesos por los que pasa la madre gestante durante el embarazo y no por la mercantilización del hijo/a**

El Equipo Candela quería conocer la opinión del alumnado de bachillerato respecto a este último aspecto, la retribución económica a las madres gestantes, por lo que preguntó a los encuestados/as “¿crees que la madre gestante debería tener un sueldo mientras dura el embarazo?”, y a diferencia de lo ocurrido en los grupos de discusión, nos encontramos que, para la mayoría, las madres gestantes deberían ser remuneradas durante el periodo de gestación, Así, el 69,60% del alumnado contestó “sí”, duplicando al 30,40% restante que contestó “no”. Desagregando las respuestas con la variable sexo, entre el alumnado que contestó “sí”, el porcentaje de chicas, el 41,13%, obtiene una mayoría muy significativa respecto a los chicos, el 28,57%, lo que también es contrario a los argumentos que expresaban las chicas en los grupos de discusión. En cuanto a la

respuesta negativa, también las mujeres son mayoría, en este caso significativa, frente a los hombres, 18,31% ellas y 12,09% ellos. Como en la encuesta preguntamos si deberían recibir dinero exclusivamente durante el embarazo, estas respuestas parecen indicar que las mujeres pueden estar más sensibilizadas con los problemas que pueden surgir en el embarazo, y las limitaciones laborales con las que se encuentran las mujeres en este periodo, que los hombres. Respecto a la variable edad no encontramos diferencias significativas.



Ilustración de Noelia Betancort Trujillo

4. La legalización de la M. S. daría lugar a la eliminación del llamado “turismo reproductivo” entre los países del Norte y los del Sur, o entre aquellos países de Occidente donde no es legal y los que la M. S. está regulada. Y también eliminaría las prácticas no legales, es decir, el “mercado negro” de la M. S., donde los problemas de salud para la madre gestante y el niño/a

son muy elevados. Así, García Rubio y Herrero Oviedo (2018) citan entre los argumentos del regulacionismo que la prohibición de la M. S. conllevaría más problemas, tanto para la madre gestante como para el hijo/a, que su legalización, ya que “la prohibición de la gestación por sustitución en el respectivo ordenamiento estatal, incluso con previsión de sanciones penales, no impide que los ciudadanos de ese Estado lo hagan clandestinamente o acudan a otros Estados donde pueden ver colmados sus deseos de paternidad/maternidad a través de esta vía [...] Más evidente y abundante es todavía ese turismo gestacional procedente de países en los que la prohibición de estos contratos impide la práctica dentro de sus fronteras. Ello no significa que sus nacionales no la realicen sino que, una de dos, o la llevan al extranjero, donde solo pueden acudir quienes tienen los medios económicos para ello o, sencillamente, la conduce a la clandestinidad”<sup>69</sup>. Y añaden que las consecuencias legales de la prohibición serían muy graves para el hijo/a, ya que su situación respecto a la nacionalidad y sus derechos correspondientes quedarían suspendidos, pues “una vez nacido el niño, si los ordenamientos de procedencia de los padres de intención que prohíben los contratos de gestación por sustitución

niegan el reconocimiento de la filiación de los hijos que han nacido en el extranjero mediante estas prácticas, no solo están colocando a estos niños en un limbo jurídico que los deja en una especial situación de vulnerabilidad, sino que probablemente estén violando sus derechos fundamentales”<sup>70</sup>.

**“La prohibición de la gestación por sustitución en el respectivo ordenamiento estatal, incluso con previsión de sanciones penales, no impide que los ciudadanos de ese Estado lo hagan clandestinamente o acudan a otros Estados” (García Rubio y Herrero Oviedo)**

5. Uno de los argumentos más controvertidos es el, supuesto, “instinto maternal innato” de las mujeres. Algunas de las posiciones abolicionistas alegan que esta inclinación natural hacia la maternidad quedaría desnaturalizada, especialmente en el caso de la madre sustituta, quien padecería graves secuelas psicológicas al ser separada de su hijo/a. El regulacionismo responde que, por un lado, aunque se considere la reproducción como una parte esencial de la identidad de las mujeres, la M. S. no alteraría dicha identidad, y por otro, que este instinto no es universal en todas las mujeres, por lo que la M. S. daría la posibilidad de ser madres a aquellas que sí lo desean. Pero

<sup>69</sup> García Rubio, M. P. y Herero Oviedo, M. (2018): op. cit., pág. 84.

<sup>70</sup> García Rubio, M. P. Y Herrero Oviedo, M. (2018): op cit., pág. 82.

incluso aceptando este esencialismo femenino de la maternidad, desde algunas corrientes feministas se defiende la legalización de la M. S. como medio de afianzar la libertad de las mujeres y su empoderamiento, incluso aunque la M. S. sea remunerada, como nos señalan García Rubio y Herrero Oviedo, “también desde planteamientos feministas, estiman que la capacidad para gestar y traer al mundo un hijo es una capacidad exclusivamente femenina y un símbolo de su “empoderamiento” (Gupta/Richters, 2008, aludiendo a sociedades como la de India), de modo que prohibir la maternidad subrogada supone una restricción de la libertad de la mujer para decidir sobre el ejercicio de esa específica capacidad y, a la postre, disminuye la autonomía de la mujer para tomar sus propias decisiones (Shapiro, 2014, p. 1352). Estas mismas posiciones apoyan la admisión de la práctica, sin descartar, e incluso sustentando, que pueda ser remunerada, si bien algunas exigen el reconocimiento legal del vínculo de filiación entre la madre subrogada y el niño, vínculo que no tendría por qué ser excluyente con el de los padres (o padre y madre, de intención), aunque sí podría ser renunciante (Shapiro, 2014, p. 1363)”<sup>71</sup>.

### **La legalización de la M. S. daría lugar a la eliminación del llamado “turismo reproductivo” entre los países del Norte y los del Sur**

6. La subrogación minimiza los problemas psicológicos que conlleva la esterilidad y es una importante ayuda en los casos de mujeres con determinadas enfermedades. Tampoco daña la integridad psíquica y física de la gestante, pues la mayoría de las gestantes manifiestan haber disfrutado del embarazo, del parto y tener una mayor autoestima, así desde el regulacionismo se afirma que romper el vínculo materno-filial no causa ningún problema psicológico ni en la madre ni en el hijo/a. También García Rubio y Herrero Oviedo (2018), citan este argumento esgrimido por el regulacionismo, pues “la experiencia con la maternidad subrogada, sobre todo en los países que la regulan de una manera controlada, se suele calificar de positiva, tanto para la madre subrogada como para la madre y/o padre de intención. Muchas de las gestantes se mueven por motivos altruistas y, contrariamente a lo que dicen algunas teorías feministas, no se trata en su mayoría de mujeres pobres, discriminadas y sin recursos que sirven a mujeres de clases más aventajadas (Busby/Vun, 2010, pp. 66), aunque se reconoce que probablemente la situación es distinta en países como India o Ucrania, donde la posición de las mujeres es mucho

<sup>71</sup> García Rubio, M. P. Y Herrero Oviedo, M. (2018): op cit., pág. 83.

más vulnerable”<sup>72</sup>. En cuanto a las posibles consecuencias sociales, como el desprecio y la estigmatización, que pueden sufrir las madres gestantes por ser partícipes de la M. S. pueden ser resueltas educando a las personas para que sean más tolerantes y comprensivas, con lo que se conseguiría no solo disminuir la discriminación hacia estas mujeres sino también una sociedad más justa, solidaria y tolerante.

**Desde el regulacionismo se afirma que romper el vínculo materno-filial no causa ningún problema psicológico ni en la madre ni en el hijo/a**

7. Finalmente, la posición regulacionista alega que es injusto obligar a quienes tienen problemas de fertilidad a optar solo a la adopción, y responde a la supuesta “desnaturalización” de la maternidad a través de la “maternidad sustituta” que alega el abolicionismo, que lo natural no es necesariamente compatible con lo bueno, pues una vacuna es antinatural y no podemos decir que las vacunas sean malas por ser antinaturales. Además, en la actualidad se emplean varias técnicas “antinaturales” durante el embarazo y el parto (como la epidural o la cesárea), que tampoco son procesos naturales, pero sin embargo, es muy usual y nadie lo califica

de moralmente malo”<sup>73</sup>. Por otra parte, frente al argumento abolicionista de que renunciar a la responsabilidad de la madre gestante de cuidar al hijo/a nacido/a es moralmente cuestionable, desde el regulacionismo responden que “la madre portadora no se desprende de las responsabilidades como madre hacia el niño/a, en todo caso nunca las asume, sus responsabilidades con relación al hijo/a por nacer se circunscriben a los cuidados durante la gestación, ella no toma responsabilidades respecto de la crianza por lo tanto no podemos decir que se desentienda de las mismas”<sup>74</sup>.

En una mesa redonda sobre la M. S. organizada por *Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia*, celebrada en el ICAB en 2016 y moderada por Montse Fernández-Garrido (Presidenta de dicha *Comisión*), en la que participaron las filósofas Victoria Camps (defendiendo el abolicionismo) y Francesca Puigpelat (exponiendo la posición regulacionista desde la filosofía utilitarista), esta última declaró que, desde el *principio de felicidad* de esta corriente filosófica, que calcula la “bondad” de una acción según la máxima “utilidad” proporcionada, es decir, la felicidad que obtiene cada parte del “contrato”, la M.S. tendría a su favor “la

<sup>72</sup> García Rubio, M. P. Y Herrero Oviedo, M. (2018): op cit., pág. 82.

<sup>73</sup> Martín Camacho, J. (2009): *Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable. Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores.*

<sup>74</sup> Martín Camacho, J. (2009): op.cit., pág. 11.

satisfacción de ayudar a ser padres y recibir una cifra de dinero por el servicio, mientras que para los concomitentes sería un plus de felicidad al satisfacer su deseo de ser padres de un hijo biológico. Por su parte, los niños nacidos serían especialmente deseados y cuidados en un entorno que los acoge (los padres y el resto de la familia extensa)". Y por otro lado, en su contra nos encontraríamos "posibles problemas en el parto, daño psíquico al entregar el bebé, no recibir compensación económica, mientras que para los que ella denomina concomitentes (quienes contratan a la mujer) serían que se niegue a entregar el hijo una vez nacido, un posible aborto o el nacimiento de un bebé/bebés con problemas de salud (por ejemplo, si la embarazada no se cuida, esto es, fuma, bebe, no se alimenta bien, no descansa lo necesario)"<sup>75</sup>. Pero, añadiendo que desde la ética utilitarista sería imprescindible para legalizar la M. S. que se asegurase que la decisión tomada por la madre gestante es realmente libre y voluntaria, pues para el utilitarismo el principio inviolable es el de la libertad individual (a pesar de todo, Puigpelat reconocía que por regla general eran las personas con mejor posición económica quienes ofrecían el "contrato" mientras que eran las mujeres más desfavorecidas las "contratadas" por lo que, en este caso, no podría considerarse

un "contrato justo", y por tanto, se debería "poner limitaciones y condiciones que faciliten la vida de las mujeres que se presten a ello de forma voluntaria y a través de una compensación que puede solucionarles en parte la vida (ellas cobran un 20% del total del precio que se paga)"<sup>76</sup>. Por otro lado, Puigpelat explicó que para el feminismo liberal, la prohibición de la M. S. equivalía a "una actitud paternalista y que coarta la libertad de las mujeres, que las trata como no racionales si se les imposibilita esta elección"<sup>77</sup>, lo que por otro lado, supondría que las mujeres, en el caso de la reproducción, no tienen la capacidad de actuar racionalmente, por lo que no se les tiene en cuenta sus decisiones al respecto. Así, Puigpelat defendió que "se les permite participar en el mercado a través de la gestación. Lo que se ha hecho gratis toda la vida adquiere un valor de mercado. Las que decidan hacerlo no son manipuladas por los hombres sino que ellas tienen una visión distinta de las relaciones de procreación. Se trata de una "empresa colaborativa" no tradicional, controlada por las mujeres, en lugar de por los hombres".<sup>78</sup>

**Para el feminismo liberal, la prohibición de la M. S. equivalía a "una actitud paternalista y que coarta la libertad de las mujeres, que las trata como no racionales si se les imposibilita esta elección"**

<sup>75</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): "Gestación subrogada o vientre de alquiler", pág. 26

<sup>76</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 27.

<sup>77</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit., pág. 26.

<sup>78</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 27.



Por su parte, Victoria Camps defendió la abolición de la M. S. alegando que esta libertad es meramente formal pues, “querer ser padres es un deseo, no un derecho. Que hay que poner límites a la técnica, que el deseo de tener un hijo puede satisfacerse adoptando y que admitir determinadas formas de libertad puede ser una perversión. [...] A la moral y a la ética le es difícil aceptar contratar el cuerpo de una mujer para beneficiar a otra u otro. Quien se presta a que utilicen su cuerpo para procrear, pierde su libertad cuando por contrato debe entregar al bebé. El valor de la libertad está en el punto de partida, no después. La libertad debe tener límites”<sup>79</sup>. Además, para Camps, en un rechazo de la ideología neoliberal, con su desigualdad estructural en la que las mujeres siempre ocupan los puestos más bajos en todas las esferas sociales, la M. S. explota y se aprovecha de la situación de las mujeres más desfavorecidas económicamente, y las somete, al igual que opina Guerra Palmero, a una “violencia obstétrica extrema” donde son consideradas simples “contenedores”, por lo que incluso desde el utilitarismo no es un contrato voluntario entre agentes libres, ya que “la mujer recibe una compensación muy pequeña y no es un contrato mercantil, sino altruista. [...] no se puede equiparar este mal llamado

‘servicio’ a otro cualquiera, ya que el cambio es cualitativo”<sup>80</sup>, por lo que Camps concluye que el término “vientre de alquiler” define mejor esta práctica reproductiva, siendo la opción más ética en caso de infertilidad sería la adopción, pues “habiendo tantos niños abandonados en el mundo, necesitados de entrar en una vida familiar, no es el utilitarismo la forma de la que más gente se beneficia, en definitiva, el dinero no debe poder comprarlo todo”<sup>81</sup>.

**Victoria Camps defendió la abolición de la M. S. alegando que esta libertad es meramente formal pues, “querer ser padres es un deseo, no un derecho [...] Habiendo tantos niños abandonados en el mundo, necesitados de entrar en una vida familiar, no es el utilitarismo la forma de la que más gente se beneficia, en definitiva, el dinero no debe poder comprarlo todo”**

Por su parte, la abogada Fernández-Garrido, aclarando que su posición no representa la de la *Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia* de la que es presidenta, se manifestó totalmente en contra de la legalización de los “vientres de alquiler”, como prefiere denominar esta práctica, ya que “en países como la India hay granjas de mujeres, que contratan su vientre. Son mujeres muy pobres. Los que pagan entregan de 90 a

<sup>79</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 27.

<sup>80</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 28.

<sup>81</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág. 28.

120.000 €, mientras que las mujeres cobran de 3 a 7.000 €. En Ucrania o Rusia se puede tener un bebé subrogado por 35 a 50.000€ y las gestantes reciben 7 ó 10.000. Por su parte en California las mujeres reciben entre 20 a 30.000€, mientras que quien encarga el bebé paga de 100 a 125.000, aunque puede variar aumentando el coste en un 70%. Es decir, la realidad es que tras palabras eufemísticas se esconde un negocio inmenso en el que quienes más ganan no son las mujeres que ponen su vientre y en ocasiones exponen su vida o su salud. Se trata de una actividad asociada al sector del lujo: unas personas disponen de dinero y otras disponen solo de su cuerpo. En definitiva los efectos humanos de la gestación subrogada es que la gran disparidad normativa internacional favorece la existencia de un mercado de encargo y no hay una frontera nítida entre la subrogación y el tráfico de personas, que comporta la compraventa de criaturas<sup>82</sup>. Y recordó la posición de Octavio Salazar, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Córdoba e investigador especializado en igualdad de género y nuevas masculinidades, sobre la M. S., quien considera que incluso si se legaliza de tal forma que se garantizase la libre elección de la madre gestante, su seguridad y la del hijo/a y que el “contrato”

se cumple en igualdad de condiciones, cosa que pone en duda, “el problema, sin embargo, seguiría estando presente en un mundo donde la gestación subrogada puede convertirse en una manera más de prorrogar las servidumbres femeninas y en el que el mercado se alía con el patriarcado para insistir en la función de las mujeres como reproductoras de la especie. Difícilmente desde una óptica feminista, que necesariamente ha de ser transnacional, puede justificarse una práctica que incide en la instrumentalización de las mujeres y de su cuerpo...”<sup>83</sup>.



Ilustración de Noelia Betancort Trujillo

En este sentido, queríamos conocer la opinión de las profesionales y activistas que trabajan en organizaciones feministas

<sup>82</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág, 28.

<sup>83</sup> Fernández-Garrido, M. (2016): op. cit, pág, 28.

sobre la M. S., por eso, en las entrevistas realizadas por el equipo de eCIS, preguntamos a las asociaciones feministas *Tiemar* y *Mararía* qué opinaban sobre la maternidad subrogada, y sus respuestas fueron un contundente rechazo de esta práctica reproductiva argumentando que se trata de una mercantilización más del cuerpo de las mujeres, otra forma de explotación, donde son utilizadas como objetos violando los Derechos Humanos de las mujeres.

**Pregunta:** *¿Qué opinión tienen sobre la maternidad subrogada?*

**Vanesa:** *En contra, de la maternidad subrogada. En contra pero dispuesta a escuchar. Pero sí es verdad que no se deja de utilizar los cuerpos de las mujeres en situación de vulnerabilidad por el deseo de muchas personas de ser madres y padres. Entonces, estamos utilizando de nuevo los cuerpos de las mujeres. Estoy dispuesta a escuchar también el sentimiento de esas personas, pero sí es verdad que hay muchas... el deseo de ser madre no puede estar por encima de los cuerpos de las mujeres, y al final siempre se utilizan los cuerpos de las mujeres más vulnerables, es decir, las que están en situaciones de pobreza para el deseo de las personas blancas y ricas de ser madres y padres, entonces, mi posición es en contra.*

**Asociación feminista Tiemar**

**Nieves Rosa:** *Es otra manera de vender el cuerpo de las mujeres y también estamos en contra. No se puede explotar... Una cosa es la donación, yo lo explico siempre muy fácil, está previsto que tú puedas donar un riñón a un familiar, a un amigo o te hagas donante de médula en un banco, donación por generosidad para salvar a otro ser humano, sí. Pero que tú compres a las vulnerables, su cuerpo, para tú tener un hijo y ni siquiera estropearlo, puede ser esa causa o puede ser la que quieras, eso es una compraventa del cuerpo de una mujer, otra manera de explotar a la mujer.*

**Linda Sol:** *Este tema también dentro del mundo del feminismo causa mucha controversia, pero es que antes de las opiniones están los derechos humanos.*

**Asociación Mararía**

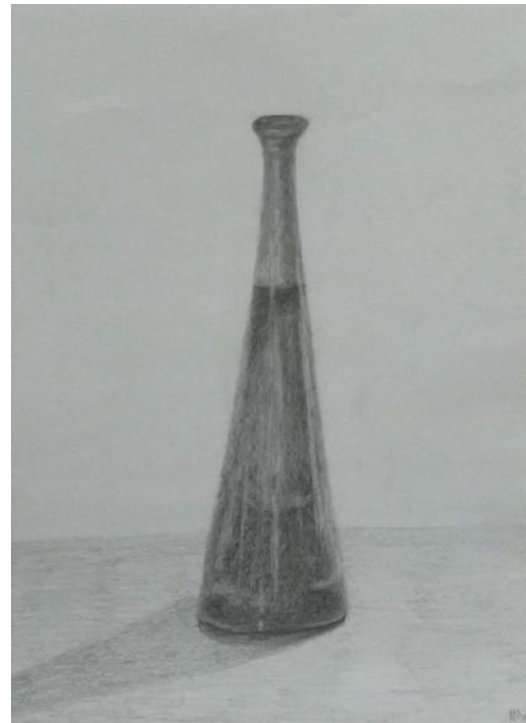


Ilustración de Noelia Betancort Trujillo

Hasta el momento, hemos expuesto los principales argumentos del movimiento feminista tanto a favor como en contra de la M. S. Estas posiciones son las expresadas por lo que Romero Echeverría (2019) denomina “feminismo teórico”, pero qué opinan las feministas que no forman parte de esta “élite intelectual” del movimiento. En un interesante y novedoso estudio sobre este tema, Romero Echeverría (2019)<sup>84</sup>, realiza una investigación sobre la M.S. a partir de lo que denomina “feministas de base”, frente a las posiciones del “feminismo teórico” cuyos argumentos están ampliamente expuestos y conocidos por la opinión pública, tanto los que están a favor como los que se posicionan en contra de la M. S. “El término ‘feminismo teórico’ hace referencia a aquellas mujeres que desarrollan el feminismo a nivel académico, y cuya obra intelectual es estudiada, analizada y asumida —o criticada— por las diversas corrientes feministas. En cuanto al concepto ‘feminista de base’, éste incluye a toda mujer que, sin llevar a cabo la labor teórica del feminismo académico, forma parte del movimiento feminista, bien sea como simpatizante, activista o militante”<sup>85</sup>.

**El tipo de feminismo con el que se identificaban las participantes fue determinante en su posición, pues el 68% que consideraba que la M. S. era una “explotación de la mujer” se definía radical, ecofeminista, afrofeminista... frente al 32% que no estaba de acuerdo y se posicionaba con el feminismo liberal o con ninguno (Romero Echeverría)**

A través de un cuestionario pasado a un grupo de mujeres feministas, entre las que participaron tanto militantes y activistas, como feministas de base que no están en ningún colectivo, Romero Echeverría obtuvo unos resultados muy interesantes en los que desde la denominación de la M. S. hasta su posición a favor o en contra de su legalización, estaban relacionadas de forma muy significativa con la participación y militancia en colectivos feministas u organizaciones políticas, y también con el tipo de feminismo con el que se identificaban (al cruzar ambas variables Romero Echeverría concluye que son las feministas radicales, feministas de clase, ecofeministas y afrofeministas quienes más participan en colectivos y organizaciones, frente a la feministas liberales y las que no se identifican con ninguna corriente que son menos proclives al activismo). Así, para el 43% de las participantes el término escogido para la M. S. es el de “vientre de alquiler”, lo que denota una posición claramente abolicionista, mientras que el

<sup>84</sup> Romeo Echeverría, A. (2019): *Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa*, en *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*. Vol.18, 2019.

<sup>85</sup> Op. cit. pág. 3.

33% eligió maternidad subrogada, lo que nos indica una importante polarización en el “feminismo de base”, que se materializó en el 53,5% que defendía la prohibición de la M. S. y el 46,5% que manifestó su opinión a favor de la regulación (aproximadamente un tercio de mujeres militantes en algún colectivo u organización se posicionaron a favor de la M. S. mientras los otros dos tercios eran abiertamente abolicionistas). En el mismo sentido, el tipo de feminismo con el que se identificaban las participantes fue determinante en su posición, pues el 68% que consideraba que la M. S. era una “explotación de la mujer” se definía radical, ecofeminista, afrofeminista... frente al 32% que no estaba de acuerdo y se posicionaba con el feminismo liberal o con ninguno. Para Romero Echeverría, aunque predomina más el abolicionismo entre las ‘feministas de base’, “la opinión expresada depende más de la experiencia de activismo de los individuos que de la etiqueta con la que se definen, es decir, estar a favor o en contra de los vientres de alquiler no depende tanto de la identificación individual como de la identificación grupal”<sup>86</sup>, por lo que las posiciones están estrechamente relacionadas con el grado de activismo de estas feministas, y este con el tipo de corriente, siendo las liberales e indefinidas

las más proclives a la regulación y a su vez las menos participativas en colectivos u organizaciones. Así, concluye que, “no se quiere decir con ello que necesariamente todas las feministas que forman parte de un colectivo feminista estén en contra de la gestación subrogada (pues ya se ha visto que existe una parte de ellas que se encuentra a favor), sino que, al menos en lo que se refiere a la muestra analizada, la experiencia activista se postula como un factor determinante en la creación y mantenimiento de la opinión que estas feministas expresan con respecto a los vientres de alquiler”<sup>87</sup>.

**Aunque predomina más el abolicionismo entre las ‘feministas de base’, “la opinión expresada depende más de la experiencia de activismo de los individuos que de la etiqueta con la que se definen” (Romero Echeverría)**

eCIS también quería conocer qué opinión tenían los y las alumnas de bachillerato españoles/as respecto a la relación entre feminismo y maternidad subrogada, y en este caso utilizamos el término “vientre de alquiler” como variable de control para averiguar si este influía en sus respuestas. Así, en la encuesta preguntó a los/as participantes “¿consideras el ‘vientre de alquiler’ como antifeminista?”. Los resultados obtenidos nos informan que,

<sup>86</sup> Op. cit. pág. 18.

<sup>87</sup> Op. cit. pág. 24.

pese al uso del término “vientre de alquiler”, el alumnado con una mayoría muy significativa, el 45,79%, respondió que “no, ya que es una decisión libre y altruista”, mientras que solo el 22,71% manifestó que “sí, se mercantiliza a las mujeres”. Por otro lado, el 15,02% contestó que “no tiene nada que ver con el feminismo”, y el 16,48% respondió “no lo sé”. Como vemos, si unimos las respuestas “es una decisión libre y altruista” y “no tiene nada que ver con el feminismo”, podemos concluir que, incluso denominándolo “vientre da alquiler”, el alumnado con una mayoría muy significativa, el 60,81%, desvincula sus opiniones respecto a la M. S. con los principios y posiciones del movimiento feminista, sea este abolicionista o regulacionista. Desagregando estos datos por la variable sexo, podemos comprobar que las chicas son mayoría significativa, el 26,74%, en la respuesta “no, ya que es una decisión libre y altruista”, frente al 19,05% de los chicos y, sorprendentemente, también, pero en este caso muy significativa en la respuesta contraria, “sí, se mercantiliza a las mujeres”, donde ellas son el 15,38% y ellos el 7,33%. Como vemos, las posiciones de las mujeres de bachillerato encuestadas por el Equipo Candela respecto a la M. S. siguen estando muy polarizadas, igual que ocurre dentro del movimiento feminista. En cuanto a la respuesta “no tiene nada que ver con el

feminismo”, la diferencia entre el porcentaje de chicas, 7,69%, y chicos, 7,33% es prácticamente nula, y finalmente, respecto a la respuesta “no lo sé”, nos encontramos con una mayoría de chicas, el 9,52% ante el 6,96% de los chicos. Respecto a la variable edad, no encontramos diferencias significativas.



Ilustración de Ana Sofía Casillas Fernández

Acabamos este apartado con una de las preguntas que parece poner una nota de discordancia respecto a los datos obtenidos sobre la M. S. en la encuesta pues, como hemos visto a lo largo de este artículo, las posiciones de las chicas respecto a la M. S. se dividían claramente, a veces a partes iguales, entre las que defendían esta práctica reproductiva y las que la condenaban, pero al pedirles que se pusieran en el lugar de la madre/padre contratante las inmensa mayoría declaraba no optar por la M. S. Así, en la encuestas de eCIS se le planteó al alumnado de bachillerato una hipotética situación, “si tu

pareja y tú quisierais tener un hijo/a pero no pudieseis ¿pediríais a otra mujer que se quedase embarazada para poder tener ese hijo/a?”. Los datos nos arrojan un contundente 74,36% de alumnos/as que respondieron “no” frente al 25,64% que dijeron “sí”. Parece que en el caso de que fuesen los y las propias alumnas quienes se vieran en esta situación, más allá de su posición respecto a la M. S., la mayoría no recurriría a esta práctica. Desagregando estos datos por la variable sexo, en el caso de los encuestados/as que respondieron “sí”, el porcentaje de chicos (13,19%) es ligeramente superior al de chicas (12,45%), mientras que en el caso de la respuesta “no”, el porcentaje de chicas (46,89%) casi duplica al de chicos (27,47%). Esta diferencia en el porcentaje de encuestados/as que contestaron “no”, puede deberse a que las chicas están más concienciadas sobre el tema y llegan a comprender la posición de la madre gestante, pues podrían ser ellas mismas quienes se encontrasen en el “otro lado del contrato”. No encontramos diferencias significativas respecto a la variable edad.

### Bibliografía

- Albert, M. (2017): “La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución”, en *Cuadernos de Bioética XXVIII 2017/2ª*. Murcia.

- Aparisi Miralles, A. (2017): “Maternidad subrogada y dignidad de la mujer”, en *Cuadernos de Bioética XXVIII 2017/2ª* Asociación española de bioética y ética médica. Murcia.
- Bellver Capella, V. (2015): “¿Nuevas tecnologías? Viejas explotaciones. El caso de la maternidad subrogada internacional”, en *SCIO. Revista de Filosofía*, nº 11, Noviembre, 2015.
- Claveira, S. (2018): *El feminismo lo cambia todo: Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós. Barcelona.
- Cobo Bedia, R. (2016): *Un ensayo sociológico sobre la prostitución*. Universidad de La Coruña.
- De Miguel, A. (2015): *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Cátedra. Madrid.
- Despentès, V. (2006): *Teoría King Kong*. Literatura Random House España.
- Estaban Galarza, Mª. L. (2004): *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Edicions Ballaterra, Barcelona.
- Fernández-Garrido, M. (2016): “Gestación subrogada o vientre de alquiler”, en *Món Jurídic, Revista de l’Il·lustre Col·legi de l’Advocacia de Barcelona*, nº 306, junio-julio 2016. Barcelona.
- Ferrari, N. (2017): “Prostitución y feminismo: Natalia Ferrari explica por qué deben ir de la mano”, en *Vice* (23/03/2017). <https://www.vice.com/es/article/xwq7k4/preguntale-a-una-puta-007>
- García Rubio, M.P. y Herrero Oviedo, M. (2018). “Maternidad subrogada: dilemas éticos y aproximación a sus respuestas jurídicas”, en



*Anales de la Cátedra Francisco Suárez.* Granada.

- Goldman, E. (1910): *La hipocresía del puritanismo y otros ensayos.* Antorcha. EE.UU.

- Guerra Palmero, M<sup>a</sup>. J. (2018): “Contra la mercantilización de los cuerpos de las mujeres. La ‘gestación subrogada’ como nuevo negocio transnacional”, en *Dilemata, Revista internacional de éticas aplicadas*, nº 26, año 10 (2018).

- Lamas Encabo, M. (1995): “Violencia simbólica, mujeres y prostitución”, en Marquina Espinosa, A. (2004): *El ayer y el hoy. Lecturas de antropología política.* Editorial universitaria Ramón Areces. Madrid.

- Maldonado, T. (2019): “El debate intrafeminista sobre prostitución”, en *Píkara Magazine*. (11/12/2019).  
<https://www.pikaramagazine.com/2019/12/el-debate-intrafeminista-sobre-prostitucion/>

- Martín Camacho, J. (2009): *Maternidad subrogada: una práctica moralmente aceptable. Análisis crítico de las argumentaciones de sus detractores.* Disponible en:  
<https://www.fundacionforo.com/pdfs/maternidadsubrogada.pdf>

- Puigpelat Martí, F. (2004): “Feminismo y las técnicas de reproducción asistida”, en *Revista Aldaba*, nº 32. UNED. Melilla.

- Puleo, A. H. (2017): “Nuevas formas de desigualdad en un mundo globalizado. El alquiler de úteros como extractivismo”, en *Revista Europea de Derechos Fundamentales.* Primer semestre 2017.

- Romeo Echeverría, A. (2019): “Gestación subrogada y movimiento feminista. Una aproximación cuantitativa, en Encrucijadas”, en

*Revista Crítica de Ciencias Sociales.* Vol.18, 2019.

- Souto Galván, B. (2006): “Dilemas éticos sobre la reproducción humana. La gestación de sustitución”, en *Feminismo/s*, nº 8, diciembre, 2006.



Ilustración de Daniela Cedrés de León



## SOBRE HORMONAS, GENES Y NEURONAS...

### *¿Entiende de género la salud mental?*

**Roberto Perdomo Rodríguez**

Exalumno del IES Tegui y Psicólogo, coordinador de Centro de Salud Mental, Barcelona

La salud mental ha sido durante mucho tiempo una realidad social tapada. Hablar sobre el estado mental de las personas formaba parte de la esfera personal e íntima de cada individuo, siendo su sufrimiento o bienestar una responsabilidad de cada uno. En un mundo cambiante y lleno de demandas, los problemas de salud mental se han disparado hasta tal punto que resulta imposible mantenerlo en la sombra de lo íntimo, convirtiéndose en un asunto social e institucional prioritario.

Los efectos que tienen el sufrimiento psicológico de las personas han empezado a reflejarse de forma tanto individual como colectiva, llegando a tener un impacto muy amplio y en muchas áreas de la vida cotidiana como el trabajo, el ocio, el deporte, las instituciones públicas, sanidad, etc.

**El sistema sanitario se ve incapaz de abarcar una demanda hasta ahora latente y ha hecho una llamada contundente a buscar soluciones que reduzcan su impacto**

Por todo esto, el sistema sanitario se ve incapaz de abarcar una demanda hasta

ahora latente y ha hecho una llamada contundente a buscar soluciones que reduzcan su impacto. Es por ello, que la prevención primaria, atajar el problema desde sus inicios o incluso antes, se ha convertido en la línea más eficiente de actuación. Los estudios sobre los factores que influyen son numerosos. Factores como la edad, la situación laboral, clase social o nivel de estudios, se sitúan como variables determinantes en las estadísticas sobre el diagnóstico de problemas de salud mental.

**Factores como la edad, la situación laboral, clase social o nivel de estudios, se sitúan como variables determinantes en las estadísticas sobre el diagnóstico de problemas de salud mental**

Es comúnmente aceptado ese dicho de que “cada persona es un mundo”. Sin duda es cierto. Pero en muchas ocasiones esos mundos tienden a tener patrones similares de funcionamiento. Todo aquello que pueda influir en la educación y en las experiencias vividas por las personas crea las diferencias y similitudes de la personalidad de los individuos.

Lo que debemos preguntarnos es, ¿Existen factores comunes de influencia? ¿Tienen determinadas educaciones más peso que otras? ¿Qué experiencias moldean más la personalidad? ¿Las experimentamos todas las personas de igual forma? Pocas

preguntas y cientos, quizá miles, de respuestas posibles.

No podemos abarcar en este artículo todas ellas, ni tan siquiera una parte considerable, pero podemos centrarnos en un factor que tiene influencia en todos los seres humanos sin excepción: el género. La influencia del género en la conducta y pensamiento humano es amplia y contrastada. ¿Cómo influye el género en la salud y en la enfermedad mental? En el presente artículo nos centraremos en algunos de los puntos clave que demuestran la influencia de ser hombre o mujer y ser diagnosticado de algún problema de salud mental.

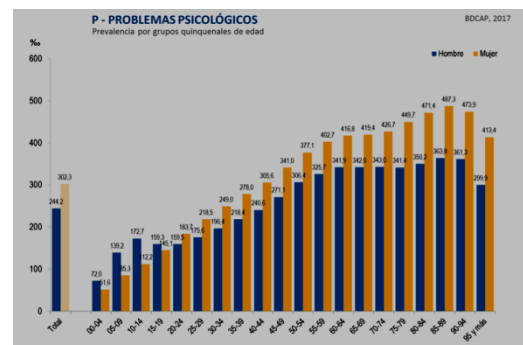
### La correlación entre género y prevalencia en los diagnósticos psiquiátricos de salud mental

Antes de reflejar algunos datos, me gustaría exponer la definición de “prevalencia” de forma simple, huyendo de palabras técnicas. Prevalencia es “el número de personas que tienen un diagnóstico en un momento dado”. Puede representarse de diferentes formas, pero aquí, para una mejor comprensión del lector, utilizaremos un porcentaje. Quiero resaltar que se trata de una cifra en un momento puntual, es decir, que este valor puede cambiar con el paso del tiempo, el lugar, etc. Por ejemplo, la prevalencia del 2018 puede variar con respecto a 2021 o si se trata de la población española o japonesa.

Según varios estudios de la década de los 80s y 90s, la prevalencia de los trastornos de salud mental en España se situaba entre el 18,7% y 36,1% en mujeres y entre el 8,1% y 21,7% en hombres. Podemos observar cómo la variable ser mujer muestra unos valores muy superiores con respecto a la variable ser hombre.

### La variable ser mujer muestra unos valores muy superiores con respecto a la variable ser hombre

Ahora podemos contrastar estos valores con los obtenidos en otros estudios más recientes. En España en el año 2017 había una prevalencia del 19,1% para la población general, siendo un 14,6% el valor de los hombres y un 22,8% para las mujeres. Como se observa, ya no hablamos de rangos sino de valores concretos. No obstante, la tendencia sigue siendo la misma. Ser mujer es un factor que predice una mayor posibilidad de padecer un problema de salud mental. Podemos afirmar que la salud mental se ve influenciada por el género.

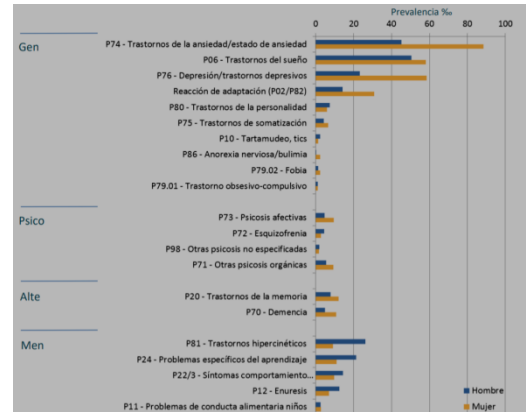


Ahora bien, no todo es tan sencillo. Existen muchos factores y diferencias entre estos datos y mencionaré algunas que creo relevantes. Los hombres tienen valores más altos en problemas de la personalidad, consumo de sustancias o trastornos de la conducta. Por su parte, las mujeres tienen valores muy superiores en problemas de ansiedad, fobias, problemas alimentarios y problemas depresivos. Quiero destacar que, según un informe del ministerio, el diagnóstico de cuadros depresivos y ansiosos es más del doble en mujeres que en hombres y para los casos de problemas de anorexia y bulimia la cifra es aún más escalofriante.

**Los hombres tienen valores más altos en problemas de la personalidad, consumo de sustancias o trastornos de la conducta. Por su parte, las mujeres tienen valores muy superiores en problemas de ansiedad, fobias, problemas alimentarios y problemas depresivos**

Este mismo informe refleja diferencias considerables según la edad. Antes de los 20 años los hombres tienen más prevalencia de diagnósticos que las mujeres, pero a partir de esa edad hasta el final de la vida, hay un predominio de las mujeres. Esto se debe a que en edades tempranas predominan los diagnósticos relacionados con problemas conductuales como trastornos por déficit de atención o

los problemas de aprendizaje, más comunes en niños. Así mismo, las mujeres en edades tempranas no han desarrollado los valores tan altos en depresión y ansiedad que reflejan en edades posteriores.



### Los Roles Sociales y su efecto en la prevalencia

Los roles sociales son un elemento inseparable de la vida en sociedad. Son muchos los orígenes definitorios de los roles, siendo uno de ellos el género. Existen diferentes expectativas sociales sobre tu comportamiento según seas hombre o mujer.

Dos de las condiciones asociadas al rol y que interrelacionan con la prevalencia son estado civil y situación laboral. Ambas muestran cifras interesantes. Las mujeres solteras de mediana edad muestran valores inferiores en depresión que las mujeres casadas. En cambio, el estado civil "casado" actúa como factor protector en hombres, reflejando cifras más bajas. No obstante, las cifras de hombres, tanto casados como solteros, son inferiores a las cifras de las mujeres solteras,

interactuando tanto la variable género como estado civil.

**Las mujeres solteras de mediana edad muestran valores inferiores en depresión que las mujeres casadas. En cambio, el estado civil “casado” actúa como factor protector en hombres, reflejando cifras más bajas**

La situación laboral merece una especial atención. La prevalencia en personas no trabajadoras es mayor que las empleadas al margen del género. A partir de aquí se han de puntualizar dos consideraciones. En primer lugar, para las mujeres la variable protectora “trabajo” no funciona de forma homogénea. La consideración que la mujer tenga sobre su trabajo es fundamental, ya que ante trabajos poco cualificados y valorados socialmente (y que en muchas ocasiones ocupan las mujeres), la protección se diluye. En segundo lugar, la incorporación al mercado laboral de la mujer y al mismo tiempo su mayor dificultad de conciliación familiar puede resultar contraproducente. Esto se explica debido a que las mujeres que deben dejar su trabajo o ver interrumpidas sus aspiraciones para ocuparse de sus hijos, sufren un efecto contrario a la protección, aumentando la frustración y la desesperanza.

Un dato relevante es que dos tercios de los cuidadores de otras personas son mujeres

y que este rol también es predictor de mayor prevalencia de diagnósticos de salud mental.

**La consideración que la mujer tenga sobre su trabajo es fundamental, ya que ante trabajos poco cualificados y valorados socialmente (y que en muchas ocasiones ocupan las mujeres), la protección se diluye**

#### **La autopercepción de salud y el consumo de fármacos.**

Al igual que en las líneas anteriores, la mala autopercepción de salud mental también tiene la misma tendencia. En el año 2017, un 33,6% de las personas con diagnóstico presentaban una percepción propia de mala salud, siendo de un 28,5% para los hombres y un 37,9% para las mujeres. En parte, estos resultados se explican debido a la índole de los trastornos, ya que los cuadros depresivos o ansiosos (más comunes en mujeres) muestran mayor porcentaje de mala percepción propia de salud.

Nada nuevo con respecto al consumo de fármacos. Los tres fármacos psiquiátricos más recetados (antidepresivos, ansiolíticos y sedantes) mantienen la tendencia. El 26,4% de la población de 40 años ha consumido alguno de estos fármacos, siendo un 17,7% para los hombres y un 34,3% para las mujeres. Se observa que el consumo se duplica en mujeres, pero si se atiende solo a las cifras de antidepresivos

hablamos del triple de consumo. Otros estudios reflejan la misma cifra para los ansiolíticos. Estas diferencias se acentúan aún más a medida que avanza la edad y en mujeres de grupos socioeconómicos más humildes.

**El consumo [de fármacos] se duplica en mujeres, pero si se atiende solo a las cifras de antidepresivos hablamos del triple de consumo [...] Estas diferencias se acentúan aún más a medida que avanza la edad y en mujeres de grupos socioeconómicos más humildes**

### Género y discapacidad

Un gran número de personas con discapacidad tienen su causa en un trastorno mental. Dadas las cifras observadas hasta ahora, cabe pensar que existe un mayor número de mujeres con discapacidad con etiología psiquiátrica. Sin embargo, los datos del INE no reflejan esa realidad, pero se debe a la interacción de la variable productividad. El hecho de que haya mayor presencia de hombres en el mercado laboral es lo que eleva su cifra de discapacidades otorgadas. Esto se aprecia al realizar un seguimiento evolutivo. Antes de los 45 años (momento vital de mayor productividad) los hombres superan a las mujeres en datos de discapacidad. A partir de esa edad las cifras se igualan y a partir de los 65 años las mujeres duplican a los hombres. Se observa claramente que los

datos de hombres con más discapacidad se justifican al tener más inclusión en el mercado de trabajo y no tanto por el impacto de la enfermedad mental en la vida de las personas.

**Las cargas familiares y el rol de cuidador son asumidos por mujeres en la mayor parte de los hogares [...] Esta exigencia extra somete a las mujeres a una presión que en muchas ocasiones desencadenan síntomas ansiosos o depresivos, entre otros**

### ¿Por qué?

A la luz de estos datos, ahora es la pregunta pertinente. Mi experiencia profesional y algunos cientos de trabajos leídos me llevan a la conclusión de que existen muchas causas que impulsan esta desalentadora tendencia hacia el género femenino. Sería muy extenso hablar de todas ellas. Sin embargo, podemos centrarnos en aquellos factores que sufren las mujeres con diagnóstico y que agravan su situación vital. Esto nos sirve como guía para tener una visión general sobre posibles argumentos que nos ayuden a forjar una idea de las diferencias de género en salud mental.

En primer lugar, las cargas familiares y el rol de cuidador son asumidos por mujeres en la mayor parte de los hogares. Estas expectativas hacen que se atribuya a la mujer la obligación de estar bien y alegre y además ocuparse de sus tareas. En cambio,

a los hombres les basta con dedicarse a sí mismos y no interrumpir en el funcionamiento del hogar. Esta exigencia extra somete a las mujeres a una presión que en muchas ocasiones desencadenan síntomas ansiosos o depresivos, entre otros.

**El rol asumido en el hogar se asocia a una mayor dependencia emocional de la familia y unas relaciones más estrechas, que impide a la mujer desentenderse y buscar su propio bienestar personal como ocurre en los hombres**

En segundo lugar, el rol asumido en el hogar se asocia a una mayor dependencia emocional de la familia y unas relaciones más estrechas, que impide a la mujer desentenderse y buscar su propio bienestar personal como ocurre en los hombres. Esta responsabilidad atribuida a su género expone nuevamente a la mujer a más presión y síntomas colaterales.

En tercer lugar, ligado a lo anterior, esta expectativa sobre la mujer hace que sus familiares las traten con frecuencia con sobreprotección, estigma y menosprecio, actuando como agravante de una situación de sufrimiento elevada.

En cuarto lugar, existe una mayor exigencia social sobre la mujer en lo que respecta a la imagen y los cánones sociales. Una peor imagen debido a factores como el efecto de la mediación o de la falta de arreglo, se

ven con mayor desagrado en el género femenino que en el masculino. Los cánones sociales establecidos por la educación sobre lo que se espera de un género y otro interactúan durante toda la vida de las personas con su salud mental. El canon atribuido a la mujer suele estar más vinculado a las apariencias, a las responsabilidades y a las emociones, factores que contribuyen de forma determinante en las problemáticas de salud mental.

**Existe una mayor exigencia social sobre la mujer en lo que respecta a la imagen y los cánones sociales [...] Factores que contribuyen de forma determinante en las problemáticas de salud mental**

En quinto lugar, el estancamiento laboral o personal que sufren muchas mujeres debido a su rol de cuidadoras o las inferiores oportunidades de trabajo y desarrollo, contribuyen en gran medida a estos problemas al generar síntomas asociados a la frustración, la ansiedad o la tristeza.

Por último, a pesar de que las mujeres tienen mayor prevalencia, son menos usuarias de los recursos especializados. Esto puede deberse a diferentes motivos. Entre ellos: la mayor presencia masculina en los servicios hace que estos se centren más en las necesidades masculinas, no facilitando la adaptación de las mujeres

que acceden por primera vez al recurso; una mayor prioridad de asignación de recursos a los hombres que son el sustento económico familiar; y una menor facilidad de vinculación de la mujer debido a sus cargas familiares.

**A pesar de que las mujeres tienen mayor prevalencia, son menos usuarias de los recursos especializados**

Me gustaría hacer una mención a la violencia de género en todas sus versiones como causa vinculada al desarrollo y mantenimiento de problemas de salud mental en las mujeres. Pero considero que es un tema amplio y delicado que debe tratarse con más detalle y que se escapa a la extensión de este artículo.

La conclusión que se deriva de todo lo expuesto es una desigualdad de género y que, como en tantas otras ocasiones, la mujer se vuelve a llevar la peor parte. No resulta ningún consuelo para nadie que los índices de salud mental sean tan nefastos. Pero más nefasto resulta que la variable ser mujer sea predictora de peor salud mental. La sociedad en su conjunto tiene que reflexionar y actuar sobre cómo afronta esta realidad. Los profesionales llevamos tiempo viendo un deterioro constante de la salud mental de las personas y especialmente en las mujeres. Que el mero hecho de ser mujer predisponga a mayor sufrimiento es una

idea aterradora para una sociedad donde la mujer representa la mitad de sus miembros.

Para acabar con este artículo me gustaría lanzar un mensaje en positivo. Ese mensaje es la importancia y la necesidad de la igualdad. Una igualdad que nos ofrezca a todos la misma realidad. Sin duda hay que cosas que no podemos evitar. No podemos evitar que muchas personas sufran por diferentes motivos. Pero sí que es responsabilidad de todos que cada miembro de la sociedad tenga las mismas oportunidades de disfrutar de la vida, sin que el trivial hecho de ser mujer resulte un impedimento. Como dijo Bella Abzug: **“La prueba para saber si puedes o no hacer algo no debería ser la organización de tus cromosomas”**.

**Bibliografía**

- Acirón Albertos, R. (Coord.) (2017). PROYECTO "GUÍA de SALUD MENTAL con PERSPECTIVA de GÉNERO". Atelsam Salud Mental.
- AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (APA) (2002): *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR*. Barcelona. Masson.
- ICHASO, M. (Coord.) (2020): Base de Datos Clínicos de Atención Primaria-BDCAP. Ministerio de Sanidad
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2021): “Salud mental en población adulta según sexo, país de nacimiento y grupo de edad. Media y desviación típica. Población de 15 y más años”. Cifras INE [www.ine.es].
- Juárez Herrera y Cairo, L.A. (2019): “Salud mental en España y diferencias por sexo y por comunidades autónomas”. Gaceta Sanitaria.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. *Encuesta Nacional de Salud ENSE, España 2017. Serie informes monográficos #1 - SALUD MENTAL*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2019.

## LO PERSONAL ES POLÍTICO

### *Sobre la vida buena. Una revisión feminista de las teorías de la felicidad*

**Leopoldo García Beneito**

Exalumno del IES Tegui y estudiante del doble grado Ciencias Políticas y Estudios Internacionales

Qué es la felicidad y cómo podemos alcanzarla son dos de las cuestiones que más han llamado la atención de la Filosofía desde su nacimiento como disciplina. Y es que, de manera sistemática, las filósofas de todos los siglos que siguieran al surgimiento del pensamiento filosófico han dedicado, si bien en diferentes proporciones, parte de sus sistemas a la discusión de esta por su conexión con la vida buena. Sus respuestas, no obstante, presentan grandes diferencias que pueden reducirse a tres ejes: su significado, los elementos que la componen, y los medios para alcanzarla. Sin embargo, estas discrepancias no impiden que ciertos patrones o tendencias comunes, relacionados principalmente con la época en la que las diferentes concepciones de la felicidad fueran enunciadas, puedan ser reconocidos. Más concretamente, estos estándares de discriminación pueden concretarse en la consideración de la felicidad y los elementos que la componen como universales y cognoscibles, o por el contrario como particulares o incognoscibles. En este artículo ambas concepciones serán revisitadas desde una perspectiva feminista, para entender las implicaciones y consecuencias que la una y la otra tienen en el entendimiento de la mujer como sujeto de felicidad.

Comenzando por la concepción universal y teleológica, esta defiende que existe un ideal único

y común de felicidad, aplicable a todos los humanos y de todos los tiempos. Además, este ideal es cognoscible, es decir, está al alcance de ser conocido mediante la razón o la experiencia. Dentro de esta concepción de la felicidad encontramos a filósofos como Platón o Aristóteles, para los que la felicidad (o eudemonía) se define como el buen ánimo y se alcanza a través de la práctica de las virtudes y la racionalidad. También las religiones (al menos las tres grandes monoteístas) forman parte de este grupo codificador de los caminos a la felicidad. Para estas, la confianza en dios, en su amor por nosotras y el seguimiento de su palabra se presentan como centrales para ser bienaventurado (afortunado y feliz). Más allá de estos, encontramos muchos más intentos de definir cuáles son los parámetros objetivos que definen la vida buena. En cambio, puesto que lo que aquí interesa son sus implicaciones en la búsqueda de la felicidad por parte de las mujeres más que las teorías en sí mismas, esta aproximación indiciaria se presenta como suficiente para comprender qué defienden estas filósofas y por conexión sus consecuencias.

Podríamos resumir el impacto de las teorías con las características descritas en el anterior párrafo en la siguiente frase: partiendo de la base de que los parámetros de la vida buena son cognoscibles y de hecho han sido conocidos, además de manera correcta, la felicidad igual para hombres y mujeres se deviene necesaria en la medida en que ambos participen de la misma definición de ser humano. De cumplirse todas estas premisas, encontraríamos que la humanidad en su totalidad (y no solo los hombres) sería capaz de avanzar hacia la felicidad y



además en términos de igualdad. Por el contrario, de no cumplirse alguna, esto tendría consecuencias en el proyecto de búsqueda de la vida buena de ciertas personas. Y, como puede deducirse, esto ha ocurrido y no ha habido momento alguno en el que todas las premisas se cumplieran simultáneamente. Como resultado, ciertos grupos han sido separados y privados de la felicidad; entre los que, como es evidente, se encuentran las mujeres.

**La concepción universal y teleológica defiende que existe un ideal único y común de felicidad, aplicable a todos los humanos y de todos los tiempos. Además, este ideal es cognoscible [...] La felicidad igual para hombres y mujeres se deviene necesaria en la medida en que ambos participen de la misma definición de ser humano [...] Ciertos grupos han sido separados y privados de la felicidad; entre los que, como es evidente, se encuentran las mujeres**

En primer lugar encontramos, como se ha comentado anteriormente, diferentes concepciones sobre cuáles son realmente los componentes materiales de la felicidad. Si a esto añadimos la hipótesis defendida por estos autores de una única concepción universal y común a toda la humanidad de felicidad, hemos necesariamente de concluir que todos los teóricos excepto uno (incluso puede ser que ni siquiera exista ese uno) han dado con la idea errónea de felicidad. Las implicaciones de esto se predicen más bien de toda la humanidad que de las mujeres en particular, pero teniendo en cuenta su participación de la

primera también hemos de considerarlas. En este sentido, de haber elevado una de estas definiciones de felicidad a la categoría de verdad y haber sido esta errónea, toda la organización política, social y económica del Estado, así como los proyectos individuales de vida se hubieran visto truncadas, con todo el impacto (especialmente moral) que ello tendría.

**Las mujeres han sido tratadas como medios para alcanzar la felicidad masculina en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad**

En segundo lugar, encontramos que la premisa de la participación de toda la humanidad en la definición de sujeto de felicidad tampoco se ha cumplido. Esta cuestión, en particular, es la que ha tenido un impacto (negativo) mayor para las mujeres puesto que han sido ellas las que sistemáticamente han sido excluidas de esta definición: la consideración platónica de la mujer como degeneración de la naturaleza perfecta o la denominación kantiana de la misma como sujeto pasivo son solo dos de los centenares de ejemplos que confirman esta teoría. Y de todas estas conceptualizaciones de la mujer como ser diferente e inferior se desprende, por conexión lógica, la idea de que estas no son sujetos merecedores de la misma felicidad que aquellos que sí participan y agotan de la definición de seres humanos, es decir, de los hombres. Pero esto no termina ahí: además de no considerar a las mujeres sujetos dignos de felicidad, los hombres se han encargado de poner a sus compañeras a disposición de su felicidad. En este sentido, las

mujeres han sido tratadas como medios para alcanzar la felicidad masculina en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad: en el sexo, para el placer masculino; en la familia, para el cuidado de los niños y la reproducción; en lo laboral, para descargar a los hombres de lo doméstico y facilitarles su dedicación a lo público... Y así en todos los ámbitos de la vida. La consecuencia directa de esta exclusión y consecuente subordinación se concreta en el impedimento que encuentran las mujeres para realizarse como personas: si el propósito humano es ser felices y no se permite a las mujeres participar de tal tarea, se está eventualmente acabando con el sentido de sus vidas.



Ilustración de Carmela Melania Rodilla Merino, interpretación de "El martirio de Juana de Arco" de Eugene Pascau

Pasando ahora a comentar la visión particularista de la felicidad, si bien esta también considera la

felicidad como el fin último del individuo, no defiende que exista un modo o camino único para alcanzarla. Generalmente, estos teóricos argumentan que es el ser particular quien debe autónomamente determinar qué es aquello que le acerca a la felicidad. Esta aproximación, no obstante puede parecer atractiva por su concordancia con la libertad de curso de acción que se profesa de las ciudadanas libres, tiene, como la perspectiva anterior, ciertos puntos problemáticos e incluso peligrosos para los proyectos de felicidad de las mujeres. Estos se concretan principalmente en la falta de autonomía real y la dificultad en determinar la discriminación femenina.

**La visión particularista de la felicidad, si bien esta también considera la felicidad como el fin último del individuo, no defiende que exista un modo o camino único para alcanzarla [...] Tiene, como la perspectiva anterior, ciertos puntos problemáticos e incluso peligrosos para los proyectos de felicidad de las mujeres. Estos se concretan principalmente en la falta de autonomía real y la dificultad en determinar la discriminación femenina.**

En cuanto a la falta de autonomía real, el problema se deriva de la siguiente pregunta: ¿cómo se cumple la premisa de la búsqueda de la felicidad de manera particular mediante la orientación de la vida sin condicionantes externos en una sociedad estructuralmente patriarcal que determina, en mayor o menor medida, las decisiones que tomamos? Ya hemos hablado del concepto de

estructura en números anteriores, pero no está mal revisarlo de manera breve para entender las implicaciones que este tiene en el tema que aquí hoy abordamos. El concepto de estructura patriarcal y machista se refiere, invocando la definición dada en anteriores ocasiones en esta sección, “a todos los patrones que, repetidos a lo largo y ancho de la sociedad, subordinan a las mujeres al deseo de los hombres o las ponen en una peor posición social y económica, y que independientemente de cuánto se esfuercen probablemente nunca consigan escalar y superar tal inferioridad impuesta”. Esta estructura, además, aunque tiene un origen aún no determinado, es una realidad desde hace algunos milenios. Por tanto, estos patrones a los que hemos hecho referencia, por repetidos históricamente, condicionan las elecciones y decisiones que todos los humanos creemos tomar libremente. Y la consecuencia directa de estos condicionantes pasados por alto resulta en la toma de decisiones erróneas en lo que respecta a alcanzar la felicidad. Por ejemplo, cuando las afirmamos que las mujeres han de encargarse de los hijos (con todo lo que ello supone: principalmente abandonar su carrera laboral o verse obligadas a buscar una conciliación en condiciones ciertamente negativas para la salud mental y física) porque es lo que a ellas “les hace felices” no es más que una excusa machista, legitimada socialmente por la estructura patriarcal, para recluir a las mujeres en el espacio privado con objeto de que los hombres puedan desarrollar sus carreras fuera de los confines del hogar. Este mismo razonamiento aplica a los argumentos a

favor de la felicidad que reporta a las mujeres la cocina, el estudio de las humanidades (en contraposición a las ciencias), o el cuidado de los mayores. En resumen, el peligro de la falta de autonomía real ha servido para permitir a los hombres avanzar, no gracias a (que también), sino a costa de las mujeres.

**El concepto de estructura patriarcal y machista se refiere “a todos los patrones que, repetidos a lo largo y ancho de la sociedad, subordinan a las mujeres al deseo de los hombres o las ponen en una peor posición social y económica, y que independientemente de cuánto se esfuercen probablemente nunca consigan escalar y superar tal inferioridad impuesta”**

Y muy en línea con la falta de autonomía que acabamos de describir, encontramos la dificultad de determinar la discriminación de las mujeres en este contexto. En este caso, esta se concreta en la (inicial) imposibilidad de determinar que las mujeres se encuentran en una peor posición en cuanto a la búsqueda de la felicidad partiendo que no existe una idea de felicidad jerárquicamente superior por verdadera. En esta línea, no podemos justificar que el hecho de que las mujeres cuiden a los hijos y los mayores o se encarguen de las tareas del hogar las hace por ello menos felices que los hombres en el desempeño de la función pública o las tardes de distensión con sus “amigotes”, tanto en cuanto esto viene determinado por una preferencia personal y subjetiva. Esto, en cambio, choca con quienes luchan en las calles por la liberación de la mujer del yugo de lo privado,

quienes sí tienen una idea determinada de las condiciones objetivas de la felicidad. Y el resultado de este choque no indica más que un desacuerdo entre teoría y práctica, en el que los académicos apuntan a la felicidad como concepto personalizable, mientras que las feministas aclaman una estricta relación entre lo público y la realización personal (y consecuentemente la felicidad). Este dilema, sin embargo, no parece resoluble en la medida que supone elegir entre dos opciones igualmente problemáticas y peligrosas: la concepción estática y la concepción individualizada de la felicidad.

**Un desacuerdo entre teoría y práctica, en el que los académicos apuntan a la felicidad como concepto personalizable, mientras que las feministas aclaman una estricta relación entre lo público y la realización personal (y consecuentemente la felicidad)**

Pareciera en este punto que la cuestión de la felicidad de las mujeres se encuentra en una situación de bloqueo de la que es imposible salir con una respuesta unánime. Si bien, esto no quita que cada persona pueda inspeccionar los pros y contras de cada aproximación, uniéndolos a su propia experiencia y entendimiento de la vida, para últimamente determinar cuál de las dos posiciones es la más correcta (o la menos incorrecta). Personalmente, creo que sí existe tal cosa como un ideal de felicidad, no obstante mucho más abstracto que el definido por ciertos filósofos, del que podemos llegar a descubrir ciertos elementos, de tal manera que podamos vivir una vida que

participe de este ideal, aunque no lo agote. Sin buscar determinar cuál es este ideal, lo que sería un ejercicio de soberbia por mi parte, sí creo que hay un elemento que lo compone, y este es la vida pública, es decir, lo que acontece más allá de los confines del hogar. En este sentido, es en sociedad donde los humanos encontramos nuestra naturaleza y es ahí mismo donde aguarda nuestra mayor fuente de realización personal y eventual felicidad. Las mujeres, por tanto, apoyadas por todos aquellos que nos consideramos feministas, han de continuar su lucha por conquistar el espacio de lo público, como lo vienen haciendo satisfactoriamente desde hace ya casi doscientos años. Y es que, tal y como sucede con la libertad, no podemos hablar de una humanidad feliz si es que una sola persona es privada de su disfrute.



Ilustración de Noelia Betancort Trujillo

## CIENCIA PARA TODOS Y TODAS

### Tarjetas de cartón, espaguetis y su relación con la informática

**Andrea Perdomo García**

Exalumna del IES Tegui, graduada en Física y estudiante de doctorado

Dándole vueltas al artículo anterior sobre ciencia que escribí, creo que quedó demasiado denso como para alcanzar a un público amplio; y me apeno por ello, dado que creo que el tema era interesante. Sepan que yo tengo poca experiencia con esto de compartir y divulgar ciencia por escrito, y que intento mejorar con lo poquito que hago. Por ello, voy a tratar de darle un enfoque más ameno al presente artículo. Mi objetivo es darles unos pocos conceptos relacionados con las herramientas que utilizo para hacer cálculos, así como hablar de unas cosas del pasado llamadas tarjetas perforadas. Empezaré compartiendo con ustedes los caminos que me han llevado a elegir los temas de los que hablaré hoy, y es que me aprovecho de mis propias experiencias en el trabajo para poder escribir estas entradas.

Entre esas experiencias, cuento con el uso de ordenadores para poder hacer los cálculos que necesito para mis investigaciones. Utilizo programas de ordenador, algunos desarrollados por mí, y otros, por otras personas. Y claro, ya lo dice uno de los que ha asentado las bases del modelado computacional de estrellas, Robert Kurucz: los programas no deben usarse como “cajas negras”. Si no entiendes las matemáticas y física que hay detrás, serás propenso a cometer errores al tratar de usarlos, e incluso es probable

que peques de interpretar erróneamente el resultado.

En mi deseo de no tomar como cajas negras los programas que no he creado, a veces cuento con manuales que puedo leer para informarme sobre cómo funcionan y qué puedo esperar de ellos. En otras desafortunadas ocasiones, no cuento con unos manuales tan detallados y tengo que aventurarme a tratar de hacerlos funcionar con poca o ninguna información sobre su funcionamiento. Si algo falla en esos casos, o el resultado no me parece que tiene sentido, hay un último recurso: aventurarse a leer el código fuente. Si comparamos el programa con un coche, leer el código fuente es análogo a abrir el capó y mirar qué piezas hay y cómo están ensambladas. Son las instrucciones que el ordenador necesita para hacer lo que se pretende con el programa.

El código fuente se construye usando un lenguaje de programación. El lenguaje de programación nos ayuda, a nosotros los humanos, a comunicarnos con el ordenador (a última instancia eso lo hace el compilador, pero dejaré que el lector con curiosidad por el tema busque información por sí mismo). Es la manera estándar de decirle “haz esto”, las piezas con las que escribimos el código. Así como idiomas en el mundo, existen muchos lenguajes de programación. Por ejemplo, para indicar que queremos multiplicar un número por otro, entre los números necesitamos usar el símbolo adecuado, que podría ser un “x” en un lenguaje o un “\*” en otro. Y no sólo cambian como cambian los idiomas de un lugar a otro, sino también evolucionan con el tiempo. Así como no es

lo mismo el castellano antiguo con respecto al que hablamos hoy en día, no es lo mismo escribir con los estándares que había en los 70 para C o Fortran, que escribir con los actuales. C y Fortran son algunos ejemplos de lenguajes de programación.

Los códigos se escriben línea a línea, de manera que en cada línea se ponen diferentes secuencias que conforman las instrucciones a seguir. Lo natural para nosotros en el mundo occidental, ante un documento escrito en líneas, es leerlas de arriba a abajo. En general, aunque se trate de cualquier otro modo de lectura (como de izquierda a derecha), lo intuitivo es leer las líneas de manera ordenada, una detrás de otra. Pero resulta que si hoy en día miramos código escrito en el Fortran de los 70, nos es enrevesado y difícil de seguir. Al tratar de leerlo ordenadamente, es común encontrarse con secuencias que nos mandan a leer líneas posteriores o incluso que aparecieron anteriormente, yendo hacia delante y hacia atrás según el caso. Se puede pasar uno saltando de un lado a otro. “Si se cumple tal condición, hazme esta cosa que está escrita en tal línea”, “si se cumple esta otra condición, hazme esta otra cosa, que está escrita en tal otra línea”. Se puede ver fácilmente lo contraproducente que resulta escribir algo así, sobre todo si pretendes que el programa no muera con su creador y que pueda ser renovado y mantenido por otros programadores. Es imposible de sostener si quieres que alguien recién incorporado a tu equipo pueda seguir el programa fácilmente para contribuir a su mejora. Hoy día a este tipo de programas se les llama “código espagueti”.

Resulta que en la época no se tenían muchas herramientas para organizar el código. También es verdad que se abusaba en muchas ocasiones de esta técnica de dar saltos de un lado a otro, lo que dificultaba aún más la legibilidad del código. Hoy en lugar de dichos saltos, tenemos lo que llamamos bucles de condiciones. Dicho de manera sencilla y rápida, son partes del código que te mandan a hacer algo dada una condición, pero no te manda a otra línea, sino que la instrucción está escrita ahí mismo, y no se hacen los molestos saltos que dan lugar al confuso plato de espaguetis.



Ilustración de Cristina Arce Castro

Otra cosa de la que pecan muchos programadores (no sólo de aquella época) es de poner pocos “comentarios”. Los comentarios son trozos de código que no se ejecutan, es decir, que no tienen funcionalidad para el programa. Sólo están ahí para que los programadores que leen directamente el

código fuente para modificarlo sepan con más facilidad qué tienen delante. Vamos, conforman una serie de títulos, encabezados y explicaciones que ayudan a cualquier persona que mire el código fuente a entender de manera más inmediata cómo funciona. Y es una muy buena práctica escribir comentarios a medida que desarrollas tu código. Ocurre más de una vez que empiezas a trabajar en un programa, te dedicas a mejorarlo durante un año o más, y revisando las primeras partes que escribiste te encuentras con una operación que a priori no parece tener sentido. Y lo mismo te dedicas un mes a hacer pruebas y descubrir por qué decidiste hacerlo de esa manera, pasando por exactamente el mismo camino por el que ya habías pasado hace un año a la hora de implementarlo. Por fin lo ves y dices “qué boba soy, si hubiera dejado constancia del razonamiento que me llevó aquí, no habría perdido un mes repitiendo el proceso”. Crear documentación y escribir comentarios es un arte y una manera de ahorrar trabajo, no sólo a los demás, sino a nosotros mismos. Y claramente esto es aplicable a otros muchos contextos más allá del que nos atañe.

Pero bueno, siguiendo con lo nuestro, hay más curiosidades que me he encontrado haciendo arqueología de viejos programas. Por ejemplo, algunos de los códigos escritos en los 70 que aún se usan hoy en día tienen un origen más antiguo. Lo que les voy a contar me sorprendió mucho y no lo llegué a entender del todo cuando nuestro profesor de física estadística en tercero de carrera de física nos lo expuso: les voy a hablar de tarjetas perforadas, ya que son muy curiosas e ingeniosas.

Una tarjeta perforada (punched card en inglés) en apariencia no es más que un trocito de cartón lleno de agujeros dispuestos en filas. Según los agujeritos marcados, se seleccionan diferentes caracteres y, en esencia, se escriben las secuencias que conforman un código. Es decir, son el medio en el que se escribían programas durante la primera mitad del siglo XX. Eran nuestro método de almacenamiento del código, contenían la información necesaria para su funcionamiento. Debían estar todas ordenadas, y muchas veces resultaba casi imposible volverlas a ordenar si sucedía algún accidente. Recuerdo de algún colega que me contó que uno de los creadores de código de la época tuvo un tropiezo en un aeropuerto y se le cayó la caja que contenía todas sus tarjetas perforadas. Era un trabajo de muchos años, no recuerdo si incluso décadas, y el pobre hombre lo creyó por perdido en ese momento. Por suerte, tenía una copia ordenada en casa de un amigo que, aunque un poco obsoleta respecto a la versión perdida en el aeropuerto, le sirvió para recuperar el valioso programa y no tuvo que reconstruirlo desde cero.

Una de las curiosidades de las tarjetas perforadas que más me llamó la atención es que se inspiraron en otras tarjetas muy similares que se usaban en telares. Sí, el afán por crear complejos y hermosos patrones en las telas que se confeccionaban en telares nos llevó a diseñar el sistema de punch cards. Hay muchos documentales sobre el tema, basta con buscar un poco en internet. Yo les pondré aquí un ejemplo de un trozo de documental del canal historia en el que se ve bastante bien cómo funcionaban aquellas tarjetas

perforadas: [https://youtu.be/\\_\\_\\_wgd2zor2o](https://youtu.be/___wgd2zor2o) Las utilizadas en computación eran algo distintas, se leían con un sensor, y el significado de los agujeritos era diferente, pero se inspiraron en las de los telares. Increíble lo que puede surgir de la interdisciplinariedad.

En cuanto a feminismo, tengo que decir que nunca le había dado tantas vueltas como en el último año. Ni me planteo el hecho de que seamos iguales en derechos y deberes. En lo que sí pienso es en cómo la gente se toma e interpreta el feminismo. Es un tema controvertido que genera mucho debate. Hay quienes se ponen mucho a la defensiva cuando la idea que ellos se han hecho de feminismo se pone en duda. Y es un claro ejemplo de que “el fin justifica los medios”, pero mal. He visto discusiones mal argumentadas que son simplemente ganadas por decir que son en pos del feminismo. El propio significado de la igualdad se pierde y no es sino un recurso con el que ganar un debate, o una cosa más que nombrar de la lista necesaria para hacer propaganda y quedar bien ante el público. Independientemente del sexo con el que nos identifiquemos o nuestro sexo biológico, tenemos todos los mismos derechos y deberes, somos iguales a ese respecto. Las mujeres no somos una constante víctima que hay que proteger. Eso es un discurso que nos vuelve niñas, no mujeres. Claramente hay muchas mujeres víctimas de cosas horribles en nuestra sociedad (y más en otras), y el sexismo es una aberración de la que nos gustaría librarnos. No hablo de esos casos repugnantes y violentos que deberían ser abolidos ya mismo. Los actos de violencia son atroces y responden a una brutalidad que no trato de

abarcas con estas palabras. Lo que a mí me molesta profundamente de los discursos que se disfrazan de feminismo en los medios y las redes, es que se me trate como a un ser débil que necesita ayuda, que me feliciten especialmente por hacer lo mismo que hace un hombre o que me concedan premios a los que un hombre no puede acceder. Me basta que me traten como a una igual y me reconozcan si me lo he ganado. Eso es lo único que quiero y lo que para mí es el verdadero feminismo. Hemos pasado de no poder pisar las universidades a creer que cualquier cosa es correcta si se usa una vaga y distorsionada idea del feminismo como argumento. No sé, creo que estamos perdiendo la verdadera esencia del tema con este discurso barato.

Y listos, después de haberles dejado aquí con mis frustraciones, sólo me queda hacer una pequeña reflexión sobre los artículos que he escrito. Son sólo tres, pero se han sucedido a lo largo de todo un año. Al comienzo traté de usar un lenguaje muy entusiasta, con la creencia de que así me ganaría mejor al lector. A mí me gusta mucho la ciencia, pero sé que no a todos les puede resultar tan atractiva como a mí de buenas a primeras. Temía que por mis propios sesgos no pueda compartir lo interesante y chulo que hay en la ciencia, por eso traté de hacerla más atractiva expresándome así. Seguí usando ese lenguaje en mi segundo artículo, donde creo que se me fue un poco la mano con la profundización que hice sobre el tema. En este tercer artículo he tratado de usar una manera de expresarme más relajada, y también amena. Me es más natural expresarme así, y creo que se entienden mejor las cosas. Como dije al comienzo,



esto ha sido mi curva de aprendizaje compartiendo ciencia por escrito con un público general. Es posible que este sea mi último artículo, o es posible que en el próximo número volváis a ver mi nombre. Tengo que sopesar si soy capaz de compaginar la escritura de estas entradas con mi doctorado. En cualquier caso, por si esta es la última vez que hablamos, me gustaría expresar mi agradecimiento por esta oportunidad. Si he sido capaz de llevar un trocito de ciencia a alguien, me es más que recompensado el esfuerzo. Si he podido plantar la semilla de la curiosidad en alguna cabecita, estoy más que contenta. También me gustaría compartir con ustedes el pensamiento crítico y el no conformarse, pero para eso hay gente que escribe mucho mejor que yo. Solamente decirles que no hace falta temer a equivocarse. Miro al mundo y me parece que muchos de los problemas que hay vienen de la incapacidad de la gente de decir “es verdad, me equivoqué, voy a rectificarlo”. Seguimos descarrilados por caminos que sabemos que son erróneos, sólo por no abandonarlos. Me parece que tenemos capacidad casi infinita de ser orgullosos y autoengañarnos. Por suerte, también la tenemos de rectificar y mejorar. Es según cómo decidamos tomarnos la vida, podemos pensar en el mundo como una masa abominable sin remedio o podemos hacerlo lo mejor posible y esforzarnos para que nuestro alrededor sea una millonésima parte mejor. No haremos la diferencia, pero por algo hay que vivir. ¿O hacemos la diferencia? Quién sabe, lo que yo sé es que no me conformo con hacer menos de lo que soy capaz



Ilustración de Noelia Betancort Trujillo

## TRABAJANDO A PIE DE CALLE

### *Los derechos de las mujeres migrantes*

**Alba Trujillo Fajardo y Lucía Trujillo Fajardo**

Exalumnas del IES Teguiise y estudiantes de Trabajo Social

#### Introducción

En primer lugar, nos gustaría comenzar explicando de forma breve, que las mujeres migrantes son aquellas que se desplazan de su lugar de origen a otro destino. Esto ocurre por diversas razones, destacando los motivos económicos, los relacionados con el gobierno, con la violencia y con la falta de trabajo, entre otros.

Asimismo, destacar que la migración conlleva dos procesos: por un lado, el de la emigración (dejar su lugar de origen para establecerse en otro país o región) y por otro lado, el de la inmigración (establecerse en un país/región diferente al de origen).

Hemos escogido el tema de la mujer migrante; ya que, nos parece un asunto de especial importancia en la actualidad, del cual se ha observado un aumento en los últimos años y más concretamente con la pandemia del COVID-19, donde por ejemplo, se ha apreciado un incremento en relación a la llegada de pateras; pues, muchísimas personas buscan nuevas oportunidades y aspiran a mejorar su calidad de vida.

#### Síntesis

En relación al documento aportado en la plataforma y a modo de síntesis, podemos decir que en la última década han existido grandes cambios en el flujo migratorio en España, pues como ya se comentó, se puede observar un aumento significativo respecto a las personas que migran hacia nuestro país.

Cabe destacar que, son muchos los obstáculos que presenta este proceso migratorio, en el país de origen, durante el recorrido y en el país de destino (falta de alimentos, violencia, precarios o nulos medios de transporte, compleja inserción, etc.).

Por otro lado, se mencionan numerosos motivos que impulsan a estas mujeres que se encuentran en alta situación de vulnerabilidad a abandonar sus países de origen, siendo la principal causa, la necesidad y deseo de conseguir una mejor calidad de vida, que permita la subsistencia propia y la de la unidad familiar. Sin embargo, se identifican otras circunstancias que fuerzan la salida del país, como el conflicto bélico, la captación por parte de redes de trata de seres humanos, la situación económica... En el caso de la trata de seres humanos, añadir

que, se comenta que las posibilidades de acceder al país de destino disminuyen considerablemente cuando las rutas sufren cambios (las mafias aumentan los precios o una ruta que era "segura" ya no lo es).

También se hace referencia a mujeres migrantes procedentes de África quienes, en la mayoría de los casos, realizan la salida de su país junto a un hombre, pues de esta forma se sienten protegidas y lo consideran necesario para la propia supervivencia. Para esta protección, deben ocuparse de la alimentación, del trabajo doméstico y de satisfacerlos sexualmente.

**Es necesario "visibilizar lo invisible", dando a conocer las condiciones en las que vive este sector de la población, para lograr estrategias legales que protejan sus derechos**

Además, muchas no cuentan con acceso a servicios básicos, y sufren constantes violaciones de los derechos; por lo que, muchas se ven forzadas a "mendigar" para sobrevivir o a ejercer la prostitución, lo que las expone a un mayor riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual o a embarazos no deseados, teniendo que enfrentarse a peligrosas y precarias condiciones en el momento del parto o del aborto.

A pesar de que en España la prostitución no es ilegal, algunas sufren acoso por ello, viéndose obligadas a abandonar las calles e

irse a clubes o pisos, donde están más aisladas y tienen peores condiciones.

Por ende, se hace hincapié en las violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes, así como el incumplimiento de las leyes de inmigración españolas. Además, la información respecto a las situaciones de las mujeres migrantes es escasa, por lo que, es necesario "visibilizar lo invisible", dando a conocer las condiciones en las que vive este sector de la población, para lograr estrategias legales que protejan sus derechos.

#### **Ideas clave**

1. Existencia de grandes cambios en el flujo migratorio.
2. Múltiples causas que obligan a muchas mujeres a abandonar su país de origen.
3. Falta de acceso a servicios básicos por parte de muchas mujeres migrantes.
4. Importancia de sensibilizar a las comunidades de origen, tránsito y destino.
5. Existencia de odio, miedo y paternalismo.
6. Escasa protección real y efectiva de los derechos de las mujeres migrantes.
7. Presencia de una situación de vulnerabilidad y precariedad.

8. Necesidad de luchar contra el tráfico y la trata de seres humanos.
9. Falta de estrategias legales que protejan los derechos de las mujeres migrantes.
10. Necesidad de dar a conocer las condiciones en las que vive este sector.

### Aportaciones

Hemos destacado la siguiente aportación de una de las mujeres migrantes entrevistada en el documento:

"No tenemos ningún derecho. No existimos. Y al no existir se nos priva hasta del derecho a la vida. ¿Cuántas mujeres han muerto y han sido enterradas en un agujero? Nadie va a reclamarlas porque no existen."

Se puede observar cómo pueden llegar a sentirse las mujeres migrantes, quienes se ven rechazadas socialmente, percibiendo una clara falta de derechos y de atención por parte del sistema. Nos ha sorprendido que a pesar de la situación tan vulnerable en la que se encuentran, no se le proporcione los recursos y servicios que a toda persona le corresponde y merece. Entonces, a pesar de los avances, tras lo expuesto se refleja la falta de equidad e inclusión aún existente en pleno siglo XXI.

### Relación con el Trabajo Social

En primer lugar, comentar que el Trabajo Social cuenta con una estrecha relación

histórica con la inmigración y el refugio. Asimismo, nos gustaría destacar que, las poblaciones que protagonizaron las migraciones internas (del interior rural hacia las grandes ciudades), centraron gran parte de los esfuerzos de las asistentes sociales que posteriormente daría lugar al Trabajo Social institucionalizado.

También, podemos vincular el tema seleccionado con algunas pioneras del Trabajo Social como Jame Addams, a quien se le otorgó el Premio Nobel de la Paz en 1931 debido a su imposición a la guerra, que favoreció a muchísimas personas desplazadas, o como Mary Richmond, quien también intervino con migrantes y plasmó sus experiencias en su libro Social Diagnosis, donde dedicó un capítulo a la familia inmigrante.

**"No tenemos ningún derecho. No existimos. Y al no existir se nos priva hasta del derecho a la vida. ¿Cuántas mujeres han muerto y han sido enterradas en un agujero? Nadie va a reclamarlas porque no existen"**

Por otro lado, centrándonos en la relación existente entre el Trabajo Social y las mujeres migrantes, cabe destacar la gran complejidad a la que se enfrentan los/as trabajadores/as sociales, quienes deben asumir el rol de mediadores/as y

defensores/as del colectivo, así como facilitar su adaptación al nuevo medio. En nuestra profesión se han desarrollado diversas iniciativas mediante el reforzamiento de los vínculos comunitarios y culturales, para conseguir mayor cohesión. El Trabajo Social con migrantes y refugiados desde los servicios sociales y las entidades del Tercer Sector en España está basado en programas, áreas, servicios y recursos variados como los de acogida e información, integración social, sensibilización, reagrupamiento familiar, inserción laboral, formación, ayuda humanitaria y de emergencia, educación, interculturalidad, orientación jurídica, lucha contra la discriminación y el racismo, etc.



Ilustración de Ana Sofía Casillas Fernández

Entonces, el papel general de los/as trabajadores/as sociales debe centrarse en

la evaluación de las situaciones del colectivo, para luchar por sus derechos, determinando los recursos que necesitan y facilitando su adaptación a su nuevo país, sin dejar atrás sus costumbres y tradiciones culturales. En el Trabajo Social se le da mucha importancia al pluralismo cultural, considerando imprescindible mantener las diversas creencias, costumbres y valores; pues, si se conoce el patrimonio cultural y étnico de cada uno de los inmigrantes, así como los diferentes estilos de vida y la crianza, los/as trabajadores/as sociales pueden crear una base sólida para que se les garantice a las personas el ejercicio de su derecho a ser tratados como seres únicos.

**El papel general de los/as trabajadores/as sociales debe centrarse en la evaluación de las situaciones del colectivo, para luchar por sus derechos, determinando los recursos que necesitan y facilitando su adaptación a su nuevo país, sin dejar atrás sus costumbres y tradiciones culturales**

Añadir que, los profesionales intervienen con este colectivo tanto en la fase de transición (cubrir sus necesidades básicas, evitar la separación familiar...), como en el lugar de destino, atendiendo los aspectos laborales, jurídicos, formativos, lingüísticos y sociales que den respuesta a sus necesidades económicas, residenciales y

sociolaborales. Sin embargo, otros planteamientos van más allá de la perspectiva del empoderamiento o de la defensa de derechos, donde los profesionales adoptan un carácter más reivindicativo, que les permite alinearse con la labor de incidencia política.

También se puede relacionar con que, algunas propuestas de Trabajo Social con mujeres migrantes están vinculadas al trabajo comunitario, con la creación de redes o de grupos de ayuda mutua y/o autoayuda, enfoques de empoderamiento, capacidades, derechos o género. Entonces, los/as trabajadores/as sociales se encargan de proporcionar a las mujeres migrantes tanto apoyo social como mutuo.

**Cuatro modelos de intervención con mujeres inmigrantes: el modelo paternalista-victimista, el de valoración social negativa, el feminista-salvacionista y el culturalista (Belén Agrela Romero)**

Continuando con el enfoque de género, nos gustaría destacar cuatro modelos de intervención con mujeres inmigrantes, recogidos de las aportaciones de Belén Agrela Romero, profesora universitaria de Trabajo Social, quien identifica el modelo paternalista-victimista, el de valoración social negativa, el feminista-salvacionista y el culturalista, que estarían influenciando nuestras acciones como profesionales.

Por último, el racismo también puede afectar a los profesionales, surgiendo la necesidad de ser conocedores de cómo los supuestos subyacentes de la superioridad occidental dificultan la proactividad e inclusividad.

De cualquier forma, tras todo lo citado, se puede afirmar que el Trabajo Social mantiene una estrecha relación con el tema seleccionado, y debe continuar esforzándose por construir o desarrollar elementos tanto teóricos como metodológicos que permitan una mayor solidez a las intervenciones con mujeres migrantes.

**Relación con las Políticas Sociales**

En primer lugar, comentar que existe una clara relación entre las mujeres migrantes y las Políticas Sociales, ya que estas últimas son un instrumento primordial para la integración social de los inmigrantes.

El gobierno español, casi no ha planteado políticas de integración, lo que supone que el Estado no está estableciendo estrategias a favor del colectivo, generando así, una inmigración abandonada, donde existen conflicto, prejuicios, discriminación, xenofobia y racismo.

Los Servicios Sociales tienen fallos, y no se adaptan a todas las necesidades de este grupo de personas, en gran medida porque, el sistema de Bienestar Social, es el primero que no cumple con sus objetivos y funciones. Por esto, el problema no se

encuentra solo en los Servicios Sociales sino, sobre todo, en la Política Social.

**El gobierno español, casi no ha planteado políticas de integración, lo que supone que el Estado no está estableciendo estrategias a favor del colectivo, generando así, una inmigración abandonada, donde existen conflicto, prejuicios, discriminación, xenofobia y racismo**

Por otra parte, las Políticas Sociales se enfrentan a un gran reto; la agudización de los flujos migratorios, que supone un aumento de demandas, adaptarse a las nuevas necesidades, etc. Aunque también tienen impactos positivos como el rejuvenecimiento de la población (muchas personas que llegan a nuestro país son jóvenes), la revitalización del mercado de trabajo o el aumento de las contribuciones sociales, entre otros.

Asimismo, las Políticas Sociales dirigidas a los inmigrantes, son imprescindibles para afrontar los procesos de discriminación étnica que se desarrolla, siendo necesario incorporar la perspectiva de género como un elemento clave para el diseño de las políticas de acción social, junto con la coordinación de diversos niveles institucionales.

Cabe destacar que, en situaciones de crisis (como por ejemplo la actual originada por la pandemia), es cuando se conoce y se

pone a prueba la existencia y funcionamiento de las Políticas Sociales en cuanto a la lucha por superar los límites del modelo de integración social de los inmigrantes.

En relación con la crisis económica originada por el COVID-19, es necesario centrar la atención en cómo están respondiendo las Políticas Sociales al incremento de la demanda de necesidades, frente a los recursos limitados con los que se cuentan. A esto añadir que, las situaciones vulnerables de la población extranjera han aumentado, lo cual obliga a perfeccionar los servicios y prestaciones dirigidos a este conjunto poblacional, para, a través de la reorientación de las Políticas Sociales, mantener los niveles de cohesión social que exige nuestra Constitución.

**Con la crisis económica originada por el COVID-19 [...] las situaciones vulnerables de la población extranjera han aumentado, lo cual obliga a perfeccionar los servicios y prestaciones dirigidos a este conjunto poblacional, para, a través de la reorientación de las Políticas Sociales, mantener los niveles de cohesión social que exige nuestra Constitución**

Asimismo, la falta de visibilización de las situaciones de vulnerabilidad que sufren estas personas, provoca un escaso marco conceptual que genera confusión y prejuicios, así como opiniones basadas en

falsedades y verdades a medias, lo que incrementa los problemas de elaboración y definición de Políticas Sociales de integración.

También, mencionar que la Administración Pública debe liderar la situación de crisis actual por la que está pasando los Servicios Sociales, cuyo fin es fortalecer el Estado de Bienestar, concretamente, lo relacionado con la integración de la población inmigrante. Por tanto, será necesaria una Política Social que no se externalice en el tercer sector.

De esta manera, será necesaria la creación de una sociedad más integradora, una ciudadanía que se autodefina por el ejercicio de sus derechos y deberes, unos Servicios Sociales que respondan a las necesidades existentes y una Política Social más acorde con los principios igualitarios.

### **Reflexiones personales y conclusiones**

A modo de conclusión, nos gustaría centrarnos en que las condiciones de vida que presentan muchas mujeres migrantes son extremadamente precarias, pues no cuentan con acceso a servicios básicos, como agua potable, vivienda, alimentación o salud, y sufren constantes violaciones de otros derechos humanos, como puede ser la integridad física. Asimismo, muchas declaran en el documento tener que prostituirse o mendigar para sobrevivir, siendo esto un asunto intolerable en pleno siglo XXI, donde cada vez se lucha más por

conseguir un mundo igualitario y unas condiciones de vida digna para todos/as a través de profesionales como los/as trabajadores/as sociales y de la sociedad en su conjunto.

**Las condiciones de vida que presentan muchas mujeres migrantes son extremadamente precarias, pues no cuentan con acceso a servicios básicos [...] y sufren constantes violaciones de otros derechos humanos [...] Asimismo, muchas declaran tener que prostituirse o mendigar para sobrevivir**

Por otro lado, cabría reflexionar sobre la importancia que se le da a la figura masculina, asignándoles un rol protector en el que en numerosas ocasiones se menciona que las mujeres migrantes necesitan ir acompañadas de un hombre para sentirse seguras, demostrando lo mucho que le falta por avanzar a muchísimas sociedades patriarcales donde no creen que la mujer pueda valerse por sí misma sin necesidad de que un varón tenga que protegerla.

También, mencionar que, tras la lectura del documento y mediante la búsqueda de información respecto al tema seleccionado, nos ha sorprendido la poca visibilidad que se le da a los problemas que sufren muchas migrantes, que luchan día a día para tener unas buenas condiciones de vida y que en



ocasiones, no se les apoya ni acompaña en dicho proceso.

Por todo lo citado, consideramos de gran importancia lograr una protección efectiva de los derechos de las mujeres migrantes, mediante el trabajo estratégico y coordinado entre organizaciones de distintas disciplinas, así como la promoción de Políticas Sociales que impulsen dicho objetivo. De esta forma, también se podrá identificar y dar visibilidad a las necesidades que presentan esta parte de la población, y generar estrategias de acción colectiva que movilice a los Estados y entidades con poder a garantizar los derechos humanos.

### Referencia bibliográfica

- Alemán C. y Soriano R. (2014). *La inmigración en España: nuevos desafíos para las Políticas Sociales*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934239>
- Ayuda en acción (2018). *Migración femenina en el mundo*. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/migracion-femenina/>
- Cachón L. y Laparra M. (2019). *Inmigración y Políticas Sociales*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=420532>
- Guillén E., Lucas F., Pérez D. y Arias A. (2001). *Servicios sociales e inmigración: límites y retos para una nueva política social*. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5733>

- Lacomba J. (2020). *Una revisión del Trabajo Social con migrantes y refugiados. Construyendo nuevas bases teóricas y metodológicas*. Recuperado de:

<https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/3707/4311>

- *Los derechos de las mujeres migrantes, una realidad invisible*. Recuperado de:

[https://aep22.ulpgc.es/pluginfile.php/342350/mod\\_folder/content/0/los-derechos-de-las-mujeres-migrantes.pdf?forcedownload=1](https://aep22.ulpgc.es/pluginfile.php/342350/mod_folder/content/0/los-derechos-de-las-mujeres-migrantes.pdf?forcedownload=1)

- Wikipedia (2021). *Migración*. Recuperado de:

<https://es.m.wikipedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n>



Ilustración de Noelia Betancort Trujillo

## RELATO

### *Y me rebelé*

**Keila González Rodríguez**

Alumna de 1º de bachillerato del IES Teguiise

-¿Cómo te llamas, cariño?- ni siquiera me dejó contestar-. No malgastes saliva, tampoco posee demasiada relevancia.

Ni una mísera palabra había salido de entre mis labios pero ahí estaba, apuntando en su diminuta libreta algo que yo desconocía. ¿Qué quería de mí?

- ¿Cuántos años tienes?- sin siquiera esperarlo, mi cuerpo entero tembló por su mirar; por aquellos ojos que eran capaces de juzgarme sin intención de disimularlo; por quien se escondía tras ellos, etiquetándome como si de un animal se tratase; por quien había transformado aquello en una ciencia, que aunque me negara a aceptarlo, solo le pertenecía a ella.

-Diecisiete.

-Con esa edad ya deberías saber cómo va el mundo, cariño. Y dime, ¿tienes novio?

-No, que yo sepa... No tengo pareja, no - Ningún comentario mío parecía caber en su definición de aceptable. Nada le agradaba.

-¿Y a qué esperas?

-¿Cómo?

-Que a qué esperas - pensé que aquel día la suerte estaría de mi parte, sola y esencialmente para permitirme no responder. Pero mi falsa fe no logró acrecentar sus ansias de verme empequeñecer y el silencio no se presentó como una de mis opciones.

-No lo sé.

Dolía al respirar. Desde el primer segundo que entré en esa sala mis pulmones parecían haberse hecho más pequeños, menos capaces de soportar mi necesidad de respirar. Una cuerda parecía haber sido atada a mi cintura para apretar y apretar hasta dejarme sin la voluntad de gritar.

-Uhm... ¿Y qué talla llevas, encanto?- quizá ella no lo había notado pero esos apodosos no me agradaban lo más mínimo.

-¿Una 36?

-Pues vas a tener que darte prisa porque ya estamos en junio y no sé si es tu caso, pero una 32 no se logra en dos días.

-¿Y por qué se supone que deba tener una 32?- una carcajada sirvió como respuesta para ella.

-No me hagas reír. ¿Tus medidas?

Ya ni sabía de qué estaba hablando, no la entendía ni podía seguir su ritmo, no con mis pulmones sucumbiendo y un nudo que se había instalado en mis adentros.

- ¿No me has oído? Tus medidas, que cuáles son, monada.

-Tampoco lo sé.

-Es que encima de graciosa es tonta. Gracias que eres guapa porque sino...- no me atreví a preguntar qué habría dicho si sus supuestos modales le hubieran dejado avanzar tras ese "sino" pero, y aún así, creía ya conocer cómo pensaba.

Tras ello, el chasquear de su lengua fue lo único que llenó aquella estancia. Y prosiguió.

-Ahora, ¿dónde vives?

-Vivo en una habitación.

-Pues como todos los que no se pueden permitir más, ¿no?

-¿Me va a dejar terminar?- ni siquiera esperé a recibir una contestación-. Vivo en una habitación. Una en la que no había luz ni agua corriente. Una en la que siempre había terremotos. En los peores días se inunda, ¿sabe? Antes le ponía tiritas a las tuberías pero no funcionaba. Nunca lo hacía. Supongo que se imaginará cómo es una tubería rota, así que no hace falta que le cuente lo difícil que es arreglarla con un par de tiritas del supermercado de la esquina.- pensé que eso la haría reír. Sin embargo, solo logré una mueca mediocre que se parecía más a un tic que a una sonrisa-. Tampoco tenía ventanas, lo cual empeoraba todo de una forma odiosa. No entraba rayo alguno de sol que me proporcionase calor, tampoco había nada que secase los restos del diluvio universal que parecía solo haber ocurrido allí dentro. Tenía un secador, sí, pero ¿de qué me servía eso si todas las semanas las tuberías se rompían y no había electricidad?

De vez en cuando se quebraba, ahora que me acuerdo. No las tuberías, creo que de eso no hay duda. Hablo de las paredes. Solían formarse grietas inmensas en ellas, las cuales nunca llegué a arreglar. Ya eran suficientemente caras las tiritas como para estar comprando el doble. Yo no era muy derrochadora exactamente.

-¿Y dónde se supone que está ese... apartamento de mala muerte?

-¡Aquí delante! Y no hay llave, siquiera. Tampoco se puede salir, dato que no se me dio en el momento indicado, ni siquiera cuando la claustrofobia llama a tu puerta para entrar y saludarte hasta hacerte llorar. No se puede...

Las palabras se me atragantaron en la garganta hasta dejarme sin la fuerza que aquella atadura me había quitado ya. Pero seguí.

- He intentado hacerla desaparecer, ni se imagina las veces que lo he intentado. La he quemado, incluso. He vertido gasolina por todas las esquinas y la he hecho arder. Y aún así nunca ha desaparecido. He hecho de todo. Durante mis ataques de ira tendía a arrancar la maqueta, como si eso fuera a ayudar después.

-¿Y no se te ocurrió, no sé, que capaz era hora de redecorar? Cambiar un poco las cosas de sitio, esconder un poquito el polvo debajo de una maceta, comprar unas plantitas falsas... Ya sabes, cualquier cosa que te dé un poquito de vidilla.

-¿Le acabo de decir que he quemado todo y a usted lo único que se le ocurre es que compre un trozo de plástico? ¿Cómo se supone que iba a ayudar un trasto insignificante a que no se me cayeran los azulejos de las paredes encima? ¿Cómo le hacía un sitio a eso cuando ya hacía tiempo que no cabía ni yo?

-Vamos mujer ¡no seas exagerada! ¿Cómo va a mejorar algo con las pocas ganas que le echas? Es que si al menos te esforzaras...

-Escuche, mi cuarto antes no era así. Hubo una época en la que caminar descalza sobre sus suelos no era un deporte de riesgo, en la que entraba la luz del sol las veinticuatro horas del día. Y de repente, un día cualquiera, las ventanas se taparon, la lámpara que ni siquiera usaba se rompió en mil pedazos, las paredes se convirtieron en cúmulos de astillas que daba miedo mirar. Todo se desmoronó de pronto. O eso creía. Porque todo eso había empezado mucho antes y por personas como usted, porque a usted no le importaría dejar sin hogar a alguien, ni hacerle retorcerse en el suelo por la desesperación que supone no saber qué hacer para arreglar semejante desastre. A usted no le importaría meter el dedo en la herida una y otra vez, hasta estar segura de que se infecte y el escozor le coma a pedazos desde dentro. Y, ¿sabe qué? Todavía sigue sin gustarme del todo mi habitación pero al menos ahora la acepto en sus inundaciones y a las tres de la mañana. Acepto cada una de sus grietas, imperfecciones o lo que sea que usted no considere perfecto. Porque para mí sí lo es.

- Y ahora, si me disculpa, he quedado con mi persona en un apartamento de mala muerte y por más que me pese, me temo que nadie la ha invitado.

Y me fui.

¿Quién diría que un cuerpo supondría tal revolución?

## POEMA

### *Mi mar*

**Ana Sofía Casillas Fernández**

Estudiante de 2º de Bachillerato del IES Teguiise

Noto como si cada parte de mi cuerpo se fuera hundiendo en el inmenso, profundo, inquebrantable mar de la realidad, donde tan solo unos pocos consiguen llegar a la superficie y se les tacha de locos, una bella locura que la mayoría no logra alcanzar.

No son más que valientes soldados que deciden huir de su propia oscuridad.

A esas personas las envidio, veo cómo poco a poco mi cuerpo se va hundiendo en la masa de agua, y yo no puedo hacer nada para evitarlo; si me dejo llevar puedo perder mi esencia, mi sentido en la vida, es decir ¿qué me podría diferenciar a mí de otra persona?, absolutamente nada. Y aquello que de pequeña criticaba, se va apoderando de mí, lentamente sin poder luchar contra mi actual realidad.

No soy más que el sueño de una niña, que poco a poco se va desvaneciendo, a medida que pasa el tiempo y que tiene una batalla interna en la que la realidad supera a la fantasía.

¿Está tan vacío el mundo que priorizamos a una calificación de una persona a esta misma? Por desgracia sí, y eso te va hundiendo, hasta que ya no queda nada de tu ser, tan solo un cuerpo vacío que se mueve por rutina o instinto.

A pesar de lo mucho que nades hacia la orilla, el mar te atrapa, te agarra hacia lo más profundo de su interior, hasta que poco a poco dejas de respirar y a cada metro ves más inútil cualquier intento de escapar.

Allí es donde se pueden diferenciar las personas fuertes de las débiles, por desgracia una de cada cien personas son débiles, incluyéndome en la mayoría.

En fin, supongo que estas son las memorias de un persona que ve la luz de superficie, pero se ve incapaz de llegar a ella por mucho que luche contra la corriente, al contrario, ve como esta luz parece cada vez más la lejana, se va disipando hasta que solo se puede percibir oscuridad. Hundiéndome en mi propio mar.



Ilustración de Dácil Hernández